

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **006**

Fecha: **18/01/2022**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 002 2000 01220	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE ITALCOL -ITALCOOP-	LEONARDO ORTIZ SOLANO	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2009 00653	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MARIN	HONIT LERMA CHIQUILLO	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2012 00706	Ordinario	INGENIERIA MONTAJES Y SERVICIOS LTDA	CLAUDIA JIMENA AZUERO GONZALEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 008 2015 00038	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	SERGIO ENRIQUE GOMEZ GAMBOA	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 2015 00230	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	JULIAN ANDRES CASTILLO GAMBOA	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 012 2015 00272	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	ARNOLD JESUS BARAJAS	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 009 2015 00469	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	LUIS EDUARDO MUJICA QUINTERO	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2015 00497	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	OSCAR WILLIAM CARREÑO ECHEVERRIA	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2015 00522	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	LUIGI FERNANDO GONZALEZ ROJAS	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2015 00891	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	JHON JAIRO HERRERA HERNANDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 008 2016 00037	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	DIEGO FERNANDO AYALA ESPINOSA	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2016 00302	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. -HG CONSTRUCTORA S.A.-	MAURICIO FABIO CONDE QUINTANA	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2016 00517	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECAUDOS - COMULTCOLOMBIA	EDUARDO ENRIQUE ANGARITA MORALES	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2017 00150	Ejecutivo Singular	ROSALBA FLOREZ DE QUIÑONEZ	JORGE ENRIQUE SANTAMARIA CARREÑO	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2018 00008	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	DIANA PATRICIA BUENAHORA	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 015 2018 00044	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	LAURA JULIANA VELANDIA RUEDA	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2018 00060	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	ROSA AMELIA CESPEDES PARRA	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2018 00255	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	JOSE DANILO GARCIA CASTRO	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 2018 00275	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	STEFANNY LICETH SANABRIA DUARTE	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2019 00057	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	MIREYA OLAYA SOSA	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2019 00239	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	OSCAR DANILO MATAJIRA CALDERON	Traslado (Art. 110 CGP)	19/01/2022	21/01/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **18/01/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO



Radicado	:	680014003 011 2016 00302 01
Proceso	:	EJECUTIVO
Demandante	:	HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA SA – HG CONSTRUCTORA SA
Demandado	:	MAURICIO FABIO CONDE QUINTANA
Asunto	:	ADICIONA AUTO FIJA FECHA DE REMATE – POSTURAS ELECTRONICAS
Fecha	:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Por auto de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) este Despacho señaló el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: Predio Urbano ubicado en la Calle 15 Peatonal# 13 A-08, Urbanización Puerto Madero, Lote 13,Mz 17,Girón-Santander, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 300-329330y número predial 683070103000007130013000000000,de propiedad de MAURICIO FABIO CONDE QUINTANA, del bien inmueble precitado, avaluado en \$68.000.000(folio Digital 157-194). Siendo postura admisible la que cubre el 70% del avalúo esto es, la suma de **\$47.600.000**, previa consignación del 40% del mismo que corresponden a la suma de **\$27.200.000** pudiéndose hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P., debiéndose consignar a favor del presente proceso el dinero respectivo para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales No. 680012041802 del Banco Agrario de Colombia, cuyo titular es la Secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

Ahora bien, en atención a la Circular PCSJC21-26 del Consejo Superior de la Judicatura que regula la subasta virtual, es indispensable adicionar el auto de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en este sentido:

PRIMERO. ANÚNCIESE el remate y llévase a publicación por la parte interesada bajo las formalidades de que trata el artículo 450 del C.G.P y la Circular PCSJC1-26 del 17/11/2021 emanado por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en un diario de amplia circulación del municipio de Bucaramanga que puede ser VANGUARDIA LIBERAL, EL TIEMPO o EL FRENTE, lo cual deberá hacerse el día **domingo**. Se publicará: (i) el

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El presente auto se notifica a las partes por anotación en el estado Nro. 222, fijado el día de hoy 16/12/2021, a las 08.00 AM. Mario Alfonso Guerra. Secretario.

contenido de este auto en su integridad y del auto de fecha 19 de noviembre de 2021; (ii) informar que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma **LIFESIZE** que es uno de los medios tecnológicos puestos a disposición de este estrado por el Consejo Superior de la Judicatura para todas las actuaciones que deban realizarse de manera virtual; (iii) informar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el microsítio web de este Juzgado, con la identificación del número de radicación del proceso, el nombre de las partes, el bien objeto de remate y el avalúo del mismo; (iv) informar que el link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co – microsítio web de este despacho- <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-ejecucion-civil-municipal-de-bucaramanga> al cual se puede ingresar asimismo por el siguiente código QR:



La parte interesada deberá aportar copia del anuncio de remate publicado en el periódico de amplia circulación, el cual se remitirá de manera legible en formato PDF al correo de la Secretaría de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co , igualmente se tendrá que allegar el certificado de tradición y libertad del bien inmueble objeto de subasta expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la audiencia de remate.

SEGUNDO. ADVIÉRTASELE a los postores que su oferta deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: (i) presentarse en sobre cerrado físico o en forma digital, legible y debidamente suscrita; (ii) identificar el bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; (iii) indicar la cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; (iv) señalar el monto por el que hace la postura; (v) si es persona natural se deberá precisar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El presente auto se notifica a las partes por anotación en el estado Nro. 222, fijado el día de hoy 16/12/2021, a las 08.00 AM. Mario Alfonso Guerra. Secretario.

electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; (vi) anexar copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días; (vii) allegar copia del poder y documento de identidad del apoderado que deberá ser abogado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; (viii) anexar la copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso.

TERCERO. ADVIÉRTASELE a los postores que la oferta debe remitirse de forma física o digital, legible y debidamente suscrita. En caso de presentarse la oferta de manera física, la misma se deberá radicar dentro del término previsto en la ley procesal ante la Secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bucaramanga.

CUARTO. ADVIÉRTASELE a los postores que en caso de presentarse la oferta de manera digital, la misma deberá constar en un solo archivo digital en formato PDF, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. A su vez, dicha postura se deberá remitir dentro del tiempo determinado en la ley procesal y con los requisitos enunciados en este auto única y exclusivamente al siguiente correo electrónico: J07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se pone de presente finalmente al **postor digital** que en la celebración de la audiencia virtual será necesaria su presencia, con el fin de que en su momento oportuno informe la contraseña reservada que abre la oferta digital.

QUINTO. REQUIÉRASE a las partes intervinientes en el presente proceso, así como a sus apoderados judiciales que para efectos del mejor desarrollo de la audiencia programada dentro del término de la ejecutoria de la presente providencia deberán suministrar, si aún no lo han hecho, las direcciones de sus correos electrónicos, números de celular, números de teléfono fijo y dirección física actualizados, o corroborar o corregir los datos ya existentes

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El presente auto se notifica a las partes por anotación en el estado Nro. 222, fijado el día de hoy 16/12/2021, a las 08.00 AM. Mario Alfonso Guerra. Secretario.

al respecto, pues, será a dichas direcciones a donde se enviará el enlace para unirse a la audiencia virtual por **LIFESIZE**, fijada en la fecha y hora señalada.

SEXTO. Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra digitalizado, se indica a las partes y a sus apoderados judiciales que a través del código QR insertado a continuación podrán solicitar ante la Secretaría del Centro de Servicios el envío del expediente digital, ingresando la información requerida en la herramienta Forms:



Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

Hanne Andrea Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El presente auto se notifica a las partes por anotación en el estado Nro. 222, fijado el día de hoy 16/12/2021, a las 08.00 AM. Mario Alfonso Guerra. Secretario.

Código de verificación: **3991bc5064d78a534c82e051c287941938351d2b8bbb214ea13d91ddfddef472**

Documento generado en 14/12/2021 04:15:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

URGENTE POR REMATE - 2016-00302-01 - RECURSO DE REPOSICIÓN - 7 EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Gestión Jurídica <gestionjuridica@hgconstructora.com>

Jue 13/01/2022 3:11 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; macquin@gmail.com <macquin@gmail.com>

SEÑORES

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA E.S.D.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo con título hipotecario adelantado por la sociedad HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A, en contra de MAURICIO FABIO CONDE QUINTANA.

ASUNTO: Recurso de reposición contra auto del 15 de diciembre de 2021, notificado en estados del 16 de diciembre de 2021

RADICACIÓN: 2016-00302-01

JUZGADO DE ORIGEN: 11 C.M. Bucaramanga

Cordial saludo, me permito presentar recurso dentro del término de ley, en el proceso en referencia.

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás que la modifican o reglamentan, al ser atendido por este canal usted autoriza a **LAS EMPRESAS** para que la información personal suministrada pueda ser utilizada de acuerdo a las finalidades establecidas en nuestra política de tratamiento de datos personales.

Puede consultar la política de tratamiento de datos personales, sus derechos y procedimiento para ejercerlos en la página web www.hgconstructora.com

SEÑORES

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo con título hipotecario adelantado por la sociedad HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A, en contra de **MAURICIO FABIO CONDE QUINTANA**.

ASUNTO: **Recurso de reposición contra auto del 15 de diciembre de 2021, notificado en estados del 16 de diciembre de 2021**

RADICACIÓN: **2016-00302-01**

JUZGADO DE ORIGEN: 11 C.M. Bucaramanga

MANUEL JOSE GUARIN RUIZ, Abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No 66.396 del C.S de la J, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 13.828.565, en ejercicio del poder conferido por la sociedad demandante, me permito presentar recurso de reposición contra el auto del 15 de diciembre de 2021, notificado en estados del 16 de diciembre de 2021, por medio del cual se exigen unos requisitos adicionales en la publicación del aviso de remate.

Los argumentos presentados para recurrir la decisión, son los siguientes:

- 1) El despacho sustenta las exigencias adicionales realizadas para la publicación del aviso de remate, en la circular PCSJC21-26 del Consejo Superior de la Judicatura, que regula lo concerniente al protocolo para la implementación del “módulo de subasta judicial virtual”, ignorando el hecho cierto de que mediante auto del 19 de noviembre de 2021, el cual se encontraba plenamente ejecutoriado, se dispuso que la diligencia de remate en el presente proceso, se realizaría de forma **PRESENCIAL**; así las cosas, las prerrogativas y condiciones impuestas por la precitada circular del CSJ, no son aplicables para el caso en concreto, pues estas regulan exclusivamente las subastas judiciales virtuales, no las presenciales.
- 2) El aviso de remate que se ordenó publicar mediante auto del 19 de noviembre de 2021, cumple con todos los requisitos que taxativamente previó el legislador en el artículo 450 del CGP, no existiendo a la fecha ninguna norma que lo modifique o sustituya.
- 3) La circular PCSJC21-26 del Consejo Superior de la Judicatura, no deja sin efectos las previsiones contenidas en el artículo 450 y siguientes del CGP, ni prevé la suspensión o prohibición de los remates presenciales. En ese sentido, la decisión del despacho en auto plenamente ejecutoriado del 19 de noviembre de 2021 de llevar a cabo el remate de forma presencial, goza de plena legalidad.
- 4) El juzgado ignora además que el haber cambiado su posición respecto a la modalidad del remate (presencial / virtual) y exigir además requisitos adicionales, está generando un grave detrimento para la parte demandante, toda vez que en razón a la vacancia

judicial y la fecha en que se notifica el auto, no es posible cumplir con el término de 10 días previos a la diligencia para la publicación del aviso de remate, pues tal como lo prevé el inciso final del artículo 118 del CGP *“En los términos de días no se tomarán en cuenta los de vacancia judicial ni aquellos en que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el juzgado”*

Así las cosas, el último domingo con el que contábamos para hacer la publicación dentro de los términos previstos en el artículo 450 del CGP, era el doce (12) de diciembre de 2021, siendo anterior a la fecha en que el Juzgado libró el auto objeto de recurso.

- 5) De igual forma, como sustento del recurso, nos permitimos informar al despacho que la publicación del aviso de remate había sido realizada por nosotros en término y conforme a las previsiones contenidas en auto del 19 de noviembre de 2021, el cual se encuentra en armonía con el artículo 450 del CGP. En armonía con lo anterior, nos permitimos adjuntar copia de la publicación y de la certificación para los fines pertinentes, al igual que del folio de matrícula del inmueble embargado, secuestrado y avaluado.

Por lo anterior, solicito respetuosamente:

PRIMERO: Revocar el auto del 15 de diciembre de 2021, notificado en estados del 16 de diciembre de 2021, por no ser oponible la circular PCSJC21-26 del Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta que el remate ya se había fijado de forma presencial mediante auto ejecutoriado y por no existir norma que prohíba la realización de esta audiencia en tal modalidad.

SEGUNDO: Incorporar al expediente el aviso de remate publicado en término y el folio de matrícula correspondiente, sin perjuicio de la aportación que haremos de acuerdo a las exigencias realizadas por el despacho en el numeral sexto de la parte resolutive del auto del 19 de noviembre de 2021.

TERCERO (subsidiaria): De no acceder a lo petitionado, solicitamos que en razón a que por la fecha de expedición y notificación del auto del 15 de diciembre de 2021, es imposible cumplir con el término previsto en el artículo 450 del CGP para la publicación del aviso de remate, se fije una nueva fecha lo más cercana posible para realizar tal audiencia.

PRUEBAS:

Las que obran en el expediente junto con los documentos enunciados como anexos a lo largo del escrito.

Atentamente,



MANUEL JOSE GUARIN RUIZ

C.C. 13.828.565

T.P. 66.396 del C S de la J.

Referencia de pago > 17034113 <
Factura de venta número 5006 - 17034
Fecha de facturación 24/11/2021
TOTAL A PAGAR \$ 54.740

SOMOS AUTORETENEDORES DE INGRESOS SEGÚN ACUERDO 17 DE 2016
ART. 43 ESTATUTO TRIBUTARIO DE GIRÓN
IMPUESTO A LAS VENTAS

RESOLUCIÓN DIAN-POS No. 18763003028406 DEL 2019/12/30 DESDE
EL No. 5006-00010001 HASTA EL No. 5006-00030000 AUTORIZA
VIGENCIA 12 MESES

OFICINA - CABECERA : CARRERA 36 N°48-51 LOCAL 11
PBX CLASIFICADOS : 6076474909 - 3143600234
cabecera@vanguardia.com

Galvis Ramirez & Cía S.A. • NIT 890.201.798.0
Domicilio Principal Calle 34 # 13-42 • Tel. +57 (7) 6300700
Bucaramanga, Santander - Colombia
www.vanguardia.com

CONTADO

Impreso por SOFTDATA SDCLASS

Cliente HG CONSTRUCTORA
NIT/CC 890203522
Dirección C. C CABECERA IV OF. 401
Ciudad BUCARAMANGA

Teléfono 0 7 6333535
Dirección cobro BUCARAMANGA
Ciudad BUCARAMANGA

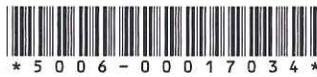
Código de cliente 175373

CLASIFICADOS

PUBLICACIÓN: VANGUARDIA
SECCIÓN: 900V/CLASIFICADOS/EDICTOS/EDICTOS
FECHA INICIAL: 28/11/2021
FECHA FINAL: 28/11/2021
DÍAS EN IMPRESO: 1
DÍAS EN WEB:
NÚMERO DE PALABRAS: 8
CÓDIGO ANUNCIO: 4841649
ASESOR: ANA ZORAYA SANTOS CARVAJAL TEL: 6076972020 EXT. 2900
FECHAS A PUBLICAR IMPRESO:

AVISO DE REMATE. CONTRA MAURICIO FABIO CONDE QUINTANA

OBSERVACIONES: AVISO DE REMATE. CONTRA MAURICIO FABIO CONDE QUIN



LIQUIDACIÓN

LIQUIDADO	\$	46.000
RESALTADORES	\$	0
DESCUENTOS	\$	0
BASE NO GRAVADA	\$	0
BASE GRAVADA	\$	46.000
IVA 19%	\$	8.740
TOTAL A PAGAR	\$	54.740

¡ MEJORE SU AVISO !

Agregando hasta 8 fotos GRATIS!

Ingresa a www.clasificadosvanguardia.com, busque la opción de "Agregar Fotos", y digite los datos solicitados, de acuerdo a como se muestran en su factura.

Agregar fotos
Si usted compró un clasificado, puede mejorarlo para Internet. Solo digite su [código de nit](#) y el [número del clasificado](#).

Código	890203522
Código del anuncio	4841649

Enviar

NOTA: POR FAVOR REVISE SU CLASIFICADO ANTES DE CANCELARLO. UNA VEZ REGISTRADA ESTA FACTURA NO HABRÁ LUGAR A DEVOLUCIÓN DE DINERO NI CAMBIOS EN EL AVISO.

Vanguardia
NIT 890.201.798.0
24 NOV 2021
OFICINA CABECERA
CANCELADO

VANGUARDIA
NIT:890.201.798-0
CERTIFICA:

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA. AVISA: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL radicado bajo el No. 68001.40.03.011. 2016.00302.01 adelantado por HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA HG CONSTRUCTORA S.A. NIT. 890.203.522-4 contra MAURICIO FABIO CONDE QUINTANA C.C. 91.296.340, se ha señalado la hora de las 2:00 P.M. del día JUEVES VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble ubicado en la Calle 15 Peatonal # 13 A-08 Urbanización Puerto Madero Lote 13 Manzana 17 del municipio de Girón - Santander, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 300-329330, cuyos linderos se encuentran consignados en la escritura pública 2018 del 15 de noviembre de 2012 de la Notaria Segunda del Círculo de Floridablanca, denunciado de propiedad del demandado MAURICIO FABIO CONDE QUINTANA, avaluado en la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$68.000.000),....

Fue publicado en nuestra edición impresa y página web www.clasificadosvanguardia.com/edictos de hoy noviembre 28, 2021

Se adjunta periódico con publicación completa. Favor tomar nota que no se entregan ejemplares adicionales. Igualmente, se deja constancia que VANGUARDIA tiene circulación a nivel Regional y Nacional.

Atentamente,

JENNY KATHERINE HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Supervisor(a) Oficina Servicio al Cliente
Bucaramanga noviembre 28, 2021

Calle 34 No. 13-42
Bucaramanga-Santander Colombia
PBX: 6300700
www.vanguardia.com

Vanguardia
NIT 890 201 798-0

28 NOV 2021

»Vanguardia.com @Clubvital Q'hubo Cendoj

VANGUARDIA
NIT:890.201.798-0
CERTIFICA:

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubre el 70% del avalúo esto es, la suma de \$47.600.000, previa consignación del 40% del mismo que corresponden a la suma de \$27.200.000 en el Banco Agrario de Colombia S.A. de esta ciudad, a órdenes de la Oficina de Ejecución a la cuenta Número 68001-20-41-802. Se advierte a los interesados que todo el que pretenda hacer postura, podrá hacerla dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del Código General del Proceso. Tratándose de un proceso Ejecutivo con Garantía Real, en caso de que el ejecutante hiciera postura por cuenta del crédito debe hacerlo sobre el 100% del valor del bien en concordancia con lo establecido en el inciso segundo del numeral 5° del artículo 468 del Código General del Proceso. Así mismo se informa que el bien objeto de remate podrá ser mostrado por su secuestre, la señora LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, quien puede ser ubicada en la Carrera 13 #35-10 oficina 1003 Edificio El Plaza del municipio de

Fue publicado en nuestra edición impresa y página web www.clasificadosvanguardia.com/edictos de hoy noviembre 28, 2021

Se adjunta periódico con publicación completa. Favor tomar nota que no se entregan ejemplares adicionales. Igualmente, se deja constancia que VANGUARDIA tiene circulación a nivel Regional y Nacional.

Atentamente,

JENNY KATHERINE HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Supervisor(a) Oficina Servicio al Cliente
Bucaramanga noviembre 28, 2021

Calle 34 No. 13-42
Bucaramanga-Santander Colombia
PBX: 6300700
www.vanguardia.com

Vanguardia
NIT 890 201 798-0

28 NOV 2021

OFICINA CABECERA

»Vanguardia.com @Clubvital Q'hubo Cendoj

VANGUARDIA
NIT:890.201.798-0
CERTIFICA:

Bucaramanga, teléfono 6540729 o 3168648429, correo electrónico: luzmifanador@hotmail.com o en la Carrera 4 # 7N-58 Casa D-19 Villa Sofía, esta última de acuerdo a lo informado por el despacho en auto de fecha 19 de noviembre de 2021. La diligencia anteriormente mencionada se celebrará de manera presencial en las instalaciones de la sede judicial; no obstante lo anterior, las personas interesadas en el mismo, estas son: las partes y los postores de la diligencia de remate que por algún motivo no puedan asistir de manera presencial a la audiencia de remate, se les suministrará el enlace de acceso a la precitada audiencia a través del aplicativo LIFE SIZE, para lo cual deberán allegar vía correo electrónico j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co el contacto de whatsapp y el correo electrónico de notificaciones. Para la realización de la audiencia el Despacho ha establecido los siguientes parámetros en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 451 y SS del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020 y la Circular DESAJBUC 20-138 del 1 de octubre de 2020

Fue publicado en nuestra edición impresa y página web www.clasificadosvanguardia.com/edictos de hoy noviembre 28, 2021

Se adjunta periódico con publicación completa. Favor tomar nota que no se entregan ejemplares adicionales. Igualmente, se deja constancia que VANGUARDIA tiene circulación a nivel Regional y Nacional.

Atentamente,

JENNY KATHERINE HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Supervisor(a) Oficina Servicio al Cliente
Bucaramanga noviembre 28, 2021

Calle 34 No. 13-42
Bucaramanga-Santander Colombia
PBX: 6300700
www.vanguardia.com

Vanguardia
NIT 890 201 798-0

28 NOV 2021

»Vanguardia.com @Clubvital Q'hubo Cendoj

VANGUARDIA
NIT:890.201.798-0
CERTIFICA:

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santander: I. Para la presentación física de posturas e ingreso a la sede judicial: se realizará en concordancia con el artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, quien tenga interés en la diligencia de remate programada, deberá acreditar al momento del ingreso a la sede judicial donde funciona este Despacho judicial: *Documento de identidad. * Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente. *El sobre cerrado a que se refieren los artículos 451 y subsiguientes del Código General del Proceso. *Acatar las medidas de bioseguridad dispuestas en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020. II. Para la solicitud del enlace para que las partes y postores participen en la audiencia que se realizará de manera presencial, pero será transmitida por el aplicativo LIFE SIZE: Las personas que hayan constituido el correspondiente depósito judicial y que tengan interés en participar en la diligencia de remate deberán enviar un correo electrónico al buzón j07ecmbuc

Fue publicado en nuestra edición impresa y página web www.clasificadosvanguardia.com/edictos de hoy noviembre 28, 2021

Se adjunta periódico con publicación completa. Favor tomar nota que no se entregan ejemplares adicionales. Igualmente, se deja constancia que VANGUARDIA tiene circulación a nivel Regional y Nacional.

Atentamente,

JENNY KATHERINE HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Supervisor(a) Oficina Servicio al Cliente
Bucaramanga noviembre 28, 2021

Calle 34 No. 13-42
Bucaramanga-Santander Colombia
PBX: 6300700
www.vanguardia.com

Vanguardia
NIT 890 201 798-0

28 NOV 2021

»Vanguardia.com @Clubvital Q'hubo Cendoj

VANGUARDIA
NIT:890.201.798-0

CERTIFICA:

@cendoj.ramajudicial.gov.co en el cual deben indicar como asunto del correo electrónico "solicitud de enlace diligencia de remate junto al radicado completo del proceso" de conformidad con los parámetros establecidos en los artículos 451 y siguientes del Código General del Proceso. Para que efectivamente el Despacho comparta el enlace al interesado en el remate se tendrá que adjuntar al correo electrónico en formato PDF: *Copia del documento de identidad de quien pretende hacer postura. *Copia de la constitución del depósito judicial conforme lo establece el artículo 451 del Código General del Proceso, correspondiente al 40% del avalúo del bien inmueble (no la postura del remate). El anterior aviso se elabora por la parte interesada para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del CGP., que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad. Noviembre 28/2021. 4841649.

Fue publicado en nuestra edición impresa y página web www.clasificadosvanguardia.com/edictos de hoy noviembre 28, 2021

Se adjunta periódico con publicación completa. Favor tomar nota que no se entregan ejemplares adicionales.

Igualmente, se deja constancia que VANGUARDIA tiene circulación a nivel Regional y Nacional.

Atentamente,



JENNY KATHERINE HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Supervisor(a) Oficina Servicio al Cliente
Bucaramanga noviembre 28, 2021

Calle 34 No. 13-42
Bucaramanga-Santander Colombia
PBX: 6300700
www.vanguardia.com

Vanguardia
NIT 890.201.798-0

28 NOV 2021

CABECERA

CLASIFICADOS

NECESITO
EMPLEADAS Trabajar Casino Bucaramanga, Hoja de vida Carrera 17 #56-19 Ricaute

EMPLEADO Cuidar finca Experiencia ganadería, cercas eléctricas, manejo malezas en potreros. 3134212647.

EMPLEADOS Bacheleros, Dinámicos, línea de empaque, producción. Hoja vida: Calle 31 No.9-78 Girardot.

EMPLEADO de puertas y cocinas integrales con experiencia. Informes. 3164173725

EMPLEADO mallas de seguridad, con o sin experiencia, motorizado. Hoja vida: Jaime Barcelona@hotmail.com

LAVADORES Automóviles, Con experiencia tapicería y porcelanizado. Informes Teléfono: 6366227.

SOLICITO
MESERAS para laborar en Resataurante. Contactar a Whatsapp 3214919718.

SOLICITO:
MESERAS y personal de cocina para fines de semana. Enviar hoja vida: talentohuma no@restaurantehotiflas.com Telefono: 3177644336.

SOLICITO:
MESERAS y personal de cocina para fines de semana. Enviar hoja vida: talentohuma no@restaurantehotiflas.com Telefono: 3177644336.

SOLICITO:
OBrero para finca, sin hijos, que sepa ordeñar, 10 años experiencia experiencia certificada. Correo: olajackig@yahoo.com -3002052268

SOLICITO:
OPERARIO de Parqueadero con experiencia y licencia de conducción. Hoja vida correo: operadorlavado@gmail.com

PANADERO con experiencia para laborar en Floridablanca. Comunicarse 3184125174

PAREJA trabajar en campo cerca floridablanca, conocimiento cacao, café frutales, guadañar, tener pase carro o moto. Hoja Vida. -3243455772

SOLICITO:
PARRILLEROS con experiencia para fines de semana. Enviar Hoja Vida correo llanera.sanglana@gmail.com

OFERTA LABORAL
PERSONAL bien presentadas. Solicita Spa, capacitación masajes alternativos. Informes WhatsApp: -3123472810.

UNICA OPORTUNIDAD LABORAL
PERSONAL del sector financiero, salud y comercial. Domingo 28 de Noviembre 3:45pm. Enviar hoja vida

SOLICITO:
PERSONAL de Servicios generales, Auxiliares de Cocina, Meseros, Logística Mantenimiento, Piscineros y Steward. Traer hoja de vida Carrera 27 No.37-33 oficina 907 Edificio Empresarial Greengold

INSTITUCION CRISTIANA PIEDECUESTA
PERSONAL Para servicios generales indispensable experiencia. Hoja de vida rectoria.gcb@gmail.com

SE REQUIERE
PERSONAL para trabajar en cancha sintética, con moto, experiencia certificada en cajas y mesas. Enviar Hoja de vida al Whatsapp 3214673392.

PULIDORES de acero inoxidable (latoneado satinar, gratar) piezas pequeñas y grandes, para maquinas, equipos de industria alimenticia. 3233209590.

RECEPCIONISTA, Camarera con experiencia hotel. Hoja vida experiencia 1003. Calle 43 No.14-90 Centro

TERMINADORES y ceristas para trabajar en taller de ropa, experiencia: Hoja Vida: trabajomi gel2020@gmail.com

VENDEDORA Con experiencia en ventas para almacén de ropa en Florida. -3166268293. Hoja de vida Carrera 8 No.7-14 Floridablanca.

335 Mecánicos

SE SOLICITA
MECÁNICO automotriz con experiencia. Informes: 3112287503 Hoja de vida: Carrera 11#31-07 Centro.

336 Mensajero Cobrador

DOMICILIARIOS Con disponibilidad inmediata, conozcan la ciudad. Calle 21 No.21-20. San Francisco.

DOMICILIARIOS con moto, Solicita Gato express. Calle 104F #16-58 Barrio El Rocio.

DOMICILIARIOS, moto, medio tiempo y completo. Hoja vida. mensajeria@jrenvioscolombia.com. Calle 105 #21A-70 Provenza. whatsapp. -3168854209

MENSAJEROS con pase de moto y carro SMMLV contratación inmediata. Hoja vida. Calle 37 #21-33 o enviar al correo contra tacion@deportesverallima.com

MENSAJEROS con paga porcentaje flexibilidad de horario. Informes. -3206554134

MENSAJEROS Excelente Presentación con moto se solicita. Calle 57 No.44-27. Barrio Terrazas.

337 Ornamentador y Soldador

ORNAMENTADOR se necesita. presentarse: calle 104e #11 -83. malpaso. Teléfono: -6371602 -3169981406.

ORNAMENTADOR y pintor de ornamentación, solicitamos. Interesados por favor comunicarse: -3183254684

SOLICITO:
SOLDADOR CON EXPERIENCIA Y CERTIFICACION EN PROCESO DE SOLDADURA MIG MAG. HOJA DE VIDA AL CORREO: adminstracion@formadcol.com, TELEFONO: -6551125 EXTENSION 111.

338 Panadero y Pastelero

BIZCOCHERO CON EXPERIENCIA. URGENTE. PRESENTAR HOJA DE VIDA: CALLE 45 #28-04

SOLICITO
PANADERO con Moto, horario nocturno. Informes -3184791056 -3004076517.

339 Restaurantes y Cafeterías

AUXILIAR Cocina con experiencia. Auxiliar mesa, excelente presentación contacto gestion humana. restaurant03@gmail.com. Whatsapp 3153086308

SOLICITO
PANADERO /pasteleiro para Acapulco /Ruitoque. Pasa la ruta cachira y flotax. Tel. 3174310911 preferible con whatsapp

339 Restaurantes y Cafeterías

AUXILIAR de cocina, experiencia mínima 1 año, horario nocturno solo whatsapp. -322229761

AUXILIAR De Cocina para trabajar en Rosales Floridablanca. -3008465853. yeralcarvajalino@gmail.com

SOLICITA
COCINERA experta en desayunos o cocinero, para trabajar en Yopal. 3157680374 -3106799985.

SOLICITO:
EMPLEADA Experta en cocina para restaurante. Informes: 3157637621

SOLICITO:
EMPLEADA Para comidas rápidas con experiencia. Traer Hoja Vida: Carrera 21 No.31-02.

SOLICITO:
EMPLEADA para restaurante, disponibilidad de tiempo. Informes: 3124884501.

SOLICITO
JEFE de cocina con experiencia en Restaurante. Informes al 3163953400.

REQUIERE
MESEROS para Restaurante en Piedecuesta, mínimo dos años de experiencia. Enviar Hoja de vida. gestionhv.21@gmail.com

INSTITUCION CRISTIANA PIEDECUESTA
NORMALISTA y licenciados para todas las áreas año lectivo 2022, excelente remuneración. Hoja de vida rectoria.gcb@gmail.com

PARRILLERO
-Planchero, Comidas rápidas experiencia, Mesero, cocinera. Calle 32 No.21-05. Pollo Arabe.

SE NECESITA
PARRILLERO y Auxiliares de Cocina para finca turística ubicada cerca la ciudad para laborar fines de semana. Comunicarse: 3004916895.

OFERTA LABORAL
PERSONAL con experiencia en trabajo de restaurante para mesera y cocina. Terminal transportes. Hoja vida. 3187690876.

PERSONAL para cafetería con experiencia comprobada. Enviar Hoja de Vida Whatsapp -3113409789.

BUSCAMOS
PIZZERO experiencia. Hoja Vida Lunes desde las 2:30 pm Calle 37 #23-34.

340 Salones de Belleza

SOLICITO:
EMPLEADA Integral, cepillar, manicure, con experiencia. Informes: 6859359 -3124827615.

ESTILISTA, Integral para centro de belleza en cañaveral se solicita. Informes: 3008519188

SE SOLICITA
ESTILISTA y Manicurista, experiencia, Manejo al Cliente. Responsable. Honesta. Informes -6999042 -3178103001.

MANICURISTA conocimientos peluquería. Calle 58 #1W-46 Mutis piso 2. -6415366. -3162599586.

PRESTIGIOSA PELUQUERIA REQUIERE
MANICURISTA excelente, presentación materiales y clientes propios, experiencia mínima 1 año, y pedicure técnica manicure y pedicure tradicional, semipermanente acrílica entre otras. 3156739465 -3017015286 talen tohumano@casalinsrestaurant.com

MANICURISTA Experta en decoraciones buena presentación, sueldo fijo. Calle 34 No.28-37. 3178470238.

MANICURISTA necesario para trabajar en Floridablanca. Informes al 3157489954.

MANICURISTA, Pedicurista Integral, con amplia experiencia. Informes: 3118977212 -6178865.

341 Secretarías - Recepcionistas

EMPRESA SOLICITA
SECRETARIA Habil en computador, hacer cotizaciones e informes, manejo personal, disponibilidad tiempo, con experiencia, salario con prestaciones, seguridad. Interesadas Hoja vida: Calle 63 No.17A-78 La Ceiba -3183125542

400 OFERTAS DEL DÍA

407 Compras Varias

411 Maquinaria Industrial

412 Máquinas

413 Mascotas y Animales

YEGÜERIZO Con burro. Yeguas paridas, preñadas de burro. Informes: -3133244429.

416 Ofertas Varias

VENDO DIRECTAMENTE
BOMBA de vacío para revestimiento de yeso. Vulcanizadora de caucho de inyección. Vulcanizadora. Inyectora de cera. Otros. Informes: 3158799179.

ENFRIADOR grande, todo en acero, en buen estado, \$4.000.000. -3186889895

Vendo
IMPRESORAS ADAST DOMINANT MEDIO Y CUARTO DE PLIEGO 66X48 Y 36X52. IMPORTADAS, POCO USO. VENDO POR CIERRE EMPRESA. INFORMES 3168330698 HUMBERTO, MEDELLIN

MAQUINARIA para microempresa de almidon informes cel. 3123436990

ROYALTHAI SPA, Mañanales, Reajustes, depilación limpieza facial 9:00 AM -7:00 PM. Whatsapp: -3144498381

SALDOS zapatilla en cuero al por mayor -6327593 Calle 20 #24-55

419 Préstamos

COMPRO
PLANTA ELECTRICA DIESEL USADA DE 100 KW, BUEN ESTADO. INFORMES 3156558273 -3107990104. 3102332879.

411 Maquinaria Industrial

VENDO
MAQUINARIA Para Aserrío total funcionamiento. Informes: 3183751283. -3156703111.

412 Máquinas

MAQUINA plana industrial Singer, perfecto estado. Informes: -3178620026. Teléfono: -6385821.

VENTA MAQUINARIA
TORNO CNC bancada vertical marca LEADWELL LTC-20B como nuevo poco uso. -3167400536

VENTA MAQUINARIA
VENDO Dobladora de Lamina marca ERMAK CNC 300 toneladas dobla 1/2" por 3 metros. Informes. -3167400536

413 Mascotas y Animales

PRESTAMOS DINERO
APROBACION en 4 horas a empleados y pensionados. edificio la triada oficina 303 sur. -6803900 -6803905.

PRESTAMOS DINERO
PRESTAMOS a bajo interes. Hipoteca y pignoraciones. Calle 62 No.29-02. 3223668565. 3133715308. 6432012.

PRESTAMOS Don Ramón: Interés 1.8 % garantía hipotecaria. Informes al: -3123178796 -3158726374

421 Servicios

INGRESA, www.tcvinmuebles.com, www.tetengole.com proytendotusinmuebles.com, encuentra las mejores opciones inmobiliarias YA, buscalas. Informes: -3114988294.

422 Socios y Acciones

BUSCO Socio para microempresa ya creada ambiental, Parques, jardines, cultivos. 3103401683.

QUIERES GANAR DINERO?
BUSCO Socio!!! proceso industrial de basuras, altos beneficios. Garantías -3187884373

425 Venta de Negocios

VENDO
ALMACÉN de ropa en Florida, buenas ventas, bien surtidos, económico. Whatsapp: 3166268293.

EXCELENTE NEGOCIO
BAR Barra dance vendiendo. Acreditado. Recibo vehiculo. Carrera 17 No.36-69 horas tarde.

VENDO
CAFETERIA y Frutería, económica. Por Salud. Informes 3112151338 -3173781478.

421 Servicios

416 Ofertas Varias

VENDO DIRECTAMENTE
BOMBA de vacío para revestimiento de yeso. Vulcanizadora de caucho de inyección. Vulcanizadora. Inyectora de cera. Otros. Informes: 3158799179.

ENFRIADOR grande, todo en acero, en buen estado, \$4.000.000. -3186889895

Vendo
IMPRESORAS ADAST DOMINANT MEDIO Y CUARTO DE PLIEGO 66X48 Y 36X52. IMPORTADAS, POCO USO. VENDO POR CIERRE EMPRESA. INFORMES 3168330698 HUMBERTO, MEDELLIN

MAQUINARIA para microempresa de almidon informes cel. 3123436990

ROYALTHAI SPA, Mañanales, Reajustes, depilación limpieza facial 9:00 AM -7:00 PM. Whatsapp: -3144498381

SALDOS zapatilla en cuero al por mayor -6327593 Calle 20 #24-55

419 Préstamos

COMPRO
PLANTA ELECTRICA DIESEL USADA DE 100 KW, BUEN ESTADO. INFORMES 3156558273 -3107990104. 3102332879.

411 Maquinaria Industrial

VENDO
MAQUINARIA Para Aserrío total funcionamiento. Informes: 3183751283. -3156703111.

412 Máquinas

MAQUINA plana industrial Singer, perfecto estado. Informes: -3178620026. Teléfono: -6385821.

VENTA MAQUINARIA
TORNO CNC bancada vertical marca LEADWELL LTC-20B como nuevo poco uso. -3167400536

VENTA MAQUINARIA
VENDO Dobladora de Lamina marca ERMAK CNC 300 toneladas dobla 1/2" por 3 metros. Informes. -3167400536

413 Mascotas y Animales

PRESTAMOS DINERO
APROBACION en 4 horas a empleados y pensionados. edificio la triada oficina 303 sur. -6803900 -6803905.

PRESTAMOS DINERO
PRESTAMOS a bajo interes. Hipoteca y pignoraciones. Calle 62 No.29-02. 3223668565. 3133715308. 6432012.

PRESTAMOS Don Ramón: Interés 1.8 % garantía hipotecaria. Informes al: -3123178796 -3158726374

421 Servicios

INGRESA, www.tcvinmuebles.com, www.tetengole.com proytendotusinmuebles.com, encuentra las mejores opciones inmobiliarias YA, buscalas. Informes: -3114988294.

422 Socios y Acciones

BUSCO Socio para microempresa ya creada ambiental, Parques, jardines, cultivos. 3103401683.

QUIERES GANAR DINERO?
BUSCO Socio!!! proceso industrial de basuras, altos beneficios. Garantías -3187884373

425 Venta de Negocios

VENDO
ALMACÉN de ropa en Florida, buenas ventas, bien surtidos, económico. Whatsapp: 3166268293.

EXCELENTE NEGOCIO
BAR Barra dance vendiendo. Acreditado. Recibo vehiculo. Carrera 17 No.36-69 horas tarde.

VENDO
CAFETERIA y Frutería, económica. Por Salud. Informes 3112151338 -3173781478.

421 Servicios

416 Ofertas Varias

VENDO DIRECTAMENTE
BOMBA de vacío para revestimiento de yeso. Vulcanizadora de caucho de inyección. Vulcanizadora. Inyectora de cera. Otros. Informes: 3158799179.

ENFRIADOR grande, todo en acero, en buen estado, \$4.000.000. -3186889895

Vendo
IMPRESORAS ADAST DOMINANT MEDIO Y CUARTO DE PLIEGO 66X48 Y 36X52. IMPORTADAS, POCO USO. VENDO POR CIERRE EMPRESA. INFORMES 3168330698 HUMBERTO, MEDELLIN

MAQUINARIA para microempresa de almidon informes cel. 3123436990

ROYALTHAI SPA, Mañanales, Reajustes, depilación limpieza facial 9:00 AM -7:00 PM. Whatsapp: -3144498381

SALDOS zapatilla en cuero al por mayor -6327593 Calle 20 #24-55

419 Préstamos

COMPRO
PLANTA ELECTRICA DIESEL USADA DE 100 KW, BUEN ESTADO. INFORMES 3156558273 -3107990104. 3102332879.

411 Maquinaria Industrial

VENDO
MAQUINARIA Para Aserrío total funcionamiento. Informes: 3183751283. -3156703111.

412 Máquinas

MAQUINA plana industrial Singer, perfecto estado. Informes: -3178620026. Teléfono: -6385821.

VENTA MAQUINARIA
TORNO CNC bancada vertical marca LEADWELL LTC-20B como nuevo poco uso. -3167400536

VENTA MAQUINARIA
VENDO Dobladora de Lamina marca ERMAK CNC 300 toneladas dobla 1/2" por 3 metros. Informes. -3167400536

413 Mascotas y Animales

PRESTAMOS DINERO
APROBACION en 4 horas a empleados y pensionados. edificio la triada oficina 303 sur. -6803900 -6803905.

PRESTAMOS DINERO
PRESTAMOS a bajo interes. Hipoteca y pignoraciones. Calle 62 No.29-02. 3223668565. 3133715308. 6432012.

PRESTAMOS Don Ramón: Interés 1.8 % garantía hipotecaria. Informes al: -3123178796 -3158726374

421 Servicios

INGRESA, www.tcvinmuebles.com, www.tetengole.com proytendotusinmuebles.com, encuentra las mejores opciones inmobiliarias YA, buscalas. Informes: -3114988294.

422 Socios y Acciones

BUSCO Socio para microempresa ya creada ambiental, Parques, jardines, cultivos. 3103401683.

QUIERES GANAR DINERO?
BUSCO Socio!!! proceso industrial de basuras, altos beneficios. Garantías -3187884373

425 Venta de Negocios

VENDO
ALMACÉN de ropa en Florida, buenas ventas, bien surtidos, económico. Whatsapp: 3166268293.

EXCELENTE NEGOCIO
BAR Barra dance vendiendo. Acreditado. Recibo vehiculo. Carrera 17 No.36-69 horas tarde.

VENDO
CAFETERIA y Frutería, económica. Por Salud. Informes 3112151338 -3173781478.

VENDO MICROMERCADO
Lagos dos, excelente punto y clientela, bien surtido. Informes: 3152592259-3152598178

PASTELERIA Acreditada en Piedecuesta. Se vende. Informes: 3015407906

EXCELENTE NEGOCIO
SUPERMERCADO y Fruver excelente oportunidad, motivo cambio de ciudad, bien ubicado. 3132039287.

GRAN OPORTUNIDAD
TIENDA Acreditada, buen surtido, excelente ubicación, San Alonso, directamente. Informes: 3165014529.

OPORTUNIDAD GRAN OFERTA

VENDO Negocio de Abarrotes, muy bien dotado, excelente ubicación, amplia Bodega, parqueadero y oficinas. Informes -3174323024.

Edictos

AVISO DE REMATE.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 1 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: GIRON VEREDA: GIRON

FECHA APERTURA: 06-05-2009 RADICACIÓN: 2009-300-6-17702 CON: ESCRITURA DE: 30-12-2008

CODIGO CATASTRAL: 010307130013000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 13 MANZANA 17 con area de 40.00 MTS2. cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 6812, 2008/12/30, NOTARIA SEPTIMA BUCARAMANGA. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CASALINDA S.A., ADQUIRIO EL PREDIO QUE OCUPA LA CONSTITUCION DE LA URBANIZACION "PUERTO MADERO - GIRON", ASI: EFECTUO ENGLOBE DE CUATRO (4) LOTES DE TERRENOS IDENTIFICADOS CON MATRICULAS INMOBILIARIAS #S 300-190656, 300-253006, 300-312980 Y 300-312983 MEDIANTE ESCRITURA # 6812 DE FECHA 30/12/2008, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 24/4/2009.--LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE FUERON ADQUIRIDOS POR CASALINDA S.A., ASI * 1) EL PREDIO CON M.I. # 300-190656 LO ADQUIRIO POR COMPRAVENTA EFECTUADA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007 NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.--JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, ADQUIRIO POR COMPRA A HECTOR GALAN VALENZUELA, LUIS ANTONIO PINTO PINTO, ROBERTO ANICETO GOMEZ Y FELIX MARIA VERGEL GRACIA MEDIANTE ESCRITURA # 547 DEL 7/4/1997 NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 28/4/1997.--VALORIZACION: SEGÚN RESOLUCION ADMINISTRATIVA # 03118 DE FECHA 04/6/1997 DEL INST. NACIONAL DE VIAS DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION A: HECTOR GALAN VALENZUELA; REGISTRADA EL 19/1/1998.--VALORIZACION: SEGUN RESOLUCION # 04469 DE FECHA 08/11/2000 DEL INSTITUTO NAL. DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., POR (MODIFICACION RESOL. 03118 DE 04-06-97) A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 27/11/2000.--DEBIDAMENTE CANCELADAS MEDIANTE OFICIO # 27857 DE FECHA 10/7/2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA D.C., POR CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA (VALORIZACION RES. 3118/97 Y MODIFICACION RES. 4469/2000) A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 14/7/2006.--MEDIDA CAUTELAR: SEGÚN OFICIO # 030307 DE FECHA 24/9/2003 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA DECRETO POR EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADO EL 30/9/2003.--DEBIDAMENTE CANCELADO MEDIANTE OFICIO # 31417 DEL 2/8/2006 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA; REGISTRADO EL 17/8/2006.--HECTOR GALAN VALENZUELA, LUIS ANTONIO PINTO PINTO, ROBERTO ANICETO GOMEZ Y FELIX MARIA VERGEL GRACIA, ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA A EFRAIN RAMIREZ MEDIANTE ESCRITURA # 343 DE FECHA 06/4/1992, NOTARIA DE GIRON; REGISTRADA EL 20/4/1992.--* 2) EL PREDIO CON M.I. 300-253006 LO ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.--JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, EFECTUO LOTE O MEDIANTE ESCRITURA # 6201 DEL 3/10/1997, NOTARIA 3ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 21/11/1997.--VALORIZACION: SEGÚN RESOLUCION # 03118 DE FECHA 04/6/1997 DEL INSTITUTO NAL. DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA D.C, POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION, A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 02/11/2000.--DEBIDAMENTE CANCELADA MEDIANTE OFICIO # 30311 DE FECHA 26/7/2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA; REGISTRADA EL 03/8/2006.--* 3) EL PREDIO CON M.I. 300-312980 LO ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.-- JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, EFECTUO DIVISION MATERIAL MEDIANTE ESCRITURA # 2663 DE FECHA 08/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 4/7/2007.--POSTERIORMENTE ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA # 2991 DEL 28/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 04/7/2007.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO DIVISION MATERIAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2663 DE FECHA 08-06-2007 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 04-07-2007. -- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION: A: BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 DEL INTITUTO NACIONAL DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 2 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-11-2000.-- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 C A N C E L A D A, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NUMERO 30311 DE FECHA 26-07-2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 03-08-2006.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE LOTE, ASI: UN LOTE, POR COMPRA A RAMANCE Y CIA. LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982 DE LA NOTARIA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982 Y OTRO LOTE, POR COMPRA A DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO ENGLOBE DE DOS LOTES DE TERRENO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--GRAVAMEN: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 414 DE FECHA 21-03-1985 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 01-04-1985, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONSTITUYO HIPOTECA HASTA POR.. A FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO; AMPLIADA CON LA ESCRITURA 1837 DE 19-08-93, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16-09-93; CANCELADAS CON LA ESCRITURA 2188 DE 07-11-95, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 15 IBIDEM. MEDIDA CAUTELAR: CON RESOLUCION 001215 DE 29-10-90, ADMON.IMPUESTOS NALES. DE B/MANGA, REGISTRADA EL 29 IBIDEM, SE DECRETO EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; EL CUAL SE CANCELO CON LA RESOLUCION 001686 DE 18-12-90, REGISTRADA EL 28 IBIDEM. MEDIANTE OFICIO DE 30-05-96, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 06-06-96, ALCALDIA DE GIRON EFECTUO OFERTA DE COMPRA A FAVOR DE BARRIOS JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON OFICIO DE 09-10-97, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 17 IBIDEM. DEMANDA CIVIL: CON OFICIO 2794-20650 DE 09-07-97, JUZGADO 5 CIVIL DEL CTO. DE B/MANGA, REGISTRADO EL 06-08-97, SE DECRETO DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE GIRON CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON EL OFICIO 5033-20650 DE 20-11-97, REGISTRADO EL 21 IBIDEM. MEDIANTE ESCRITURA 4696 DE 21-10-93, NOTARIA 7 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 09-12-93, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS PASIVA A FAVOR DE LA CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE B/MANGA. RAMANCE Y CIA. LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA A PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN, SEGUN ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80. MEDIANTE ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80, RAMANCE Y CIA. LTDA. CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA A FAVOR DE PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN. DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, SEGUN ESCRITURA 114 DE 08-05-78, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 17 IBIDEM. PINILLA REYES JOSE, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A VALDIVIESO V. GABRIELA, SEGUN ESCRITURA 49 DE 15-05-57, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 27 IBIDEM, EN EL LIBRO 1, TOMO 2 IMPAR, PARTIDA 378. ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION EN LA PARTICION MATERIAL CON RUIZ Y. DE ORDOEZ RAMONA, ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, ORDOEZ URIBE HELI, ZARATE MORENO OVIDIO, CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO, VALERO DE ZARATE MARIA ELENA, LIZCANO CALDERON IRMA, MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 4 DE JUNIO DE 1974, DE LA NOTARIA 4 DE B/MANGA, REGISTRADA EN EL LIBRO 1 TOMO 4 A. PARTIDA 1455, EL 10 DE JULIO SIGUIENTE. QUE LA COMUNIDAD LIQUIDADADA MEDIANTE ESCRITURA 739



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 3 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE 1974 ANTES RELACIONADA, SE HALLABA ESTABLECIDA CON ARREGLO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 1. EN EL JUICIO DE SUCESION DE FRANCISCO ORDOEZ BENAVIDEZ DECIDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 3 DE OCTUBRE DE 1973 A LA PARTIDA 189 FOLIO 103 DEL LIBRO 1 TOMO 2 DE BUCARAMANGA FUE INVENTARIADO CON UN AVALUO DE \$1.610.200.00 ESE GLOBO DE TERRENO Y ADJUDICADO ASI: A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE RUIZ VDA DE ORDOEZ RAMONA A TITULO DE GANANCIALES UNA CUOTA DE \$461.402.53 M/L A ORDOEZ RUIZ FRANCISCA DEL SOCORRO, COMO HIJA HEREDERA LEGITIMA EL CAUSANTE, UNA CUOTA DE \$575.878.68 M/L A ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, UNA CUOTA DE \$340.872.18 M/L AL CESIONARIO ORDOEZ URIBE HELI UNA CUOTA DE \$74.348.87 M/L AL HEREDERO VARGAS VICTOR, UNA CUOTA DE \$ 48.348.87 M/L Y AL HEREDERO ROA PABLO LA CUOTA RESTANTE DE \$99.548.87 M/L A ALICIA Y LOS DOS ULTIMOS HEREDEROS EN CONDICION DE HIJOS NATURALES DEL CAUSANTE. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 341 DEL 18 E MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 1 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 641 DEL LIBRO 1 TOMO 2 A. ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE DOS HECTAREAS.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 333 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 830 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A VALERO DE ZARATE MARIA ELENA SU DERECHO EN UNA PORCION DE 8.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 334 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA REGISTRADA EL 26 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 826 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRON NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE 5.00.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 511 DE 22 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 7 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 899 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO EL RESTO DE SU DERECHO DE LA PORCION DE TERRENO QUE LE CORRESPONDIA EN LA PARTE PLANA DE LA FINCA, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 524 DEL 25 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 19 DE JUNIO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1320 DEL LIBRO 1 TOMO 4 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO SU DERECHO EN UN LOTE DE TERRENO DE 8.600.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD A LIZCANO CALDERON IRMA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 543 DEL 29 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1094 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A ZARATE MORENO OVIDIO SU DERECHO EN UNA PORCION DE UNA CUOTA EN LA COMUNIDAD Y POR MEDIO DE LA ESCRITURA 696 EL 27 DE MAYO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 3 DE JUNIO DEL MISMO AÑO A LA PARTIDA 1194 DEL LIBRO 1 TOMO 3 ORDOEZ URIBE HELI VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO, EN UN LOTE DE 7.000.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD. QUE EL GLOBO DE TERRENO LA MESETA DE LOS TOTUMOS INTEGRADO POR LAS DIFERENTES PORCIONES O LOTES QUE EL CAUSANTE ORDOEZ BENAVIDEZ FRANCISCO, FUE ADQUIRIENDO Y ANEXANDO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 1287 DEL 30 DE AGOSTO DE 1914 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 22 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 227 EL LIBRO 1 TOMO 2 ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO LAZARO UN PREDIO DENOMINADO EL CEDRO UBICADO EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 148 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1915 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1915 A LA PARTIDA 592 DEL LIBRO 1 TOMO 2 VALDIVIESO RAFAEL VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE CON CASA DE HABITACION UBICADA EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS QUE HIZO PARTE DE LA FINCA LA MESETA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 229 DEL 28 DE AGOSTO DE 1918 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 29 DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 4 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 178 EL LIBRO 1 VALDIVIESO EVANGELINA VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LOS CANEYES PERTENECIENTES AL PREDIO LA MESETA JURISDICCION DE GIRON. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 353 EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1920 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 21 DE OCTUBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 368 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO DE ARCHIVO, DE GIRON PRADA IGNACIO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO LLAMADO LOS CANEYES QUE HIZO PARTE DEL PREDIO LA MESETA. TAMBIEN COMPRO VALDIVIESO ANTONIO Y VALDIVIESO DE V. EMILIANA EL DERECHO DE USUFRUCTO DE ESTA PORCION.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 144 DEL 1 DE JULIO DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 10 DE AGOSTO SIGUIENTE A LA PARTIDA 121 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO. GUADALUPE VALDIVIESO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE LLAMADO EL POMARROSO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 242 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 16 DE DICIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 190 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCOS V. VENDIO A BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DENOMINDADO LA PALMA QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA EN LA FRACCION DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 306 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1923 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1924 A LA PARTIDA 05 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO EL POMARROSO QUE PERTENECE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 340 DEL 9 DE ABRIL DE 1931 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EN GIRON EL 15 DEL MISMO MES A LA PARTIDA 61 DEL LIBRO 1 TOMO 1 VALDIVIESO MIGUEL VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO CON CASA DENOMINADO EL TEJAR PERTENECIENTE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 130 DEL 21 DE OCTUBRE DE 1945 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 24 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 728 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR, ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO PEDRO RAMON LA CUOTA PARTE QUE TENIA EN UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOS NARANJOS. ANTERIORMENTE ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO ADQUIRIO POR COMPRA LAS CUOTAS PARTES RESTANTES EN ESTE LOTE A SANTIAGO, JOSE JULIAN, PASTOR. LUIS EUSEBIO, ELIECER, ANA FRANCISCA, AMELIA, VALDIVIESO R. MARIA DEL ROSARIO Y RODRIGUEZ DE VALDIVIESO ANA MERCEDES SEGUN ESCRITURA N. 15 DEL 5 DE FEBRERO DE 1941 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 26 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 238 DEL LIBRO 1 TOMO 1 IMPAR. EN EL JUICIO DE SUCESION DE VALDIVIESO DE ARENAS, ANA PAULA DECIDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 26 DE AGOSTO DE 1946 A LA PARTIDA N. 95 DEL LIBRO DE C.M. TOMO 1 Y PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA DE GIRON EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1946 BAJO LA ESCRITURA N. 130, LE FUE ADJUDICADO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN PREDIO LLAMADO EL ASERRADERO QUE HACIA PARTE DEL LLAMADO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 878 DEL 31 DE MARZO DE 1947 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 9 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 229 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ROA JOSE M. UN LOTE DE TERRENO LLAMADO EL CONSUELO.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 64 DE JULIO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 2 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 724 DEL LIBRO 1 TOMO 3 PAR. ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ALVARADO INFANTE GUILLERMO UN PEQUEYO LOTE DE TERRENO LLAMADO LA PALMA QUE HIZO PARTE DE LA HACIENDA LA MESETA.- ALVARADO INFANTE GUILLERMO ADQUIRIO ESTE LOTE POR COMPRA A PINILLA DE REYES JOSE SEGUN ESCRITURA N. 30 DEL 16 DE MARZO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 22 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 306 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR.- PINILLA REYES JOSE LO HABIA ADQUIRIDO POR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 5 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

COMPRA A VERA RUEDA JUAN B. SEGUN ESCRITURA 404 DEL 11 DE FEBRERO DE 1959 DE LA NOTARIA DE BUCARAMANGA (SEGUNDA) REGISTRADA EL 13 DE MARZO SIGUIENTE A LA PARTIDA 209 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR. VERA JUAN B. LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA SANABRIA AGUSTIN SEGUN ESCRITURA 79 DEL 21 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 6 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 669 DEL LIBRO 1 TOMO II IMPAR .- VERA AGUSTIN LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VALDIVIESO V. MARCOS SEGUN ESCRITURA 143 DEL 10 DE JULIO DE 1917 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN GIRON EL 18 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 160 DEL LIBRO PRIMERO.----Y * 4) EL PREDIO CON M.I. 300-312980 LO ADQUIRIO POR COMPRAVENTA EFECTUADA A HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. SIGLA H.G. CONSTRUCTORA S.A., SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 781 DE FECHA 23/5/2008, NOTARIA 1ª DE FLORIDABLANCA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 11/6/2008.--H.G.CONSTRUCTORA S.A., EFECTUO DIVISION MATERIAL MEDIANTE ESCRITURA # 2663 DE FECHA 08/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 4/7/2007.-- POSTERIORMENTE ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA # 2991 DEL 28/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 04/7/2007.-- H.G CONSTRUCTORA S.A. EFECTUO DIVISION MATERIAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2663 DE FECHA 08-06-2007 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 04-07-2007.--H.G CONSTRUCTORA S.A. ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE DIVISION MATERIAL POR COMPRA QUE HIZO A BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--INENAJENABILIDAD POR VALAORIZACION: A: BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-11-2000.--INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 C A N C E L A D A, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NUMERO 30311 DE FECHA 26-07-2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., GISTRADO EN ESTA OFICINA EL 03-08-2006.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA.--REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE LOTE, ASI: UN LOTE, POR COMPRA A RAMANCE Y CIA. LTDA., SEGUN CONTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982, NOTARIA UNICA DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982 Y OTRO LOTE, POR COMPRA A DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO ENGLOBE DE DOS LOTES DE TERRENO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--GRAVAMEN: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 414 DE FECHA 21-03-1985 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 01-04-1985, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO CONSTITUYO HIPOTECA HASTA POR.. A FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO; AMPLIADA CON LA ESCRITURA 1837 DE 19-08-93, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16-09-93; CANCELADAS CON LA ESCRITURA 2188 DE 07-11-95, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 15 IBIDEM. MEDIDA CAUTELAR: CON RESOLUCION 001215 DE 29-10-90, ADMON.IMPUESTOS NALES. DE B/MANGA, REGISTRADA EL 29 IBIDEM, SE DECRETO EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; EL CUAL SE CANCELO CON LA RESOLUCION 001686 DE 18-12-90, REGISTRADA EL 28 IBIDEM. MEDIANTE OFICIO DE 30-05-96, ALCALDIA DE GIRON,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 6 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

REGISTRADO EL 06-06-96, ALCALDIA DE GIRON EFECTUO OFERTA DE COMPRA A FAVOR DE BARRIOS JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON OFICIO DE 09-10-97, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 17 IBIDEM. DEMANDA CIVIL: CON OFICIO 2794-20650 DE 09-07-97, JUZGADO 5 CIVIL DEL CTO. DE B/MANGA, REGISTRADO EL 06-08-97, SE DECRETO DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE GIRON CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON EL OFICIO 5033-20650 DE 20-11-97, REGISTRADO EL 21 IBIDEM. MEDIANTE ESCRITURA 4696 DE 21-10-93, NOTARIA 7 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 09-12-93, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS PASIVA A FAVOR DE LA CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE B/MANGA. RAMANCE Y CIA. LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA A PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN, SEGUN ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80. MEDIANTE ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80, RAMANCE Y CIA. LTDA. CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA A FAVOR DE PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN. DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, SEGUN ESCRITURA 114 DE 08-05-78, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 17 IBIDEM. PINILLA REYES JOSE, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A VALDIVIESO V. GABRIELA, SEGUN ESCRITURA 49 DE 15-05-57, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 27 IBIDEM, EN EL LIBRO 1, TOMO 2 IMPAR, PARTIDA 378. ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION EN LA PARTICION MATERIAL CON RUIZ Y. DE ORDOEZ RAMONA, ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, ORDOEZ URIBE HELI, ZARATE MORENO OVIDIO, CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO, VALERO DE ZARATE MARIA ELENA, LIZCANO CALDERON IRMA, MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 4 DE JUNIO DE 1974, DE LA NOTARIA 4 DE B/MANGA, REGISTRADA EN EL LIBRO 1 TOMO 4 A. PARTIDA 1455, EL 10 DE JULIO SIGUIENTE. QUE LA COMUNIDAD LIQUIDADADA MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 1974 ANTES RELACIONADA, SE HALLABA ESTABLECIDA CON ARREGLO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 1. EN EL JUICIO DE SUCESION DE FRANCISCO ORDOEZ BENAVIDEZ DECIDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 3 DE OCTUBRE DE 1973 A LA PARTIDA 189 FOLIO 103 DEL LIBRO 1 TOMO 2 DE BUCARAMANGA FUE INVENTARIADO CON UN AVALUO DE \$1.610.200.00 ESE GLOBO DE TERRENO Y ADJUDICADO ASI: A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE RUIZ VDA DE ORDOEZ RAMONA A TITULO DE GANANCIALES UNA CUOTA DE \$461.402.53 M/L A ORDOEZ RUIZ FRANCISCA DEL SOCORRO, COMO HIJA HEREDERA LEGITIMA EL CAUSANTE, UNA CUOTA DE \$575.878.68 M/L A ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, UNA CUOTA DE \$340.872.18 M/L AL CESIONARIO ORDOEZ URIBE HELI UNA CUOTA DE \$74.348.87 M/L AL HEREDERO VARGAS VICTOR, UNA CUOTA DE \$ 48.348.87 M/L Y AL HEREDERO ROA PABLO LA CUOTA RESTANTE DE \$99.548.87 M/L A ALICIA Y LOS DOS ULTIMOS HEREDEROS EN CONDICION DE HIJOS NATURALES DEL CAUSANTE. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 341 DEL 18 E MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 1 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 641 DEL LIBRO 1 TOMO 2 A. ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE DOS HECTAREAS.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 333 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 830 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A VALERO DE ZARATE MARIA ELENA SU DERECHO EN UNA PORCION DE 8.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 334 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA REGISTRADA EL 26 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 826 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRON NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA POCION DE 5.00.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 511 DE 22 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 7 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 899 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO EL RESTO DE SU



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 7 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DERECHO DE LA PORCION DE TERRENO QUE LE CORRESPONDIA EN LA PARTE PLANA DE LA FINCA, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 524 DEL 25 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 19 DE JUNIO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1320 DEL LIBRO 1 TOMO 4 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO SU DERECHO EN UN LOTE DE TERRENO DE 8.600.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD A LIZCANO CALDERON IRMA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 543 DEL 29 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1094 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A ZARATE MORENO OVIDIO SU DERECHO EN UNA PORCION DE UNA CUOTA EN LA COMUNIDAD Y POR MEDIO DE LA ESCRITURA 696 EL 27 DE MAYO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 3 DE JUNIO DEL MISMO AÑO A LA PARTIDA 1194 DEL LIBRO 1 TOMO 3 ORDOEZ URIBE HELI VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO, EN UN LOTE DE 7.000.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD. QUE EL GLOBO DE TERRENO LA MESETA DE LOS TOTUMOS INTEGRADO POR LAS DIFERENTES PORCIONES O LOTES QUE EL CAUSANTE ORDOEZ BENAVIDEZ FRANCISCO, FUE ADQUIRIENDO Y ANEXANDO DE ACUERDO CON LOS SUGUIENTES INSTRUMENTOS: POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 1287 DEL 30 DE AGOSTO DE 1914 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 22 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 227 EL LIBRO 1 TOMO 2 ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO LAZARO UN PREDIO DENOMINADO EL CEDRO UBICADO EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 148 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1915 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1915 A LA PARTIDA 592 DEL LIBRO 1 TOMO 2 VALDIVIESO RAFAEL VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE CON CASA DE HABITACION UBICADA EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS QUE HIZO PARTE DE LA FINCA LA MESETA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 229 DEL 28 DE AGOSTO DE 1918 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 29 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 178 EL LIBRO 1 VALDIVIESO EVANGELINA VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LOS CANEYES PERTENECIENTES AL PREDIO LA MESETA JURISDICCION DE GIRON. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 353 EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1920 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 21 DE OCTUBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 368 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO DE ARCHIVO, DE GIRON PRADA IGNACIO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO LLAMADO LOS CANEYES QUE HIZO PARTE DEL PREDIO LA MESETA. TAMBIEN COMPRO VALDIVIESO ANTONIO Y VALDIVIESO DE V. EMILIANA EL DERECHO DE USUFRUCTO DE ESTA PORCION.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 144 DEL 1 DE JULIO DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 10 DE AGOSTO SIGUIENTE A LA PARTIDA 121 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO. GUADALUPE VALDIVIESO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE LLAMADO EL POMARROSO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 242 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 16 DE DICIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 190 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCOS V. VENDIO A BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DENOMINADO LA PALMA QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA EN LA FRACCION DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 306 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1923 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1924 A LA PARTIDA 05 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO EL POMARROSO QUE PERTENECE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 340 DEL 9 DE ABRIL DE 1931 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EN GIRON EL 15 DEL MISMO MES A LA PARTIDA 61 DEL LIBRO 1 TOMO 1 VALDIVIESO MIGUEL VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO CON CASA DENOMINADO EL TEJAR PERTENECIENTE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 130 DEL 21 DE OCTUBRE DE 1945 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 24 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE A



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 8 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

LA PARTIDA 728 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR, ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO PEDRO RAMON LA CUOTA PARTE QUE TENIA EN UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOS NARANJOS. ANTERIORMENTE ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO ADQUIRIO POR COMPRA LAS CUOTAS PARTES RESTANTES EN ESTE LOTE A SANTIAGO, JOSE JULIAN, PASTOR. LUIS EUSEBIO, ELIECER, ANA FRANCISCA, AMELIA, VALDIVIESO R. MARIA DEL ROSARIO Y RODRIGUEZ DE VALDIVIESO ANA MERCEDES SEGUN ESCRITURA N. 15 DEL 5 DE FEBRERO DE 1941 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 26 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 238 DEL LIBRO 1 TOMO 1 IMPAR. EN EL JUICIO DE SUCESION DE VALDIVIESO DE ARENAS, ANA PAULA DECIDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 26 DE AGOSTO DE 1946 A LA PARTIDA N. 95 DEL LIBRO DE C.M. TOMO 1 Y PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA DE GIRON EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1946 BAJO LA ESCRITURA N. 130, LE FUE ADJUDICADO A ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO UN PREDIO LLAMADO EL ASERRADERO QUE HACIA PARTE DEL LLAMADO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 878 DEL 31 DE MARZO DE 1947 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 9 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 229 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ROA JOSE M. UN LOTE DE TERRENO LLAMADO EL CONSUELO.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 64 DE JULIO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 2 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 724 DEL LIBRO 1 TOMO 3 PAR. ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ALVARADO INFANTE GUILLERMO UN PEQUEYO LOTE DE TERRENO LLAMADO LA PALMA QUE HIZO PARTE DE LA HACIENDA LA MESETA.- ALVARADO INFANTE GUILLERMO ADQUIRIO ESTE LOTE POR COMPRA A PINILLA DE REYES JOSE SEGUN ESCRITURA N. 30 DEL 16 DE MARZO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 22 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 306 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR.- PINILLA REYES JOSE LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA RUEDA JUAN B. SEGUN ESCRITURA 404 DEL 11 DE FEBRERO DE 1959 DE LA NOTARIA DE BUCARAMANGA (SEGUNDA) REGISTRADA EL 13 DE MARZO SIGUIENTE A LA PARTIDA 209 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR. VERA JUAN B. LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA SANABRIA AGUSTIN SEGUN ESCRITURA 79 DEL 21 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 6 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 669 DEL LIBRO 1 TOMO II IMPAR .- VERA AGUSTIN LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VALDIVIESO V. MARCOS SEGUN ESCRITURA 143 DEL 10 DE JULIO DE 1917 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN GIRON EL 18 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 160 DEL LIBRO PRIMERO.

MATEUS BARRAGAN RAQUEL Y PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV EFECTUARON CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES, EXTINCION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL. ----- 1.- LOTE DE TERRENO CON MATRICULA N° 300-397629, MATEUS BARRAGAN RAQUEL Y PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV EFECTUARON CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SEGÚN ESCRITURA 1606 DEL 20/10/2015 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/10/2015. ----- PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD QUE HIZO A MATEUS BARRAGAN RAQUEL Y PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV, SEGÚN ESCRITURA 1606 DEL 20/10/2015 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/11/2015. ----- PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV, MATEUS BARRAGAN RAQUEL,



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 9 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ADQUIRIERON EL PREDIO QUE OCUPA EL EDIFICIO UNIFAMILIAR PEREZ MATEUS P.H. (LEY 675 DE 2001), POR COMPRA A PARRA MATEUS DAVID JOVANNY, SEGÚN LA ESCRITURA 1017 DE 02-03-2015 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 05-03-2015.-----PARRA MATEUS DAVID JOVANNY, LO ADQUIRIO POR COMPRA A , CASALINDA S.A., SEGÚN LA ESCRITURA 1871 DE 1911-2010 DE LA NOTARIA 1 DE FLORIDABLANCA, REGISTRADA EL 25-11-2010.-----GRAVAMEN....MEDIANTE EL MISMO ACTO, CONSTITUYEN HIPOTECA A FAVOR DE HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A.....Y CANCELADA POR LA ESCRITURA 2141 DE 15-12-2014 DE LA NOTARIA 2 DE FLORIDABLANCA, REGISTRADA EL 26-01-2015.-----SEGUN LA ESCRITURA 6812 DE 30-12-2008 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23-04-2009 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23-04-2009, CASALINDA S.A.CONSTIUYO LA URBANIZACION.....ESCRITURA ACLARADA POR LA NUMERO 1811 DE 20-04-2009 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23-04-2009.-----CASALINDA S.A., ADQUIRIO EL PREDIO QUE OCUPA LA CONSTITUCION DE LA URBANIZACION "PUERTO MADERO - GIRON", ASI: EFECTUO ENGLOBE DE CUATRO (4) LOTES DE TERRENOS IDENTIFICADOS CON MATRICULAS INMOBILIARIAS #S 300-190656, 300-253006, 300-312980 Y 300-312983 MEDIANTE ESCRITURA # 6812 DE FECHA 30/12/2008, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 24/4/2009.--LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE FUERON ADQUIRIDOS POR CASALINDA S.A., ASI * 1) EL PREDIO CON M.I. # 300-190656 LO ADQUIRIO POR COMPRAVENTA EFECTUADA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007 NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.--JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, ADQUIRIO POR COMPRA A HECTOR GALAN VALENZUELA, LUIS ANTONIO PINTO PINTO, ROBERTO ANICETO GOMEZ Y FELIX MARIA VERGEL GRACIA MEDIANTE ESCRITURA # 547 DEL 7/4/1997 NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 28/4/1997.--VALORIZACION: SEGÚN RESOLUCION ADMINISTRATIVA # 03118 DE FECHA 04/6/1997 DEL INST. NACIONAL DE VIAS DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION A: HECTOR GALAN VALENZUELA; REGISTRADA EL 19/1/1998.--VALORIZACION: SEGUN RESOLUCION # 04469 DE FECHA 08/11/2000 DEL INSTITUTO NAL. DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., POR (MODIFICACION RESOL. 03118 DE 04-06-97) A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 27/11/2000.--DEBIDAMENTE CANCELADAS MEDIANTE OFICIO # 27857 DE FECHA 10/7/2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA D.C., POR CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA (VALORIZACION RES. 3118/97 Y MODIFICACION RES. 4469/2000) A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 14/7/2006.--MEDIDA CAUTELAR: SEGÚN OFICIO # 030307 DE FECHA 24/9/2003 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA DECRETO POR EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADO EL 30/9/2003.--DEBIDAMENTE CANCELADO MEDIANTE OFICIO # 31417 DEL 2/8/2006 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA; REGISTRADO EL 17/8/2006.--HECTOR GALAN VALENZUELA, LUIS ANTONIO PINTO PINTO, ROBERTO ANICETO GOMEZ Y FELIX MARIA VERGEL GRACIA, ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA A EFRAIN RAMIREZ MEDIANTE ESCRITURA # 343 DE FECHA 06/4/1992, NOTARIA DE GIRON; REGISTRADA EL 20/4/1992.--* 2) EL PREDIO CON M.I. 300-253006 LO ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.--JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, EFECTUO LOTEEO MEDIANTE ESCRITURA # 6201 DEL 3/10/1997, NOTARIA 3ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 21/11/1997.--VALORIZACION: SEGÚN RESOLUCION # 03118 DE FECHA 04/6/1997 DEL INSTITUTO NAL. DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA D.C, POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION, A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 02/11/2000.--DEBIDAMENTE CANCELADA MEDIANTE OFICIO # 30311 DE FECHA 26/7/2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA; REGISTRADA EL 03/8/2006.--* 3) EL PREDIO CON M.I. 300-312980 LO ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007, NOTARIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 10 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.-- JSOE ANTONIO BARRIOS RUEDA, EFECTUO DIVISION MATERIAL MEDIANTE ESCRITURA # 2663 DE FECHA 08/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 4/7/2007.--POSTERIORMENTE ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA # 2991 DEL 28/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 04/7/2007.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO DIVISION MATERIAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2663 DE FECHA 08-06-2007 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 04-07-2007. -- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION: A: BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 DEL INTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-11-2000.-- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 C A N C E L A D A, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NUMERO 30311 DE FECHA 26-07-2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 03-08-2006.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE LOTE, ASI: UN LOTE, POR COMPRA A RAMANCE Y CIA. LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982 DE LA NOTARIA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982 Y OTRO LOTE, POR COMPRA A DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO ENGLOBE DE DOS LOTES DE TERRENO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--GRAVAMEN: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 414 DE FECHA 21-03-1985 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 01-04-1985, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONSTITUYO HIPOTECA HASTA POR.. A FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO; AMPLIADA CON LA ESCRITURA 1837 DE 19-08-93, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16-09-93; CANCELADAS CON LA ESCRITURA 2188 DE 07-11-95, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 15 IBIDEM. MEDIDA CAUTELAR: CON RESOLUCION 001215 DE 29-10-90, ADMON.IMPUESTOS NALES. DE B/MANGA, REGISTRADA EL 29 IBIDEM, SE DECRETO EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; EL CUAL SE CANCELO CON LA RESOLUCION 001686 DE 18-12-90, REGISTRADA EL 28 IBIDEM. MEDIANTE OFICIO DE 30-05-96, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 06-06-96, ALCALDIA DE GIRON EFECTUO OFERTA DE COMPRA A FAVOR DE BARRIOS JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON OFICIO DE 09-10-97, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 17 IBIDEM. DEMANDA CIVIL: CON OFICIO 2794-20650 DE 09-07-97, JUZGADO 5 CIVIL DEL CTO. DE B/MANGA, REGISTRADO EL 06-08-97, SE DECRETO DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE GIRON CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON EL OFICIO 5033-20650 DE 20-11-97, REGISTRADO EL 21 IBIDEM. MEDIANTE ESCRITURA 4696 DE 21-10-93, NOTARIA 7 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 09-12-93, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS PASIVA A FAVOR DE LA CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE B/MANGA. RAMANCE Y CIA. LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA A PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN, SEGUN ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80. MEDIANTE ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80, RAMANCE Y CIA. LTDA. CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA A FAVOR DE PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN. DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, SEGUN ESCRITURA 114 DE 08-05-78, NOTARIA DE GIRON,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 11 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

REGISTRADA EL 17 IBIDEM. PINILLA REYES JOSE, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A VALDIVIESO V. GABRIELA, SEGUN ESCRITURA 49 DE 15-05-57, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 27 IBIDEM, EN EL LIBRO 1, TOMO 2 IMPAR, PARTIDA 378. ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION EN LA PARTICION MATERIAL CON RUIZ Y. DE ORDOEZ RAMONA, ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, ORDOEZ URIBE HELI, ZARATE MORENO OVIDIO, CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO, VALERO DE ZARATE MARIA ELENA, LIZCANO CALDERON IRMA, MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 4 DE JUNIO DE 1974, DE LA NOTARIA 4 DE B/MANGA, REGISTRADA EN EL LIBRO 1 TOMO 4 A. PARTIDA 1455, EL 10 DE JULIO SIGUIENTE. QUE LA COMUNIDAD LIQUIDADADA MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 1974 ANTES RELACIONADA, SE HALLABA ESTABLECIDA CON ARREGLO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 1. EN EL JUICIO DE SUCESION DE FRANCISCO ORDOEZ BENAVIDEZ DECIDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 3 DE OCTUBRE DE 1973 A LA PARTIDA 189 FOLIO 103 DEL LIBRO 1 TOMO 2 DE BUCARAMANGA FUE INVENTARIADO CON UN AVALUO DE \$1.610.200.00 ESE GLOBO DE TERRENO Y ADJUDICADO ASI: A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE RUIZ VDA DE ORDOEZ RAMONA A TITULO DE GANANCIALES UNA CUOTA DE \$461.402.53 M/L A ORDOEZ RUIZ FRANCISCA DEL SOCORRO, COMO HIJA HEREDERA LEGITIMA EL CAUSANTE, UNA CUOTA DE \$575.878.68 M/L A ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, UNA CUOTA DE \$340.872.18 M/L AL CESIONARIO ORDOEZ URIBE HELI UNA CUOTA DE \$74.348.87 M/L AL HEREDERO VARGAS VICTOR, UNA CUOTA DE \$ 48.348.87 M/L Y AL HEREDERO ROA PABLO LA CUOTA RESTANTE DE \$99.548.87 M/L A ALICIA Y LOS DOS ULTIMOS HEREDEROS EN CONDICION DE HIJOS NATURALES DEL CAUSANTE. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 341 DEL 18 E MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 1 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 641 DEL LIBRO 1 TOMO 2 A. ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE DOS HECTAREAS.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 333 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 830 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A VALERO DE ZARATE MARIA ELENA SU DERECHO EN UNA PORCION DE 8.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 334 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA REGISTRADA EL 26 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 826 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE 5.00.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 511 DE 22 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 7 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 899 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO EL RESTO DE SU DERECHO DE LA PORCION DE TERRENO QUE LE CORRESPONDI EN LA PARTE PLANA DE LA FINCA, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 524 DEL 25 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 19 DE JUNIO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1320 DEL LIBRO 1 TOMO 4 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO SU DERECHO EN UN LOTE DE TERRENO DE 8.600.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD A LIZCANO CALDERON IRMA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 543 DEL 29 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1094 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A ZARATE MORENO OVIDIO SU DERECHO EN UNA PORCION DE UNA CUOTA EN LA COMUNIDAD Y POR MEDIO DE LA ESCRITURA 696 EL 27 DE MAYO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 3 DE JUNIO DEL MISMO AÑO A LA PARTIDA 1194 DEL LIBRO 1 TOMO 3 ORDOEZ URIBE HELI VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO, EN UN LOTE DE 7.000.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD. QUE EL GLOBO DE TERRENO LA MESETA DE LOS TOTUMOS INTEGRADO POR LAS DIFERENTES PORCIONES O LOTES QUE EL CAUSANTE ORDOEZ BENAVIDEZ FRANCISCO, FUE ADQUIRIENDO Y ANEXANDO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: POR MEDIO DE LA ESCRITURA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 12 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

N. 1287 DEL 30 DE AGOSTO DE 1914 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 22 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 227 EL LIBRO 1 TOMO 2 ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO LAZARO UN PREDIO DENOMINADO EL CEDRO UBICADO EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 148 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1915 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1915 A LA PARTIDA 592 DEL LIBRO 1 TOMO 2 VALDIVIESO RAFAEL VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE CON CASA DE HABITACION UBICADA EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS QUE HIZO PARTE DE LA FINCA LA MESETA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 229 DEL 28 DE AGOSTO DE 1918 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 29 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 178 EL LIBRO 1 VALDIVIESO EVANGELINA VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LOS CANEYES PERTENECIENTES AL PREDIO LA MESETA JURISDICCION DE GIRON. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 353 EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1920 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 21 DE OCTUBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 368 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO DE ARCHIVO, DE GIRON PRADA IGNACIO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO LLAMADO LOS CANEYES QUE HIZO PARTE DEL PREDIO LA MESETA. TAMBIEN COMPRO VALDIVIESO ANTONIO Y VALDIVIESO V. EMILIANA EL DERECHO DE USUFRUCTO DE ESTA PORCION.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 144 DEL 1 DE JULIO DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 10 DE AGOSTO SIGUIENTE A LA PARTIDA 121 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO. GUADALUPE VALDIVIESO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE LLAMADO EL POMARROSO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 242 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 16 DE DICIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 190 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCOS V. VENDIO A BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DENOMINDADO LA PALMA QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA EN LA FRACCION DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 306 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1923 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1924 A LA PARTIDA 05 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO EL POMARROSO QUE PERTENECE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 340 DEL 9 DE ABRIL DE 1931 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EN GIRON EL 15 DEL MISMO MES A LA PARTIDA 61 DEL LIBRO 1 TOMO 1 VALDIVIESO MIGUEL VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO CON CASA DENOMINADO EL TEJAR PERTENECIENTE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 130 DEL 21 DE OCTUBRE DE 1945 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 24 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 728 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR, ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO PEDRO RAMON LA CUOTA PARTE QUE TENIA EN UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOS NARANJOS. ANTERIORMENTE ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO ADQUIRIO POR COMPRA LAS CUOTAS PARTES RESTANTES EN ESTE LOTE A SANTIAGO, JOSE JULIAN, PASTOR. LUIS EUSEBIO, ELIECER, ANA FRANCISCA, AMELIA, VALDIVIESO R. MARIA DEL ROSARIO Y RODRIGUEZ DE VALDIVIESO ANA MERCEDES SEGUN ESCRITURA N. 15 DEL 5 DE FEBRERO DE 1941 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 26 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 238 DEL LIBRO 1 TOMO 1 IMPAR. EN EL JUICIO DE SUCESION DE VALDIVIESO DE ARENAS, ANA PAULA DECIDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 26 DE AGOSTO DE 1946 A LA PARTIDA N. 95 DEL LIBRO DE C.M. TOMO 1 Y PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA DE GIRON EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1946 BAJO LA ESCRITURA N. 130, LE FUE ADJUDICADO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN PREDIO LLAMADO EL ASERRADERO QUE HACIA PARTE DEL LLAMADO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 878 DEL 31 DE MARZO DE 1947 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 9 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 229



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 13 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ROA JOSE M. UN LOTE DE TERRENO LLAMADO EL CONSUELO.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 64 DE JULIO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 2 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 724 DEL LIBRO 1 TOMO 3 PAR. ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ALVARADO INFANTE GUILLERMO UN PEQUEYO LOTE DE TERRENO LLAMADO LA PALMA QUE HIZO PARTE DE LA HACIENDA LA MESETA.- ALVARADO INFANTE GUILLERMO ADQUIRIO ESTE LOTE POR COMPRA A PINILLA DE REYES JOSE SEGUN ESCRITURA N. 30 DEL 16 DE MARZO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 22 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 306 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR.- PINILLA REYES JOSE LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA RUEDA JUAN B. SEGUN ESCRITURA 404 DEL 11 DE FEBRERO DE 1959 DE LA NOTARIA DE BUCARAMANGA (SEGUNDA) REGISTRADA EL 13 DE MARZO SIGUIENTE A LA PARTIDA 209 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR. VERA JUAN B. LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA SANABRIA AGUSTIN SEGUN ESCRITURA 79 DEL 21 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 6 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 669 DEL LIBRO 1 TOMO II IMPAR .- VERA AGUSTIN LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VALDIVIESO V. MARCOS SEGUN ESCRITURA 143 DEL 10 DE JULIO DE 1917 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN GIRON EL 18 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 160 DEL LIBRO PRIMERO.----Y * 4) EL PREDIO CON M.I. 300-312980 LO ADQUIRIO POR COMPRAVENTA EFECTUADA A HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. SIGLA H.G. CONSTRUCTORA S.A., SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 781 DE FECHA 23/5/2008, NOTARIA 1ª DE FLORIDABLANCA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 11/6/2008.--H.G.CONSTRUCTORA S.A., EFECTUO DIVISION MATERIAL MEDIANTE ESCRITURA # 2663 DE FECHA 08/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 4/7/2007.-- POSTERIORMENTE ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA # 2991 DEL 28/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 04/7/2007.-- H.G CONSTRUCTORA S.A. EFECTUO DIVISION MATERIAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2663 DE FECHA 08-06-2007 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 04-07-2007.--H.G CONSTRUCTORA S.A. ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE DIVISION MATERIAL POR COMPRA QUE HIZO A BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--INENAJENABILIDAD POR VALAORIZACION: A: BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-11-2000.-- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 C A N C E L A D A, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NUMERO 30311 DE FECHA 26-07-2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., GISTRADO EN ESTA OFICINA EL 03-08-2006.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA.--REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE LOTE, ASI: UN LOTE, POR COMPRA A RAMANCE Y CIA. LTDA., SEGUN CONTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982, NOTARIA UNICA DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982 Y OTRO LOTE, POR COMPRA A DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982. ----- 2.- LOTE DE TERRENO CON MATRICULA N° 300-397630, MATEUS BARRAGAN RAQUEL Y PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV EFECTUARON CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SEGÚN ESCRITURA 1606 DEL 20/10/2015 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/10/2015. ----- MATEUS BARRAGAN RAQUEL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 14 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE HIZO A MATEUS BARRAGAN RAQUEL Y PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV, SEGÚN ESCRITURA 1606 DEL 20/10/2015 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/11/2015. ----- PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV, MATEUS BARRAGAN RAQUEL, ADQUIRIERON EL PREDIO QUE OCUPA EL EDIFICIO UNIFAMILIAR PEREZ MATEUS P.H. (LEY 675 DE 2001), POR COMPRA A PARRA MATEUS DAVID JOVANNY, SEGÚN LA ESCRITURA 1017 DE 02-03-2015 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 05-03-2015.-----PARRA MATEUS DAVID JOVANNY, LO ADQUIRIO POR COMPRA A , CASALINDA S.A., SEGÚN LA ESCRITURA 1871 DE 1911-2010 DE LA NOTARIA 1 DE FLORIDABLANCA, REGISTRADA EL 25-11-2010.-----GRAVAMEN....MEDIANTE EL MISMO ACTO, CONSTITUYEN HIPOTECA A FAVOR DE HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A.....Y CANCELADA POR LA ESCRITURA 2141 DE 15-12-2014 DE LA NOTARIA 2 DE FLORIDABLANCA, REGISTRADA EL 26-01-2015.-----SEGUN LA ESCRITURA 6812 DE 30-12-2008 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23-04-2009 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23-04-2009, CASALINDA S.A.CONSTIUYO LA URBANIZACION.....ESCRITURA ACLARADA POR LA NUMERO 1811 DE 20-04-2009 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23-04-2009.-----CASALINDA S.A., ADQUIRIO EL PREDIO QUE OCUPA LA CONSTITUCION DE LA URBANIZACION "PUERTO MADERO - GIRON", ASI: EFECTUO ENGLOBE DE CUATRO (4) LOTES DE TERRENOS IDENTIFICADOS CON MATRICULAS INMOBILIARIAS #S 300-190656, 300-253006, 300-312980 Y 300-312983 MEDIANTE ESCRITURA # 6812 DE FECHA 30/12/2008, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 24/4/2009.--LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE FUERON ADQUIRIDOS POR CASALINDA S.A., ASI * 1) EL PREDIO CON M.I. # 300-190656 LO ADQUIRIO POR COMPRAVENTA EFECTUADA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007 NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.--JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, ADQUIRIO POR COMPRA A HECTOR GALAN VALENZUELA, LUIS ANTONIO PINTO PINTO, ROBERTO ANICETO GOMEZ Y FELIX MARIA VERGEL GRACIA MEDIANTE ESCRITURA # 547 DEL 7/4/1997 NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 28/4/1997.--VALORIZACION: SEGÚN RESOLUCION ADMINISTRATIVA # 03118 DE FECHA 04/6/1997 DEL INST. NACIONAL DE VIAS DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION A: HECTOR GALAN VALENZUELA; REGISTRADA EL 19/1/1998.--VALORIZACION: SEGUN RESOLUCION # 04469 DE FECHA 08/11/2000 DEL INSTITUTO NAL. DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., POR (MODIFICACION RESOL. 03118 DE 04-06-97) A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 27/11/2000.--DEBIDAMENTE CANCELADAS MEDIANTE OFICIO # 27857 DE FECHA 10/7/2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA D.C., POR CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA (VALORIZACION RES. 3118/97 Y MODIFICACION RES. 4469/2000) A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 14/7/2006.--MEDIDA CAUTELAR: SEGÚN OFICIO # 030307 DE FECHA 24/9/2003 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA DECRETO POR EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADO EL 30/9/2003.--DEBIDAMENTE CANCELADO MEDIANTE OFICIO # 31417 DEL 2/8/2006 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA; REGISTRADO EL 17/8/2006.--HECTOR GALAN VALENZUELA, LUIS ANTONIO PINTO PINTO, ROBERTO ANICETO GOMEZ Y FELIX MARIA VERGEL GRACIA, ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA A EFRAIN RAMIREZ MEDIANTE ESCRITURA # 343 DE FECHA 06/4/1992, NOTARIA DE GIRON; REGISTRADA EL 20/4/1992.--* 2) EL PREDIO CON M.I. 300-253006 LO ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.--JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, EFECTUO LOTEEO MEDIANTE ESCRITURA # 6201 DEL 3/10/1997, NOTARIA 3ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 21/11/1997.--VALORIZACION: SEGÚN RESOLUCION # 03118 DE FECHA 04/6/1997 DEL INSTITUTO NAL. DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA D.C, POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION, A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 02/11/2000.--DEBIDAMENTE CANCELADA MEDIANTE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 15 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

OFICIO # 30311 DE FECHA 26/7/2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA; REGISTRADA EL 03/8/2006.--* 3) EL PREDIO CON M.I. 300-312980 LO ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.-- JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, EFECTUO DIVISION MATERIAL MEDIANTE ESCRITURA # 2663 DE FECHA 08/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 4/7/2007.--POSTERIORMENTE ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA # 2991 DEL 28/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 04/7/2007.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO DIVISION MATERIAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2663 DE FECHA 08-06-2007 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 04-07-2007. -- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION: A: BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 DEL INTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-11-2000.-- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 C A N C E L A D A, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NUMERO 30311 DE FECHA 26-07-2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 03-08-2006.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE LOTE, ASI: UN LOTE, POR COMPRA A RAMANCE Y CIA. LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982 DE LA NOTARIA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982 Y OTRO LOTE, POR COMPRA A DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO ENGLOBE DE DOS LOTES DE TERRENO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--GRAVAMEN: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 414 DE FECHA 21-03-1985 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 01-04-1985, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONSTITUYO HIPOTECA HASTA POR.. A FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO; AMPLIADA CON LA ESCRITURA 1837 DE 19-08-93, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16-09-93; CANCELADAS CON LA ESCRITURA 2188 DE 07-11-95, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 15 IBIDEM. MEDIDA CAUTELAR: CON RESOLUCION 001215 DE 29-10-90, ADMON.IMPUESTOS NALES. DE B/MANGA, REGISTRADA EL 29 IBIDEM, SE DECRETO EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; EL CUAL SE CANCELO CON LA RESOLUCION 001686 DE 18-12-90, REGISTRADA EL 28 IBIDEM. MEDIANTE OFICIO DE 30-05-96, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 06-06-96, ALCALDIA DE GIRON EFECTUO OFERTA DE COMPRA A FAVOR DE BARRIOS JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON OFICIO DE 09-10-97, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 17 IBIDEM. DEMANDA CIVIL: CON OFICIO 2794-20650 DE 09-07-97, JUZGADO 5 CIVIL DEL CTO. DE B/MANGA, REGISTRADO EL 06-08-97, SE DECRETO DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE GIRON CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON EL OFICIO 5033-20650 DE 20-11-97, REGISTRADO EL 21 IBIDEM. MEDIANTE ESCRITURA 4696 DE 21-10-93, NOTARIA 7 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 09-12-93, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS PASIVA A FAVOR DE LA CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE B/MANGA. RAMANCE Y CIA. LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA A PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN, SEGUN ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80. MEDIANTE ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80, RAMANCE Y CIA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 16 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

LTDA. CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA A FAVOR DE PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN. DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, SEGUN ESCRITURA 114 DE 08-05-78, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 17 IBIDEM. PINILLA REYES JOSE, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A VALDIVIESO V. GABRIELA, SEGUN ESCRITURA 49 DE 15-05-57, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 27 IBIDEM, EN EL LIBRO 1, TOMO 2 IMPAR, PARTIDA 378. ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION EN LA PARTICION MATERIAL CON RUIZ Y. DE ORDOEZ RAMONA, ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, ORDOEZ URIBE HELI, ZARATE MORENO OVIDIO, CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO, VALERO DE ZARATE MARIA ELENA, LIZCANO CALDERON IRMA, MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 4 DE JUNIO DE 1974, DE LA NOTARIA 4 DE B/MANGA, REGISTRADA EN EL LIBRO 1 TOMO 4 A. PARTIDA 1455, EL 10 DE JULIO SIGUIENTE. QUE LA COMUNIDAD LIQUIDADADA MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 1974 ANTES RELACIONADA, SE HALLABA ESTABLECIDA CON ARREGLO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 1. EN EL JUICIO DE SUCESION DE FRANCISCO ORDOEZ BENAVIDEZ DECIDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 3 DE OCTUBRE DE 1973 A LA PARTIDA 189 FOLIO 103 DEL LIBRO 1 TOMO 2 DE BUCARAMANGA FUE INVENTARIADO CON UN AVALUO DE \$1.610.200.00 ESE GLOBO DE TERRENO Y ADJUDICADO ASI: A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE RUIZ VDA DE ORDOEZ RAMONA A TITULO DE GANANCIALES UNA CUOTA DE \$461.402.53 M/L A ORDOEZ RUIZ FRANCISCA DEL SOCORRO, COMO HIJA HEREDERA LEGITIMA EL CAUSANTE, UNA CUOTA DE \$575.878.68 M/L A ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, UNA CUOTA DE \$340.872.18 M/L AL CESIONARIO ORDOEZ URIBE HELI UNA CUOTA DE \$74.348.87 M/L AL HEREDERO VARGAS VICTOR, UNA CUOTA DE \$ 48.348.87 M/L Y AL HEREDERO ROA PABLO LA CUOTA RESTANTE DE \$99.548.87 M/L A ALICIA Y LOS DOS ULTIMOS HEREDEROS EN CONDICION DE HIJOS NATURALES DEL CAUSANTE. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 341 DEL 18 E MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 1 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 641 DEL LIBRO 1 TOMO 2 A. ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE DOS HECTAREAS.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 333 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 830 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A VALERO DE ZARATE MARIA ELENA SU DERECHO EN UNA PORCION DE 8.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 334 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA REGISTRADA EL 26 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 826 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE 5.00.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 511 DE 22 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 7 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 899 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO EL RESTO DE SU DERECHO DE LA PORCION DE TERRENO QUE LE CORRESPONDIA EN LA PARTE PLANA DE LA FINCA, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 524 DEL 25 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 19 DE JUNIO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1320 DEL LIBRO 1 TOMO 4 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO SU DERECHO EN UN LOTE DE TERRENO DE 8.600.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD A LIZCANO CALDERON IRMA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 543 DEL 29 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1094 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A ZARATE MORENO OVIDIO SU DERECHO EN UNA PORCION DE UNA CUOTA EN LA COMUNIDAD Y POR MEDIO DE LA ESCRITURA 696 EL 27 DE MAYO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 3 DE JUNIO DEL MISMO A/O A LA PARTIDA 1194 DEL LIBRO 1 TOMO 3 ORDOEZ URIBE HELI VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO, EN UN LOTE DE 7.000.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD. QUE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 17 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

EL GLOBO DE TERRENO LA MESETA DE LOS TOTUMOS INTEGRADO POR LAS DIFERENTES PORCIONES O LOTES QUE EL CAUSANTE ORDOEZ BENAVIDEZ FRANCISCO, FUE ADQUIRIENDO Y ANEXANDO DE ACUERDO CON LOS SUGUIENTES INSTRUMENTOS: POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 1287 DEL 30 DE AGOSTO DE 1914 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 22 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 227 EL LIBRO 1 TOMO 2 ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO LAZARO UN PREDIO DENOMINADO EL CEDRO UBICADO EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 148 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1915 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1915 A LA PARTIDA 592 DEL LIBRO 1 TOMO 2 VALDIVIESO RAFAEL VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE CON CASA DE HABITACION UBICADA EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS QUE HIZO PARTE DE LA FINCA LA MESETA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 229 DEL 28 DE AGOSTO DE 1918 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 29 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 178 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO EVANGELINA VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LOS CANEYES PERTENECIENTES AL PREDIO LA MESETA JURISDICCION DE GIRON. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 353 EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1920 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 21 DE OCTUBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 368 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO DE ARCHIVO, DE GIRON PRADA IGNACIO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO LLAMADO LOS CANEYES QUE HIZO PARTE DEL PREDIO LA MESETA. TAMBIEN COMPRO VALDIVIESO ANTONIO Y VALDIVIESO DE V. EMILIANA EL DERECHO DE USUFRUCTO DE ESTA PORCION.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 144 DEL 1 DE JULIO DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 10 DE AGOSTO SIGUIENTE A LA PARTIDA 121 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO. GUADALUPE VALDIVIESO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE LLAMADO EL POMARROSO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 242 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 16 DE DICIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 190 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCOS V. VENDIO A BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DENOMINADO LA PALMA QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA EN LA FRACCION DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 306 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1923 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1924 A LA PARTIDA 05 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO EL POMARROSO QUE PERTENECE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 340 DEL 9 DE ABRIL DE 1931 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EN GIRON EL 15 DEL MISMO MES A LA PARTIDA 61 DEL LIBRO 1 TOMO 1 VALDIVIESO MIGUEL VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO CON CASA DENOMINADO EL TEJAR PERTENECIENTE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 130 DEL 21 DE OCTUBRE DE 1945 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 24 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 728 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR, ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO PEDRO RAMON LA CUOTA PARTE QUE TENIA EN UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOS NARANJOS. ANTERIORMENTE ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO ADQUIRIO POR COMPRA LAS CUOTAS PARTES RESTANTES EN ESTE LOTE A SANTIAGO, JOSE JULIAN, PASTOR. LUIS EUSEBIO, ELIECER, ANA FRANCISCA, AMELIA, VALDIVIESO R. MARIA DEL ROSARIO Y RODRIGUEZ DE VALDIVIESO ANA MERCEDES SEGUN ESCRITURA N. 15 DEL 5 DE FEBRERO DE 1941 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 26 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 238 DEL LIBRO 1 TOMO 1 IMPAR. EN EL JUICIO DE SUCESION DE VALDIVIESO DE ARENAS, ANA PAULA DECIDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 26 DE AGOSTO DE 1946 A LA PARTIDA N. 95 DEL LIBRO DE C.M. TOMO 1 Y PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA DE GIRON EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1946 BAJO LA ESCRITURA N. 130, LE FUE ADJUDICADO A



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 18 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO UN PREDIO LLAMADO EL ASERRADERO QUE HACIA PARTE DEL LLAMADO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 878 DEL 31 DE MARZO DE 1947 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 9 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 229 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ROA JOSE M. UN LOTE DE TERRENO LLAMADO EL CONSUELO.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 64 DE JULIO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 2 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 724 DEL LIBRO 1 TOMO 3 PAR. ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ALVARADO INFANTE GUILLERMO UN PEQUEYO LOTE DE TERRENO LLAMADO LA PALMA QUE HIZO PARTE DE LA HACIENDA LA MESETA.- ALVARADO INFANTE GUILLERMO ADQUIRIO ESTE LOTE POR COMPRA A PINILLA DE REYES JOSE SEGUN ESCRITURA N. 30 DEL 16 DE MARZO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 22 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 306 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR.- PINILLA REYES JOSE LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA RUEDA JUAN B. SEGUN ESCRITURA 404 DEL 11 DE FEBRERO DE 1959 DE LA NOTARIA DE BUCARAMANGA (SEGUNDA) REGISTRADA EL 13 DE MARZO SIGUIENTE A LA PARTIDA 209 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR. VERA JUAN B. LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA SANABRIA AGUSTIN SEGUN ESCRITURA 79 DEL 21 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 6 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 669 DEL LIBRO 1 TOMO II IMPAR .- VERA AGUSTIN LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VALDIVIESO V. MARCOS SEGUN ESCRITURA 143 DEL 10 DE JULIO DE 1917 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN GIRON EL 18 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 160 DEL LIBRO PRIMERO.----Y * 4) EL PREDIO CON M.I. 300-312980 LO ADQUIRIO POR COMPRAVENTA EFECTUADA A HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. SIGLA H.G. CONSTRUCTORA S.A., SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 781 DE FECHA 23/5/2008, NOTARIA 1ª DE FLORIDABLANCA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 11/6/2008.--H.G.CONSTRUCTORA S.A., EFECTUO DIVISION MATERIAL MEDIANTE ESCRITURA # 2663 DE FECHA 08/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 4/7/2007.-- POSTERIORMENTE ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA # 2991 DEL 28/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 04/7/2007.-- H.G CONSTRUCTORA S.A. EFECTUO DIVISION MATERIAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2663 DE FECHA 08-06-2007 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 04-07-2007.--H.G CONSTRUCTORA S.A. ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE DIVISION MATERIAL POR COMPRA QUE HIZO A BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--INENAJENABILIDAD POR VALAORIZACION: A: BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-11-2000.-- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 C A N C E L A D A, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NUMERO 30311 DE FECHA 26-07-2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., GISTRADO EN ESTA OFICINA EL 03-08-2006.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA.--REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE LOTE, ASI: UN LOTE, POR COMPRA A RAMANCE Y CIA. LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982, NOTARIA UNICA DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982 Y OTRO LOTE, POR COMPRA A DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 19 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

-----2020-300-6-17370-----

-----300-329359-----

FONSECA DIAZ LUISA FERNANDA, ADQUIRIO, EL PREDIO DETERMINADO, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-329359, POR COMPRAVENTA QUE HIZO, A CASALINDA S.A., CONFORME CONSTA, EN LA ESCRITURA PUBLICA N° 1000 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011, EXPEDIDA, EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO NOTARIAL DE FLORIDABLANCA. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA EL 14 DE JULIO DE 2011. ----- FONSECA DIAZ LUISA FERNANDA, EFECTUO CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - VIVIENDA UNIFAMILIAR FONSECA 2 - PROPIEDAD HORIZONTAL - LEY 675 DE 03 DE AGOSTO DE 2001, EN EL PREDIO DETERMINADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-329359, ACTO REGISTRAL, QUE DIO ORIGEN, A DOS (2) NUEVOS PREDIOS, IDENTIFICADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-407045 Y N° 300-407046, CONFORME CONSTA, EN LA ESCRITURA PUBLICA N° 750 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, EXPEDIDA, EN LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO NOTARIAL DE GIRON. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016. ----- FONSECA DIAZ LUISA FERNANDA, EFECTUO CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - EXTINCION DE CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - VIVIENDA UNIFAMILIAR FONSECA 2 - PROPIEDAD HORIZONTAL - LEY 675 DE 03 DE AGOSTO DE 2001- ESCRITURA PUBLICA N° 750 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, - ACTO REGISTRAL, QUE DIO ORIGEN, A DOS (2) NUEVOS PREDIOS, IDENTIFICADOS, CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS N° 300-407045 Y N° 300-407046, CONFORME CONSTA, EN LA ESCRITURA PUBLICA N° 214 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020, EXPEDIDA, EN LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO NOTARIAL DE GIRON. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA EL 10 DE AGOSTO DE 2020. ----- CASALINDA S.A. EFECTUO, CONSTITUCION DE URBANIZACION, EN EL PREDIO DETERMINADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-328842, ACTO REGISTRAL, EN DONDE SE ORIGINO, EL PREDIO DETERMINADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-329359, CONFORME CONSTA, EN LA ESCRITURA PUBLICA N° 6812 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, EXPEDIDA, EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA EL 23 DE ABRIL DE 2009. ----- CASALINDA S.A., EFECTUO ACLARACION DE LA ESCRITURA PUBLICA N° 6812 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, CONFORME CONSTA, EN LA ESCRITURA PUBLICA N° 1811 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2009, EXPEDIDA, EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA, EN ESTA OFICINA EL 23 DE ABRIL DE 2009. ----- CASALINDA S.A., ADQUIRIO EL PREDIO QUE OCUPA LA CONSTITUCION DE LA URBANIZACION PUERTO MADERO - GIRON, ASI: EFECTUO ENGLOBE DE CUATRO (4) LOTES DE TERRENOS IDENTIFICADOS CON MATRICULAS INMOBILIARIAS #S 300-190656, 300-253006, 300-312980 Y 300-312983 MEDIANTE ESCRITURA # 6812 DE FECHA 30/12/2008, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 24/4/2009.--LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE FUERON ADQUIRIDOS POR CASALINDA S.A., ASI * 1) EL PREDIO CON M.I. # 300-190656 LO ADQUIRIO POR COMPRAVENTA EFECTUADA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007 NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.--JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, ADQUIRIO POR COMPRA A HECTOR GALAN VALENZUELA, LUIS ANTONIO PINTO PINTO, ROBERTO ANICETO GOMEZ Y FELIX MARIA VERGEL GRACIA MEDIANTE ESCRITURA # 547 DEL 7/4/1997 NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 28/4/1997.--VALORIZACION: SEGÚN RESOLUCION ADMINISTRATIVA # 03118 DE FECHA 04/6/1997 DEL INST. NACIONAL DE VIAS DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION A: HECTOR GALAN VALENZUELA; REGISTRADA EL 19/1/1998.--VALORIZACION: SEGUN RESOLUCION # 04469 DE FECHA 08/11/2000 DEL INSTITUTO NAL. DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., POR (MODIFICACION RESOL. 03118 DE 04-06-97) A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 27/11/2000.--DEBIDAMENTE CANCELADAS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 20 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MEDIANTE OFICIO # 27857 DE FECHA 10/7/2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA D.C., POR CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA (VALORIZACION RES. 3118/97 Y MODIFICACION RES. 4469/2000) A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 14/7/2006.-- MEDIDA CAUTELAR: SEGÚN OFICIO # 030307 DE FECHA 24/9/2003 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA DECRETO POR EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADO EL 30/9/2003.--DEBIDAMENTE CANCELADO MEDIANTE OFICIO # 31417 DEL 2/8/2006 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA; REGISTRADO EL 17/8/2006.--HECTOR GALAN VALENZUELA, LUIS ANTONIO PINTO PINTO, ROBERTO ANICETO GOMEZ Y FELIX MARIA VERGEL GRACIA, ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA A EFRAIN RAMIREZ MEDIANTE ESCRITURA # 343 DE FECHA 06/4/1992, NOTARIA DE GIRON; REGISTRADA EL 20/4/1992.--* 2) EL PREDIO CON M.I. 300-253006 LO ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.--JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, EFECTUO LOTEO MEDIANTE ESCRITURA # 6201 DEL 3/10/1997, NOTARIA 3ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 21/11/1997.--VALORIZACION: SEGÚN RESOLUCION # 03118 DE FECHA 04/6/1997 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA D.C, POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION, A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 02/11/2000.--DEBIDAMENTE CANCELADA MEDIANTE OFICIO # 30311 DE FECHA 26/7/2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA; REGISTRADA EL 03/8/2006.--* 3) EL PREDIO CON M.I. 300-312980 LO ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.-- JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, EFECTUO DIVISION MATERIAL MEDIANTE ESCRITURA # 2663 DE FECHA 08/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 4/7/2007.--POSTERIORMENTE ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA # 2991 DEL 28/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 04/7/2007.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO DIVISION MATERIAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2663 DE FECHA 08-06-2007 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 04-07-2007. -- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION: A: BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 DEL INTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-11-2000.-- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 C A N C E L A D A, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NUMERO 30311 DE FECHA 26-07-2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 03-08-2006.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO LOTEO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE LOTE, ASI: UN LOTE, POR COMPRA A RAMANCE Y CIA. LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982 DE LA NOTARIA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982 Y OTRO LOTE, POR COMPRA A DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO ENGLOBE DE DOS LOTES DE TERRENO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--GRAVAMEN: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 414 DE FECHA 21-03-1985 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 01-04-1985, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONSTITUYO HIPOTECA HASTA POR.. A FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO; AMPLIADA CON LA ESCRITURA 1837



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 21 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE 19-08-93, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16-09-93; CANCELADAS CON LA ESCRITURA 2188 DE 07-11-95, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 15 IBIDEM. MEDIDA CAUTELAR: CON RESOLUCION 001215 DE 29-10-90, ADMON.IMPUESTOS NALES. DE B/MANGA, REGISTRADA EL 29 IBIDEM, SE DECRETO EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; EL CUAL SE CANCELO CON LA RESOLUCION 001686 DE 18-12-90, REGISTRADA EL 28 IBIDEM. MEDIANTE OFICIO DE 30-05-96, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 06-06-96, ALCALDIA DE GIRON EFECTUO OFERTA DE COMPRA A FAVOR DE BARRIOS JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON OFICIO DE 09-10-97, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 17 IBIDEM. DEMANDA CIVIL: CON OFICIO 2794-20650 DE 09-07-97, JUZGADO 5 CIVIL DEL CTO. DE B/MANGA, REGISTRADO EL 06-08-97, SE DECRETO DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE GIRON CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON EL OFICIO 5033-20650 DE 20-11-97, REGISTRADO EL 21 IBIDEM. MEDIANTE ESCRITURA 4696 DE 21-10-93, NOTARIA 7 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 09-12-93, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS PASIVA A FAVOR DE LA CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE B/MANGA. RAMANCE Y CIA. LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA A PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN, SEGUN ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80. MEDIANTE ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80, RAMANCE Y CIA. LTDA. CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA A FAVOR DE PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN. DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, SEGUN ESCRITURA 114 DE 08-05-78, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 17 IBIDEM. PINILLA REYES JOSE, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A VALDIVIESO V. GABRIELA, SEGUN ESCRITURA 49 DE 15-05-57, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 27 IBIDEM, EN EL LIBRO 1, TOMO 2 IMPAR, PARTIDA 378. ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION EN LA PARTICION MATERIAL CON RUIZ Y. DE ORDOEZ RAMONA, ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, ORDOEZ URIBE HELI, ZARATE MORENO OVIDIO, CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO, VALERO DE ZARATE MARIA ELENA, LIZCANO CALDERON IRMA, MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 4 DE JUNIO DE 1974, DE LA NOTARIA 4 DE B/MANGA, REGISTRADA EN EL LIBRO 1 TOMO 4 A. PARTIDA 1455, EL 10 DE JULIO SIGUIENTE. QUE LA COMUNIDAD LIQUIDADADA MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 1974 ANTES RELACIONADA, SE HALLABA ESTABLECIDA CON ARREGLO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 1. EN EL JUICIO DE SUCESION DE FRANCISCO ORDOEZ BENAVIDEZ DECIDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 3 DE OCTUBRE DE 1973 A LA PARTIDA 189 FOLIO 103 DEL LIBRO 1 TOMO 2 DE BUCARAMANGA FUE INVENTARIADO CON UN AVALUO DE \$1.610.200.00 ESE GLOBO DE TERRENO Y ADJUDICADO ASI: A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE RUIZ VDA DE ORDOEZ RAMONA A TITULO DE GANANCIALES UNA CUOTA DE \$461.402.53 M/L A ORDOEZ RUIZ FRANCISCA DEL SOCORRO, COMO HIJA HEREDERA LEGITIMA EL CAUSANTE, UNA CUOTA DE \$575.878.68 M/L A ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, UNA CUOTA DE \$340.872.18 M/L AL CESIONARIO ORDOEZ URIBE HELI UNA CUOTA DE \$74.348.87 M/L AL HEREDERO VARGAS VICTOR, UNA CUOTA DE \$ 48.348.87 M/L Y AL HEREDERO ROA PABLO LA CUOTA RESTANTE DE \$99.548.87 M/L A ALICIA Y LOS DOS ULTIMOS HEREDEROS EN CONDICION DE HIJOS NATURALES DEL CAUSANTE. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 341 DEL 18 E MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 1 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 641 DEL LIBRO 1 TOMO 2 A. ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE DOS HECTAREAS.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 333 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 830 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A VALERO DE ZARATE MARIA ELENA SU DERECHO EN UNA PORCION DE 8.00 MTS.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 334 DEL 18 DE MARZO DE 1974



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 22 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA REGISTRADA EL 26 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 826 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRON NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE 5.00.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 511 DE 22 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 7 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 899 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO EL RESTO DE SU DERECHO DE LA PORCION DE TERRENO QUE LE CORRESPONDIA EN LA PARTE PLANA DE LA FINCA, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 524 DEL 25 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 19 DE JUNIO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1320 DEL LIBRO 1 TOMO 4 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO SU DERECHO EN UN LOTE DE TERRENO DE 8.600.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD A LIZCANO CALDERON IRMA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 543 DEL 29 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1094 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A ZARATE MORENO OVIDIO SU DERECHO EN UNA PORCION DE UNA CUOTA EN LA COMUNIDAD Y POR MEDIO DE LA ESCRITURA 696 EL 27 DE MAYO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 3 DE JUNIO DEL MISMO AÑO A LA PARTIDA 1194 DEL LIBRO 1 TOMO 3 ORDOÑEZ URIBE HELI VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO, EN UN LOTE DE 7.000.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD. QUE EL GLOBO DE TERRENO LA MESETA DE LOS TOTUMOS INTEGRADO POR LAS DIFERENTES PORCIONES O LOTES QUE EL CAUSANTE ORDOÑEZ BENAVIDEZ FRANCISCO, FUE ADQUIRIENDO Y ANEXANDO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 1287 DEL 30 DE AGOSTO DE 1914 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 22 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 227 DEL LIBRO 1 TOMO 2 ORDOÑEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO LAZARO UN PREDIO DENOMINADO EL CEDRO UBICADO EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 148 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1915 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1915 A LA PARTIDA 592 DEL LIBRO 1 TOMO 2 VALDIVIESO RAFAEL VENDIO A ORDOÑEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE CON CASA DE HABITACION UBICADA EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS QUE HIZO PARTE DE LA FINCA LA MESETA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 229 DEL 28 DE AGOSTO DE 1918 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 29 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 178 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO EVANGELINA VENDIO A ORDOÑEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LOS CANEYES PERTENECIENTES AL PREDIO LA MESETA JURISDICCION DE GIRON. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 353 EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1920 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 21 DE OCTUBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 368 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO DE ARCHIVO, DE GIRON PRADA IGNACIO VENDIO A ORDOÑEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO LLAMADO LOS CANEYES QUE HIZO PARTE DEL PREDIO LA MESETA. TAMBIEN COMPRO VALDIVIESO ANTONIO Y VALDIVIESO DE V. EMILIANA EL DERECHO DE USUFRUCTO DE ESTA PORCION.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 144 DEL 1 DE JULIO DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 10 DE AGOSTO SIGUIENTE A LA PARTIDA 121 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO. GUADALUPE VALDIVIESO VENDIO A ORDOÑEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE LLAMADO EL POMARROSO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 242 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 16 DE DICIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 190 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCOS V. VENDIO A BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DENOMINADO LA PALMA QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA EN LA FRACCION DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 306 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1923 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1924 A LA PARTIDA 05 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCO VENDIO A ORDOÑEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO EL POMARROSO QUE PERTENECE AL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 23 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 340 DEL 9 DE ABRIL DE 1931 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EN GIRON EL 15 DEL MISMO MES A LA PARTIDA 61 DEL LIBRO 1 TOMO 1 VALDIVIESO MIGUEL VENDIO A ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO CON CASA DENOMINADO EL TEJAR PERTENECIENTE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 130 DEL 21 DE OCTUBRE DE 1945 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 24 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 728 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR, ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO PEDRO RAMON LA CUOTA PARTE QUE TENIA EN UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOS NARANJOS. ANTERIORMENTE ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO ADQUIRIO POR COMPRA LAS CUOTAS PARTES RESTANTES EN ESTE LOTE A SANTIAGO, JOSE JULIAN, PASTOR. LUIS EUSEBIO, ELIECER, ANA FRANCISCA, AMELIA, VALDIVIESO R. MARIA DEL ROSARIO Y RODRIGUEZ DE VALDIVIESO ANA MERCEDES SEGUN ESCRITURA N. 15 DEL 5 DE FEBRERO DE 1941 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 26 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 238 DEL LIBRO 1 TOMO 1 IMPAR. EN EL JUICIO DE SUCESION DE VALDIVIESO DE ARENAS, ANA PAULA DECIDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 26 DE AGOSTO DE 1946 A LA PARTIDA N. 95 DEL LIBRO DE C.M. TOMO 1 Y PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA DE GIRON EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1946 BAJO LA ESCRITURA N. 130, LE FUE ADJUDICADO A ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO UN PREDIO LLAMADO EL ASERRADERO QUE HACIA PARTE DEL LLAMADO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 878 DEL 31 DE MARZO DE 1947 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 9 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 229 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ROA JOSE M. UN LOTE DE TERRENO LLAMADO EL CONSUELO.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 64 DE JULIO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 2 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 724 DEL LIBRO 1 TOMO 3 PAR. ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ALVARADO INFANTE GUILLERMO UN PEQUEYO LOTE DE TERRENO LLAMADO LA PALMA QUE HIZO PARTE DE LA HACIENDA LA MESETA.- ALVARADO INFANTE GUILLERMO ADQUIRIO ESTE LOTE POR COMPRA A PINILLA DE REYES JOSE SEGUN ESCRITURA N. 30 DEL 16 DE MARZO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 22 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 306 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR.- PINILLA REYES JOSE LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA RUEDA JUAN B. SEGUN ESCRITURA 404 DEL 11 DE FEBRERO DE 1959 DE LA NOTARIA DE BUCARAMANGA (SEGUNDA) REGISTRADA EL 13 DE MARZO SIGUIENTE A LA PARTIDA 209 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR. VERA JUAN B. LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA SANABRIA AGUSTIN SEGUN ESCRITURA 79 DEL 21 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 6 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 669 DEL LIBRO 1 TOMO II IMPAR. - VERA AGUSTIN LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VALDIVIESO V. MARCOS SEGUN ESCRITURA 143 DEL 10 DE JULIO DE 1917 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN GIRON EL 18 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 160 DEL LIBRO PRIMERO.----Y * 4) EL PREDIO CON M.I. 300-312980 LO ADQUIRIO POR COMPRAVENTA EFECTUADA A HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. SIGLA H.G. CONSTRUCTORA S.A., SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 781 DE FECHA 23/5/2008, NOTARIA 1ª DE FLORIDABLANCA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 11/6/2008.-- H.G.CONSTRUCTORA S.A., EFECTUO DIVISION MATERIAL MEDIANTE ESCRITURA # 2663 DE FECHA 08/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 4/7/2007.--POSTERIORMENTE ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA # 2991 DEL 28/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 04/7/2007.-- H.G CONSTRUCTORA S.A. EFECTUO DIVISION MATERIAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2663 DE FECHA 08-06-2007 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 04-07-2007.--H.G CONSTRUCTORA S.A. ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE DIVISION MATERIAL POR COMPRA QUE HIZO A BARRIOS RUEDA JOSE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 24 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--INENAJENABILIDAD POR VALAORIZACION: A: BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-11-2000.--INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 C A N C E L A D A, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NUMERO 30311 DE FECHA 26-07-2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., GISTRADO EN ESTA OFICINA EL 03-08-2006.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA.--REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE LOTE, ASI: UN LOTE, POR COMPRA A RAMANCE Y CIA. LTDA., SEGUN CONTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982, NOTARIA UNICA DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982 Y OTRO LOTE, POR COMPRA A DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO ENGLOBE DE DOS LOTES DE TERRENO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--GRAVAMEN: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 414 DE FECHA 21-03-1985 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 01-04-1985, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO CONSTITUYO HIPOTECA HASTA POR.. A FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO; AMPLIADA CON LA ESCRITURA 1837 DE 19-08-93, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16-09-93; CANCELADAS CON LA ESCRITURA 2188 DE 07-11-95, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 15 IBIDEM. MEDIDA CAUTELAR: CON RESOLUCION 001215 DE 29-10-90, ADMON.IMPUESTOS NALES. DE B/MANGA, REGISTRADA EL 29 IBIDEM, SE DECRETO EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; EL CUAL SE CANCELO CON LA RESOLUCION 001686 DE 18-12-90, REGISTRADA EL 28 IBIDEM. MEDIANTE OFICIO DE 30-05-96, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 06-06-96, ALCALDIA DE GIRON EFECTUO OFERTA DE COMPRA A FAVOR DE BARRIOS JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON OFICIO DE 09-10-97, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 17 IBIDEM. DEMANDA CIVIL: CON OFICIO 2794-20650 DE 09-07-97, JUZGADO 5 CIVIL DEL CTO. DE B/MANGA, REGISTRADO EL 06-08-97, SE DECRETO DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE GIRON CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON EL OFICIO 5033-20650 DE 20-11-97, REGISTRADO EL 21 IBIDEM. MEDIANTE ESCRITURA 4696 DE 21-10-93, NOTARIA 7 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 09-12-93, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS PASIVA A FAVOR DE LA CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE B/MANGA. RAMANCE Y CIA. LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA A PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN, SEGUN ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80. MEDIANTE ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80, RAMANCE Y CIA. LTDA. CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA A FAVOR DE PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN. DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ORDOÑEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, SEGUN ESCRITURA 114 DE 08-05-78, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 17 IBIDEM. PINILLA REYES JOSE, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A VALDIVIESO V. GABRIELA, SEGUN ESCRITURA 49 DE 15-05-57, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 27 IBIDEM, EN EL LIBRO 1, TOMO 2 IMPAR, PARTIDA 378. ORDOÑEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION EN LA PARTICION MATERIAL CON RUIZ Y. DE ORDOÑEZ RAMONA, ORDOÑEZ DE GONZALEZ ALICIA,



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 25 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ORDÓEZ URIBE HELI, ZARATE MORENO OVIDIO, CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO, VALERO DE ZARATE MARIA ELENA, LIZCANO CALDERON IRMA, MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 4 DE JUNIO DE 1974, DE LA NOTARIA 4 DE B/MANGA, REGISTRADA EN EL LIBRO 1 TOMO 4 A. PARTIDA 1455, EL 10 DE JULIO SIGUIENTE. QUE LA COMUNIDAD LIQUIDADADA MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 1974 ANTES RELACIONADA, SE HALLABA ESTABLECIDA CON ARREGLO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 1. EN EL JUICIO DE SUCESION DE FRANCISCO ORDOEZ BENAVIDEZ DECIDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 3 DE OCTUBRE DE 1973 A LA PARTIDA 189 FOLIO 103 DEL LIBRO 1 TOMO 2 DE BUCARAMANGA FUE INVENTARIADO CON UN AVALUO DE \$1.610.200.00 ESE GLOBO DE TERRENO Y ADJUDICADO ASI: A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE RUIZ VDA DE ORDOEZ RAMONA A TITULO DE GANANCIALES UNA CUOTA DE \$461.402.53 M/L A ORDOEZ RUIZ FRANCISCA DEL SOCORRO, COMO HIJA HEREDERA LEGITIMA EL CAUSANTE, UNA CUOTA DE \$575.878.68 M/L A ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, UNA CUOTA DE \$340.872.18 M/L AL CESIONARIO ORDOEZ URIBE HELI UNA CUOTA DE \$74.348.87 M/L AL HEREDERO VARGAS VICTOR, UNA CUOTA DE \$ 48.348.87 M/L Y AL HEREDERO ROA PABLO LA CUOTA RESTANTE DE \$99.548.87 M/L A ALICIA Y LOS DOS ULTIMOS HEREDEROS EN CONDICION DE HIJOS NATURALES DEL CAUSANTE. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 341 DEL 18 E MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 1 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 641 DEL LIBRO 1 TOMO 2 A. ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE DOS HECTAREAS.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 333 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 830 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A VALERO DE ZARATE MARIA ELENA SU DERECHO EN UNA PORCION DE 8.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 334 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA REGISTRADA EL 26 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 826 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRON NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA POCION DE 5.00.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 511 DE 22 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 7 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 899 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO EL RESTO DE SU DERECHO DE LA PORCION DE TERRENO QUE LE CORRESPONDIA EN LA PARTE PLANA DE LA FINCA, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 524 DEL 25 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 19 DE JUNIO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1320 DEL LIBRO 1 TOMO 4 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO SU DERECHO EN UN LOTE DE TERRENO DE 8.600.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD A LIZCANO CALDERON IRMA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 543 DEL 29 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1094 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A ZARATE MORENO OVIDIO SU DERECHO EN UNA PORCION DE UNA CUOTA EN LA COMUNIDAD Y POR MEDIO DE LA ESCRITURA 696 EL 27 DE MAYO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 3 DE JUNIO DEL MISMO AÑO A LA PARTIDA 1194 DEL LIBRO 1 TOMO 3 ORDOEZ URIBE HELI VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO, EN UN LOTE DE 7.000.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD. QUE EL GLOBO DE TERRENO LA MESETA DE LOS TOTUMOS INTEGRADO POR LAS DIFERENTES PORCIONES O LOTES QUE EL CAUSANTE ORDOEZ BENAVIDEZ FRANCISCO, FUE ADQUIRIENDO Y ANEXANDO DE ACUERDO CON LOS SUGUIENTES INSTRUMENTOS: POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 1287 DEL 30 DE AGOSTO DE 1914 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 22 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 227 EL LIBRO 1 TOMO 2 ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO LAZARO UN PREDIO DENOMINADO EL CEDRO UBICADO EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 148 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1915 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 26 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

31 DE DICIEMBRE DE 1915 A LA PARTIDA 592 DEL LIBRO 1 TOMO 2 VALDIVIESO RAFAEL VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE CON CASA DE HABITACION UBICADA EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS QUE HIZO PARTE DE LA FINCA LA MESETA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 229 DEL 28 DE AGOSTO DE 1918 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 29 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 178 EL LIBRO 1 VALDIVIESO EVANGELINA VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LOS CANEYES PERTENECIENTES AL PREDIO LA MESETA JURISDICCION DE GIRON. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 353 EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1920 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 21 DE OCTUBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 368 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO DE ARCHIVO, DE GIRON PRADA IGNACIO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO LLAMADO LOS CANEYES QUE HIZO PARTE DEL PREDIO LA MESETA. TAMBIEN COMPRO VALDIVIESO ANTONIO Y VALDIVIESO DE V. EMILIANA EL DERECHO DE USUFRUCTO DE ESTA PORCION.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 144 DEL 1 DE JULIO DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 10 DE AGOSTO SIGUIENTE A LA PARTIDA 121 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO. GUADALUPE VALDIVIESO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE LLAMADO EL POMARROSO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 242 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 16 DE DICIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 190 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCOS V. VENDIO A BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DENOMINADO LA PALMA QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA EN LA FRACCION DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 306 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1923 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1924 A LA PARTIDA 05 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO EL POMARROSO QUE PERTENECE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 340 DEL 9 DE ABRIL DE 1931 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EN GIRON EL 15 DEL MISMO MES A LA PARTIDA 61 DEL LIBRO 1 TOMO 1 VALDIVIESO MIGUEL VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO CON CASA DENOMINADO EL TEJAR PERTENECIENTE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 130 DEL 21 DE OCTUBRE DE 1945 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 24 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 728 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR, ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO PEDRO RAMON LA CUOTA PARTE QUE TENIA EN UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOS NARANJOS. ANTERIORMENTE ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO ADQUIRIO POR COMPRA LAS CUOTAS PARTES RESTANTES EN ESTE LOTE A SANTIAGO, JOSE JULIAN, PASTOR. LUIS EUSEBIO, ELIECER, ANA FRANCISCA, AMELIA, VALDIVIESO R. MARIA DEL ROSARIO Y RODRIGUEZ DE VALDIVIESO ANA MERCEDES SEGUN ESCRITURA N. 15 DEL 5 DE FEBRERO DE 1941 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 26 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 238 DEL LIBRO 1 TOMO 1 IMPAR. EN EL JUICIO DE SUCESION DE VALDIVIESO DE ARENAS, ANA PAULA DECIDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 26 DE AGOSTO DE 1946 A LA PARTIDA N. 95 DEL LIBRO DE C.M. TOMO 1 Y PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA DE GIRON EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1946 BAJO LA ESCRITURA N. 130, LE FUE ADJUDICADO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN PREDIO LLAMADO EL ASERRADERO QUE HACIA PARTE DEL LLAMADO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 878 DEL 31 DE MARZO DE 1947 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 9 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 229 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ROA JOSE M. UN LOTE DE TERRENO LLAMADO EL CONSUELO.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 64 DE JULIO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 2 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 724 DEL LIBRO 1 TOMO 3 PAR. ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ALVARADO INFANTE GUILLERMO UN PEQUEYO LOTE DE TERRENO LLAMADO LA PALMA QUE HIZO PARTE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 27 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE LA HACIENDA LA MESETA.- ALVARADO INFANTE GUILLERMO ADQUIRIO ESTE LOTE POR COMPRA A PINILLA DE REYES JOSE SEGUN ESCRITURA N. 30 DEL 16 DE MARZO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 22 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 306 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR.- PINILLA REYES JOSE LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA RUEDA JUAN B. SEGUN ESCRITURA 404 DEL 11 DE FEBRERO DE 1959 DE LA NOTARIA DE BUCARAMANGA (SEGUNDA) REGISTRADA EL 13 DE MARZO SIGUIENTE A LA PARTIDA 209 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR. VERA JUAN B. LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA SANABRIA AGUSTIN SEGUN ESCRITURA 79 DEL 21 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 6 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 669 DEL LIBRO 1 TOMO II IMPAR .- VERA AGUSTIN LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VALDIVIESO V. MARCOS SEGUN ESCRITURA 143 DEL 10 DE JULIO DE 1917 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN GIRON EL 18 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 160 DEL LIBRO PRIMERO. ----- MATEUS BARRAGAN RAQUEL Y PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV EFECTUARON CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES, EXTINCION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL. ----- 1.- LOTE DE TERRENO CON MATRICULA N° 300-397629, MATEUS BARRAGAN RAQUEL Y PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV EFECTUARON CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SEGUN ESCRITURA 1606 DEL 20/10/2015 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/10/2015. ----- PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD QUE HIZO A MATEUS BARRAGAN RAQUEL Y PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV, SEGUN ESCRITURA 1606 DEL 20/10/2015 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/11/2015. ----- PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV, MATEUS BARRAGAN RAQUEL, ADQUIRIERON EL PREDIO QUE OCUPA EL EDIFICIO UNIFAMILIAR PEREZ MATEUS P.H. (LEY 675 DE 2001), POR COMPRA A PARRA MATEUS DAVID JOVANNY, SEGUN LA ESCRITURA 1017 DE 02-03-2015 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 05-03-2015.-----PARRA MATEUS DAVID JOVANNY, LO ADQUIRIO POR COMPRA A CASALINDA S.A., SEGUN LA ESCRITURA 1871 DE 1911-2010 DE LA NOTARIA 1 DE FLORIDABLANCA, REGISTRADA EL 25-11-2010.-----GRAVAMEN....MEDIANTE EL MISMO ACTO, CONSTITUYEN HIPOTECA A FAVOR DE HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A.....Y CANCELADA POR LA ESCRITURA 2141 DE 15-12-2014 DE LA NOTARIA 2 DE FLORIDABLANCA, REGISTRADA EL 26-01-2015.-----SEGUN LA ESCRITURA 6812 DE 30-12-2008 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23-04-2009 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23-04-2009, CASALINDA S.A.CONSTIUYO LA URBANIZACION.....ESCRITURA ACLARADA POR LA NUMERO 1811 DE 20-04-2009 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23-04-2009.-----CASALINDA S.A., ADQUIRIO EL PREDIO QUE OCUPA LA CONSTITUCION DE LA URBANIZACION "PUERTO MADERO - GIRON", ASI: EFECTUO ENGLOBE DE CUATRO (4) LOTES DE TERRENOS IDENTIFICADOS CON MATRICULAS INMOBILIARIAS #S 300-190656, 300-253006, 300-312980 Y 300-312983 MEDIANTE ESCRITURA # 6812 DE FECHA 30/12/2008, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 24/4/2009.--LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE FUERON ADQUIRIDOS POR CASALINDA S.A., ASI * 1) EL PREDIO CON M.I. # 300-190656 LO ADQUIRIO POR COMPRAVENTA EFECTUADA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007 NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.--JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, ADQUIRIO POR COMPRA A HECTOR GALAN VALENZUELA, LUIS ANTONIO PINTO PINTO, ROBERTO ANICETO GOMEZ Y FELIX MARIA VERGEL GRACIA MEDIANTE ESCRITURA # 547 DEL 7/4/1997 NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 28/4/1997.--VALORIZACION: SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA # 03118 DE FECHA 04/6/1997 DEL INST. NACIONAL DE VIAS DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION A: HECTOR GALAN VALENZUELA; REGISTRADA EL 19/1/1998.--VALORIZACION: SEGUN RESOLUCION # 04469 DE FECHA 08/11/2000 DEL INSTITUTO NAL. DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., POR (MODIFICACION RESOL. 03118



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 28 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE 04-06-97) A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 27/11/2000.--DEBIDAMENTE CANCELADAS MEDIANTE OFICIO # 27857 DE FECHA 10/7/2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA D.C., POR CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA (VALORIZACION RES. 3118/97 Y MODIFICACION RES. 4469/2000) A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 14/7/2006.--MEDIDA CAUTELAR: SEGÚN OFICIO # 030307 DE FECHA 24/9/2003 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA DECRETO POR EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADO EL 30/9/2003.--DEBIDAMENTE CANCELADO MEDIANTE OFICIO # 31417 DEL 2/8/2006 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA; REGISTRADO EL 17/8/2006.--HECTOR GALAN VALENZUELA, LUIS ANTONIO PINTO PINTO, ROBERTO ANICETO GOMEZ Y FELIX MARIA VERGEL GRACIA, ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA A EFRAIN RAMIREZ MEDIANTE ESCRITURA # 343 DE FECHA 06/4/1992, NOTARIA DE GIRON; REGISTRADA EL 20/4/1992.--* 2) EL PREDIO CON M.I. 300-253006 LO ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.--JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, EFECTUO LOTEADO MEDIANTE ESCRITURA # 6201 DEL 3/10/1997, NOTARIA 3ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 21/11/1997.--VALORIZACION: SEGÚN RESOLUCION # 03118 DE FECHA 04/6/1997 DEL INSTITUTO NAL. DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA D.C, POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION, A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 02/11/2000.--DEBIDAMENTE CANCELADA MEDIANTE OFICIO # 30311 DE FECHA 26/7/2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA; REGISTRADA EL 03/8/2006.--* 3) EL PREDIO CON M.I. 300-312980 LO ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.-- JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, EFECTUO DIVISION MATERIAL MEDIANTE ESCRITURA # 2663 DE FECHA 08/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 4/7/2007.--POSTERIORMENTE ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA # 2991 DEL 28/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 04/7/2007.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO DIVISION MATERIAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2663 DE FECHA 08-06-2007 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 04-07-2007. -- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION: A: BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 DEL INTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-11-2000.-- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 C A N C E L A D A, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NUMERO 30311 DE FECHA 26-07-2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 03-08-2006.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO LOTEADO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE LOTEADO, ASI: UN LOTE, POR COMPRA A RAMANCE Y CIA. LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982 DE LA NOTARIA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982 Y OTRO LOTE, POR COMPRA A DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO ENGLOBE DE DOS LOTES DE TERRENO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--GRAVAMEN: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 414 DE FECHA 21-03-1985 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 01-04-1985, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONSTITUYO HIPOTECA HASTA POR... A FAVOR DE LA CAJA DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 29 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO; AMPLIADA CON LA ESCRITURA 1837 DE 19-08-93, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16-09-93; CANCELADAS CON LA ESCRITURA 2188 DE 07-11-95, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 15 IBIDEM. MEDIDA CAUTELAR: CON RESOLUCION 001215 DE 29-10-90, ADMON.IMPUESTOS NALES. DE B/MANGA, REGISTRADA EL 29 IBIDEM, SE DECRETO EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; EL CUAL SE CANCELO CON LA RESOLUCION 001686 DE 18-12-90, REGISTRADA EL 28 IBIDEM. MEDIANTE OFICIO DE 30-05-96, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 06-06-96, ALCALDIA DE GIRON EFECTUO OFERTA DE COMPRA A FAVOR DE BARRIOS JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON OFICIO DE 09-10-97, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 17 IBIDEM. DEMANDA CIVIL: CON OFICIO 2794-20650 DE 09-07-97, JUZGADO 5 CIVIL DEL CTO. DE B/MANGA, REGISTRADO EL 06-08-97, SE DECRETO DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE GIRON CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON EL OFICIO 5033-20650 DE 20-11-97, REGISTRADO EL 21 IBIDEM. MEDIANTE ESCRITURA 4696 DE 21-10-93, NOTARIA 7 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 09-12-93, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS PASIVA A FAVOR DE LA CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE B/MANGA. RAMANCE Y CIA. LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA A PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN, SEGUN ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80. MEDIANTE ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80, RAMANCE Y CIA. LTDA. CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA A FAVOR DE PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN. DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, SEGUN ESCRITURA 114 DE 08-05-78, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 17 IBIDEM. PINILLA REYES JOSE, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A VALDIVIESO V. GABRIELA, SEGUN ESCRITURA 49 DE 15-05-57, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 27 IBIDEM, EN EL LIBRO 1, TOMO 2 IMPAR, PARTIDA 378. ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION EN LA PARTICION MATERIAL CON RUIZ Y. DE ORDOEZ RAMONA, ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, ORDOEZ URIBE HELI, ZARATE MORENO OVIDIO, CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO, VALERO DE ZARATE MARIA ELENA, LIZCANO CALDERON IRMA, MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 4 DE JUNIO DE 1974, DE LA NOTARIA 4 DE B/MANGA, REGISTRADA EN EL LIBRO 1 TOMO 4 A. PARTIDA 1455, EL 10 DE JULIO SIGUIENTE. QUE LA COMUNIDAD LIQUIDADADA MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 1974 ANTES RELACIONADA, SE HALLABA ESTABLECIDA CON ARREGLO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 1. EN EL JUICIO DE SUCESION DE FRANCISCO ORDOEZ BENAVIDEZ DECIDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 3 DE OCTUBRE DE 1973 A LA PARTIDA 189 FOLIO 103 DEL LIBRO 1 TOMO 2 DE BUCARAMANGA FUE INVENTARIADO CON UN AVALUO DE \$1.610.200.00 ESE GLOBO DE TERRENO Y ADJUDICADO ASI: A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE RUIZ VDA DE ORDOEZ RAMONA A TITULO DE GANANCIALES UNA CUOTA DE \$461.402.53 M/L A ORDOEZ RUIZ FRANCISCA DEL SOCORRO, COMO HIJA HEREDERA LEGITIMA EL CAUSANTE, UNA CUOTA DE \$575.878.68 M/L A ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, UNA CUOTA DE \$340.872.18 M/L AL CESIONARIO ORDOEZ URIBE HELI UNA CUOTA DE \$74.348.87 M/L AL HEREDERO VARGAS VICTOR, UNA CUOTA DE \$ 48.348.87 M/L Y AL HEREDERO ROA PABLO LA CUOTA RESTANTE DE \$99.548.87 M/L A ALICIA Y LOS DOS ULTIMOS HEREDEROS EN CONDICION DE HIJOS NATURALES DEL CAUSANTE. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 341 DEL 18 E MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 1 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 641 DEL LIBRO 1 TOMO 2 A. ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE DOS HECTAREAS.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 333 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 830 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A VALERO DE ZARATE MARIA ELENA SU DERECHO EN UNA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 30 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PORCION DE 8.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 334 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA REGISTRADA EL 26 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 826 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRON NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE 5.00.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 511 DE 22 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 7 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 899 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO EL RESTO DE SU DERECHO DE LA PORCION DE TERRENO QUE LE CORRESPONDIA EN LA PARTE PLANA DE LA FINCA, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 524 DEL 25 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 19 DE JUNIO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1320 DEL LIBRO 1 TOMO 4 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO SU DERECHO EN UN LOTE DE TERRENO DE 8.600.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD A LIZCANO CALDERON IRMA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 543 DEL 29 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1094 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A ZARATE MORENO OVIDIO SU DERECHO EN UNA PORCION DE UNA CUOTA EN LA COMUNIDAD Y POR MEDIO DE LA ESCRITURA 696 EL 27 DE MAYO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 3 DE JUNIO DEL MISMO AÑO A LA PARTIDA 1194 DEL LIBRO 1 TOMO 3 ORDOEZ URIBE HELI VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO, EN UN LOTE DE 7.000.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD. QUE EL GLOBO DE TERRENO LA MESETA DE LOS TOTUMOS INTEGRADO POR LAS DIFERENTES PORCIONES O LOTES QUE EL CAUSANTE ORDOEZ BENAVIDEZ FRANCISCO, FUE ADQUIRIENDO Y ANEXANDO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 1287 DEL 30 DE AGOSTO DE 1914 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 22 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 227 DEL LIBRO 1 TOMO 2 ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO LAZARO UN PREDIO DENOMINADO EL CEDRO UBICADO EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 148 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1915 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1915 A LA PARTIDA 592 DEL LIBRO 1 TOMO 2 VALDIVIESO RAFAEL VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE CON CASA DE HABITACION UBICADA EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS QUE HIZO PARTE DE LA FINCA LA MESETA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 229 DEL 28 DE AGOSTO DE 1918 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 29 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 178 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO EVANGELINA VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LOS CANEYES PERTENECIENTES AL PREDIO LA MESETA JURISDICCION DE GIRON. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 353 EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1920 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 21 DE OCTUBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 368 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO DE ARCHIVO, DE GIRON PRADA IGNACIO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO LLAMADO LOS CANEYES QUE HIZO PARTE DEL PREDIO LA MESETA. TAMBIEN COMPRO VALDIVIESO ANTONIO Y VALDIVIESO DE V. EMILIANA EL DERECHO DE USUFRUCTO DE ESTA PORCION.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 144 DEL 1 DE JULIO DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 10 DE AGOSTO SIGUIENTE A LA PARTIDA 121 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO. GUADALUPE VALDIVIESO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE LLAMADO EL POMARROSO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 242 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 16 DE DICIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 190 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCOS V. VENDIO A BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DENOMINADO LA PALMA QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA EN LA FRACCION DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 306 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1923 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1924 A LA PARTIDA 05 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 31 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

QUE HACE PARTE DEL PREDIO EL POMARROSO QUE PERTENECE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 340 DEL 9 DE ABRIL DE 1931 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EN GIRON EL 15 DEL MISMO MES A LA PARTIDA 61 DEL LIBRO 1 TOMO 1 VALDIVIESO MIGUEL VENDIO A ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO CON CASA DENOMINADO EL TEJAR PERTENECIENTE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 130 DEL 21 DE OCTUBRE DE 1945 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 24 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 728 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR, ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO PEDRO RAMON LA CUOTA PARTE QUE TENIA EN UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOS NARANJOS. ANTERIORMENTE ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO ADQUIRIO POR COMPRA LAS CUOTAS PARTES RESTANTES EN ESTE LOTE A SANTIAGO, JOSE JULIAN, PASTOR. LUIS EUSEBIO, ELIECER, ANA FRANCISCA, AMELIA, VALDIVIESO R. MARIA DEL ROSARIO Y RODRIGUEZ DE VALDIVIESO ANA MERCEDES SEGUN ESCRITURA N. 15 DEL 5 DE FEBRERO DE 1941 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 26 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 238 DEL LIBRO 1 TOMO 1 IMPAR. EN EL JUICIO DE SUCESION DE VALDIVIESO DE ARENAS, ANA PAULA DECIDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 26 DE AGOSTO DE 1946 A LA PARTIDA N. 95 DEL LIBRO DE C.M. TOMO 1 Y PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA DE GIRON EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1946 BAJO LA ESCRITURA N. 130, LE FUE ADJUDICADO A ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO UN PREDIO LLAMADO EL ASERRADERO QUE HACIA PARTE DEL LLAMADO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 878 DEL 31 DE MARZO DE 1947 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 9 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 229 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ROA JOSE M. UN LOTE DE TERRENO LLAMADO EL CONSUELO.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 64 DE JULIO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 2 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 724 DEL LIBRO 1 TOMO 3 PAR. ORDOYEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ALVARADO INFANTE GUILLERMO UN PEQUEYO LOTE DE TERRENO LLAMADO LA PALMA QUE HIZO PARTE DE LA HACIENDA LA MESETA.- ALVARADO INFANTE GUILLERMO ADQUIRIO ESTE LOTE POR COMPRA A PINILLA DE REYES JOSE SEGUN ESCRITURA N. 30 DEL 16 DE MARZO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 22 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 306 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR.- PINILLA REYES JOSE LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA RUEDA JUAN B. SEGUN ESCRITURA 404 DEL 11 DE FEBRERO DE 1959 DE LA NOTARIA DE BUCARAMANGA (SEGUNDA) REGISTRADA EL 13 DE MARZO SIGUIENTE A LA PARTIDA 209 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR. VERA JUAN B. LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA SANABRIA AGUSTIN SEGUN ESCRITURA 79 DEL 21 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 6 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 669 DEL LIBRO 1 TOMO II IMPAR .- VERA AGUSTIN LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VALDIVIESO V. MARCOS SEGUN ESCRITURA 143 DEL 10 DE JULIO DE 1917 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN GIRON EL 18 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 160 DEL LIBRO PRIMERO.----Y * 4) EL PREDIO CON M.I. 300-312980 LO ADQUIRIO POR COMPRAVENTA EFECTUADA A HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. SIGLA H.G. CONSTRUCTORA S.A., SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 781 DE FECHA 23/5/2008, NOTARIA 1ª DE FLORIDABLANCA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 11/6/2008.--H.G.CONSTRUCTORA S.A., EFECTUO DIVISION MATERIAL MEDIANTE ESCRITURA # 2663 DE FECHA 08/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 4/7/2007.-- POSTERIORMENTE ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA # 2991 DEL 28/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 04/7/2007.-- H.G CONSTRUCTORA S.A. EFECTUO DIVISION MATERIAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2663 DE FECHA 08-06-2007 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 04-07-2007.--H.G CONSTRUCTORA S.A. ADQUIRIO EL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 32 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

TERRENO OBJETO DE DIVISION MATERIAL POR COMPRA QUE HIZO A BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--INENAJENABILIDAD POR VALAORIZACION: A: BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-11-2000.--INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 C A N C E L A D A, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NUMERO 30311 DE FECHA 26-07-2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., GISTRADO EN ESTA OFICINA EL 03-08-2006.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA.--REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE LOTE, ASI: UN LOTE, POR COMPRA A RAMANCE Y CIA. LTDA., SEGUN CONTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982, NOTARIA UNICA DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982 Y OTRO LOTE, POR COMPRA A DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982. ----- 2.- LOTE DE TERRENO CON MATRICULA N° 300-397630, MATEUS BARRAGAN RAQUEL Y PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV EFECTUARON CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SEGUN ESCRITURA 1606 DEL 20/10/2015 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/10/2015. ----- MATEUS BARRAGAN RAQUEL ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE HIZO A MATEUS BARRAGAN RAQUEL Y PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV, SEGUN ESCRITURA 1606 DEL 20/10/2015 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/11/2015. ----- PEREZ MATEUS JHONATTAN STEEV, MATEUS BARRAGAN RAQUEL, ADQUIRIERON EL PREDIO QUE OCUPA EL EDIFICIO UNIFAMILIAR PEREZ MATEUS P.H. (LEY 675 DE 2001), POR COMPRA A PARRA MATEUS DAVID JOVANNY, SEGUN LA ESCRITURA 1017 DE 02-03-2015 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 05-03-2015.-----PARRA MATEUS DAVID JOVANNY, LO ADQUIRIO POR COMPRA A , CASALINDA S.A., SEGUN LA ESCRITURA 1871 DE 1911-2010 DE LA NOTARIA 1 DE FLORIDABLANCA, REGISTRADA EL 25-11-2010.-----GRAVAMEN....MEDIANTE EL MISMO ACTO, CONSTITUYEN HIPOTECA A FAVOR DE HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A.....Y CANCELADA POR LA ESCRITURA 2141 DE 15-12-2014 DE LA NOTARIA 2 DE FLORIDABLANCA, REGISTRADA EL 26-01-2015.-----SEGUN LA ESCRITURA 6812 DE 30-12-2008 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23-04-2009 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23-04-2009, CASALINDA S.A.CONSTIUYO LA URBANIZACION.....ESCRITURA ACLARADA POR LA NUMERO 1811 DE 20-04-2009 DE LA NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23-04-2009.-----CASALINDA S.A., ADQUIRIO EL PREDIO QUE OCUPA LA CONSTITUCION DE LA URBANIZACION "PUERTO MADERO - GIRON", ASI: EFECTUO ENGLOBE DE CUATRO (4) LOTES DE TERRENOS IDENTIFICADOS CON MATRICULAS INMOBILIARIAS #S 300-190656, 300-253006, 300-312980 Y 300-312983 MEDIANTE ESCRITURA # 6812 DE FECHA 30/12/2008, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 24/4/2009.--LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE FUERON ADQUIRIDOS POR CASALINDA S.A., ASI * 1) EL PREDIO CON M.I. # 300-190656 LO ADQUIRIO POR COMPRAVENTA EFECTUADA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007 NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.--JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, ADQUIRIO POR COMPRA A HECTOR GALAN VALENZUELA, LUIS ANTONIO PINTO PINTO, ROBERTO ANICETO GOMEZ Y FELIX MARIA VERGEL GRACIA MEDIANTE ESCRITURA # 547 DEL 7/4/1997 NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 28/4/1997.--VALORIZACION: SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA # 03118 DE FECHA 04/6/1997 DEL INST. NACIONAL DE VIAS DE SANTA FE DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 33 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

BOGOTA D.C., POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION A: HECTOR GALAN VALENZUELA; REGISTRADA EL 19/1/1998.--VALORIZACION: SEGUN RESOLUCION # 04469 DE FECHA 08/11/2000 DEL INSTITUTO NAL. DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., POR (MODIFICACION RESOL. 03118 DE 04-06-97) A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 27/11/2000.--DEBIDAMENTE CANCELADAS MEDIANTE OFICIO # 27857 DE FECHA 10/7/2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA D.C., POR CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA (VALORIZACION RES. 3118/97 Y MODIFICACION RES. 4469/2000) A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 14/7/2006.--MEDIDA CAUTELAR: SEGÚN OFICIO # 030307 DE FECHA 24/9/2003 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA DECRETO POR EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADO EL 30/9/2003.--DEBIDAMENTE CANCELADO MEDIANTE OFICIO # 31417 DEL 2/8/2006 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA; REGISTRADO EL 17/8/2006.--HECTOR GALAN VALENZUELA, LUIS ANTONIO PINTO PINTO, ROBERTO ANICETO GOMEZ Y FELIX MARIA VERGEL GRACIA, ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA A EFRAIN RAMIREZ MEDIANTE ESCRITURA # 343 DE FECHA 06/4/1992, NOTARIA DE GIRON; REGISTRADA EL 20/4/1992.--* 2) EL PREDIO CON M.I. 300-253006 LO ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.--JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, EFECTUO LOTEADO MEDIANTE ESCRITURA # 6201 DEL 3/10/1997, NOTARIA 3ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 21/11/1997.--VALORIZACION: SEGÚN RESOLUCION # 03118 DE FECHA 04/6/1997 DEL INSTITUTO NAL. DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA D.C, POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION, A: JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA; REGISTRADA EL 02/11/2000.--DEBIDAMENTE CANCELADA MEDIANTE OFICIO # 30311 DE FECHA 26/7/2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA; REGISTRADA EL 03/8/2006.--* 3) EL PREDIO CON M.I. 300-312980 LO ADQUIRIO POR COMPRA A JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3049 DE FECHA 29/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22/8/2007.-- JOSE ANTONIO BARRIOS RUEDA, EFECTUO DIVISION MATERIAL MEDIANTE ESCRITURA # 2663 DE FECHA 08/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 4/7/2007.--POSTERIORMENTE ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA # 2991 DEL 28/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 04/7/2007.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO DIVISION MATERIAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2663 DE FECHA 08-06-2007 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 04-07-2007. -- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION: A: BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 DEL INTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-11-2000.-- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 C A N C E L A D A, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NUMERO 30311 DE FECHA 26-07-2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 03-08-2006.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO LOTEADO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE LOTEADO, ASI: UN LOTE, POR COMPRA A RAMANCE Y CIA. LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982 DE LA NOTARIA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982 Y OTRO LOTE, POR COMPRA A DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982.-- BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO ENGOBE DE DOS LOTES DE TERRENO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 34 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

1997.--GRAVAMEN: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 414 DE FECHA 21-03-1985 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 01-04-1985, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONSTITUYO HIPOTECA HASTA POR.. A FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO; AMPLIADA CON LA ESCRITURA 1837 DE 19-08-93, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16-09-93; CANCELADAS CON LA ESCRITURA 2188 DE 07-11-95, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 15 IBIDEM. MEDIDA CAUTELAR: CON RESOLUCION 001215 DE 29-10-90, ADMON.IMPUESTOS NALES. DE B/MANGA, REGISTRADA EL 29 IBIDEM, SE DECRETO EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; EL CUAL SE CANCELO CON LA RESOLUCION 001686 DE 18-12-90, REGISTRADA EL 28 IBIDEM. MEDIANTE OFICIO DE 30-05-96, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 06-06-96, ALCALDIA DE GIRON EFECTUO OFERTA DE COMPRA A FAVOR DE BARRIOS JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON OFICIO DE 09-10-97, ALCALDIA DE GIRON, REGISTRADO EL 17 IBIDEM. DEMANDA CIVIL: CON OFICIO 2794-20650 DE 09-07-97, JUZGADO 5 CIVIL DEL CTO. DE B/MANGA, REGISTRADO EL 06-08-97, SE DECRETO DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE GIRON CONTRA BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO; LA CUAL SE CANCELO CON EL OFICIO 5033-20650 DE 20-11-97, REGISTRADO EL 21 IBIDEM. MEDIANTE ESCRITURA 4696 DE 21-10-93, NOTARIA 7 DE B/MANGA, REGISTRADA EL 09-12-93, BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS PASIVA A FAVOR DE LA CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE B/MANGA. RAMANCE Y CIA. LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA A PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN, SEGUN ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80. MEDIANTE ESCRITURA 176 DE 12-06-80, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 10-07-80, RAMANCE Y CIA. LTDA. CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA A FAVOR DE PINILLA REYES JOSE DEL CARMEN. DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, ADQUIRIO POR COMPRA A ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, SEGUN ESCRITURA 114 DE 08-05-78, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 17 IBIDEM. PINILLA REYES JOSE, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A VALDIVIESO V. GABRIELA, SEGUN ESCRITURA 49 DE 15-05-57, NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 27 IBIDEM, EN EL LIBRO 1, TOMO 2 IMPAR, PARTIDA 378. ORDOEZ DE SERRANO FRANCISCA DEL SOCORRO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION EN LA PARTICION MATERIAL CON RUIZ Y. DE ORDOEZ RAMONA, ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, ORDOEZ URIBE HELI, ZARATE MORENO OVIDIO, CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO, VALERO DE ZARATE MARIA ELENA, LIZCANO CALDERON IRMA, MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 4 DE JUNIO DE 1974, DE LA NOTARIA 4 DE B/MANGA, REGISTRADA EN EL LIBRO 1 TOMO 4 A. PARTIDA 1455, EL 10 DE JULIO SIGUIENTE. QUE LA COMUNIDAD LIQUIDADADA MEDIANTE ESCRITURA 739 DE 1974 ANTES RELACIONADA, SE HALLABA ESTABLECIDA CON ARREGLO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 1. EN EL JUICIO DE SUCESION DE FRANCISCO ORDOEZ BENAVIDEZ DECIDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 3 DE OCTUBRE DE 1973 A LA PARTIDA 189 FOLIO 103 DEL LIBRO 1 TOMO 2 DE BUCARAMANGA FUE INVENTARIADO CON UN AVALUO DE \$1.610.200.00 ESE GLOBO DE TERRENO Y ADJUDICADO ASI: A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE RUIZ VDA DE ORDOEZ RAMONA A TITULO DE GANANCIALES UNA CUOTA DE \$461.402.53 M/L A ORDOEZ RUIZ FRANCISCA DEL SOCORRO, COMO HIJA HEREDERA LEGITIMA EL CAUSANTE, UNA CUOTA DE \$575.878.68 M/L A ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA, UNA CUOTA DE \$340.872.18 M/L AL CESIONARIO ORDOEZ URIBE HELI UNA CUOTA DE \$74.348.87 M/L AL HEREDERO VARGAS VICTOR, UNA CUOTA DE \$ 48.348.87 M/L Y AL HEREDERO ROA PABLO LA CUOTA RESTANTE DE \$99.548.87 M/L A ALICIA Y LOS DOS ULTIMOS HEREDEROS EN CONDICION DE HIJOS NATURALES DEL CAUSANTE. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 341 DEL 18 E MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 1 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 641 DEL LIBRO 1 TOMO 2 A. ORDOEZ DE GONZALEZ ALICIA VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE DOS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 35 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

HECTAREAS.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 333 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 830 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A VALERO DE ZARATE MARIA ELENA SU DERECHO EN UNA PORCION DE 8.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 334 DEL 18 DE MARZO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA REGISTRADA EL 26 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 826 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRON NESTOR EVARISTO SU DERECHO EN UNA PORCION DE 5.00.00 MTS2.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 511 DE 22 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 7 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 899 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO EL RESTO DE SU DERECHO DE LA PORCION DE TERRENO QUE LE CORRESPONDIA EN LA PARTE PLANA DE LA FINCA, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 524 DEL 25 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 19 DE JUNIO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1320 DEL LIBRO 1 TOMO 4 A. VARGAS VICTOR MANUEL VENDIO SU DERECHO EN UN LOTE DE TERRENO DE 8.600.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD A LIZCANO CALDERON IRMA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 543 DEL 29 DE ABRIL DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 1094 DEL LIBRO 1 TOMO 3 A. ROA PABLO VENDIO A ZARATE MORENO OVIDIO SU DERECHO EN UNA PORCION DE UNA CUOTA EN LA COMUNIDAD Y POR MEDIO DE LA ESCRITURA 696 EL 27 DE MAYO DE 1974 DE LA NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 3 DE JUNIO DEL MISMO AÑO A LA PARTIDA 1194 DEL LIBRO 1 TOMO 3 ORDOEZ URIBE HELI VENDIO A CAMACHO CASTRO NESTOR EVARISTO SU DERECHO, EN UN LOTE DE 7.000.00 MTS2 TOMADO DE SU CUOTA EN LA COMUNIDAD. QUE EL GLOBO DE TERRENO LA MESETA DE LOS TOTUMOS INTEGRADO POR LAS DIFERENTES PORCIONES O LOTES QUE EL CAUSANTE ORDOEZ BENAVIDEZ FRANCISCO, FUE ADQUIRIENDO Y ANEXANDO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 1287 DEL 30 DE AGOSTO DE 1914 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 22 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 227 EL LIBRO 1 TOMO 2 ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO LAZARO UN PREDIO DENOMINADO EL CEDRO UBICADO EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 148 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1915 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1915 A LA PARTIDA 592 DEL LIBRO 1 TOMO 2 VALDIVIESO RAFAEL VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE CON CASA DE HABITACION UBICADA EN EL SITIO DE LOS TOTUMOS QUE HIZO PARTE DE LA FINCA LA MESETA. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 229 DEL 28 DE AGOSTO DE 1918 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 29 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 178 EL LIBRO 1 VALDIVIESO EVANGELINA VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LOS CANEYES PERTENECIENTES AL PREDIO LA MESETA JURISDICCION DE GIRON. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 353 EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1920 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 21 DE OCTUBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 368 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO DE ARCHIVO, DE GIRON PRADA IGNACIO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO LLAMADO LOS CANEYES QUE HIZO PARTE DEL PREDIO LA MESETA. TAMBIEN COMPRO VALDIVIESO ANTONIO Y VALDIVIESO DE V. EMILIANA EL DERECHO DE USUFRUCTO DE ESTA PORCION.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 144 DEL 1 DE JULIO DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 10 DE AGOSTO SIGUIENTE A LA PARTIDA 121 DEL LIBRO 1 TOMO UNICO. GUADALUPE VALDIVIESO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE LLAMADO EL POMARROSO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 242 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1921 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN GIRON EL 16 DE DICIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 190 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCOS V. VENDIO A BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DENOMINADO LA PALMA QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA MESETA EN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 36 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

LA FRACCION DE LOS TOTUMOS. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 306 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1923 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EL 16 DE ENERO DE 1924 A LA PARTIDA 05 DEL LIBRO 1 VALDIVIESO MARCO VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL PREDIO EL POMARROSO QUE PERTENECE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 340 DEL 9 DE ABRIL DE 1931 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EN GIRON EL 15 DEL MISMO MES A LA PARTIDA 61 DEL LIBRO 1 TOMO 1 VALDIVIESO MIGUEL VENDIO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN TERRENO CON CASA DENOMINADO EL TEJAR PERTENECIENTE AL PREDIO DE LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA 130 DEL 21 DE OCTUBRE DE 1945 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 24 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 728 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR, ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A VALDIVIESO PEDRO RAMON LA CUOTA PARTE QUE TENIA EN UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOS NARANJOS. ANTERIORMENTE ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO ADQUIRIO POR COMPRA LAS CUOTAS PARTES RESTANTES EN ESTE LOTE A SANTIAGO, JOSE JULIAN, PASTOR. LUIS EUSEBIO, ELIECER, ANA FRANCISCA, AMELIA, VALDIVIESO R. MARIA DEL ROSARIO Y RODRIGUEZ DE VALDIVIESO ANA MERCEDES SEGUN ESCRITURA N. 15 DEL 5 DE FEBRERO DE 1941 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 26 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 238 DEL LIBRO 1 TOMO 1 IMPAR. EN EL JUICIO DE SUCESION DE VALDIVIESO DE ARENAS, ANA PAULA DECIDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 26 DE AGOSTO DE 1946 A LA PARTIDA N. 95 DEL LIBRO DE C.M. TOMO 1 Y PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA DE GIRON EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1946 BAJO LA ESCRITURA N. 130, LE FUE ADJUDICADO A ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO UN PREDIO LLAMADO EL ASERRADERO QUE HACIA PARTE DEL LLAMADO LA MESETA.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 878 DEL 31 DE MARZO DE 1947 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 9 DE MAYO SIGUIENTE A LA PARTIDA 229 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ROA JOSE M. UN LOTE DE TERRENO LLAMADO EL CONSUELO.- POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 64 DE JULIO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON, REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 2 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 724 DEL LIBRO 1 TOMO 3 PAR. ORDOEZ BENAVIDES FRANCISCO COMPRO A ALVARADO INFANTE GUILLERMO UN PEQUEYO LOTE DE TERRENO LLAMADO LA PALMA QUE HIZO PARTE DE LA HACIENDA LA MESETA.- ALVARADO INFANTE GUILLERMO ADQUIRIO ESTE LOTE POR COMPRA A PINILLA DE REYES JOSE SEGUN ESCRITURA N. 30 DEL 16 DE MARZO DE 1960 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA EL 22 DE ABRIL SIGUIENTE A LA PARTIDA 306 DEL LIBRO 1 TOMO 2 PAR.- PINILLA REYES JOSE LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA RUEDA JUAN B. SEGUN ESCRITURA 404 DEL 11 DE FEBRERO DE 1959 DE LA NOTARIA DE BUCARAMANGA (SEGUNDA) REGISTRADA EL 13 DE MARZO SIGUIENTE A LA PARTIDA 209 DEL LIBRO 1 TOMO 1 PAR. VERA JUAN B. LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VERA SANABRIA AGUSTIN SEGUN ESCRITURA 79 DEL 21 DE AGOSTO DE 1957 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN BUCARAMANGA, EL 6 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 669 DEL LIBRO 1 TOMO II IMPAR .- VERA AGUSTIN LO HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A VALDIVIESO V. MARCOS SEGUN ESCRITURA 143 DEL 10 DE JULIO DE 1917 DE LA NOTARIA DE GIRON REGISTRADA EN GIRON EL 18 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE A LA PARTIDA 160 DEL LIBRO PRIMERO.----Y * 4) EL PREDIO CON M.I. 300-312980 LO ADQUIRIO POR COMPRAVENTA EFECTUADA A HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. SIGLA H.G. CONSTRUCTORA S.A., SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 781 DE FECHA 23/5/2008, NOTARIA 1ª DE FLORIDABLANCA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 11/6/2008.--H.G.CONSTRUCTORA S.A., EFECTUO DIVISION MATERIAL MEDIANTE ESCRITURA # 2663 DE FECHA 08/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 4/7/2007.-- POSTERIORMENTE ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA # 2991 DEL 28/6/2007, NOTARIA 7ª DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 04/7/2007.-- H.G



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 37 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CONSTRUCTORA S.A. EFECTUO DIVISION MATERIAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2663 DE FECHA 08-06-2007 DE LA NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 04-07-2007.--H.G CONSTRUCTORA S.A. ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE DIVISION MATERIAL POR COMPRA QUE HIZO A BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--INENAJENABILIDAD POR VALAORIZACION: A: BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-11-2000.--INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION RESOLUCION NUMERO 03118 DE FECHA 04-06-1997 C A N C E L A D A, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NUMERO 30311 DE FECHA 26-07-2006 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., GISTRADO EN ESTA OFICINA EL 03-08-2006.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO EFECTUO LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6201 DE FECHA 03-10-1997 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA.--REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 21-11-1997.--BARRIOS RUEDA JOSE ANTONIO ADQUIRIO EL TERRENO OBJETO DE LOTE, ASI: UN LOTE, POR COMPRA A RAMANCE Y CIA. LTDA., SEGUN CONTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982, NOTARIA UNICA DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982 Y OTRO LOTE, POR COMPRA A DIAZ DE MANTILLA MARIA INES, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 109 DE FECHA 21-04-1982 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-05-1982. ----- .

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) CALLE 15 PEATONAL N° 13A-08 URBANIZACION "PUERTO MADERO - GIRON" LOTE 13 MANZANA 17

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

300 - 328841

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-04-2009 Radicación: 2009-300-6-17702

Doc: ESCRITURA 6812 DEL 30-12-2008 NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0909 CONSTITUCION DE URBANIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASALINDA S.A.

NIT# 8040024919X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-04-2009 Radicación: 2009-300-6-17704

Doc: ESCRITURA 1811 DEL 20-04-2009 NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESC.6812 DE 30-12-2008

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASALINDA S. A.

NIT# 8040024919X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220112651753290780

Nro Matrícula: 300-329330

Pagina 39 TURNO: 2022-300-1-5009

Impreso el 12 de Enero de 2022 a las 03:50:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-300-1-5009

FECHA: 12-01-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

J11-2016-302

CONSTANCIA DE TRASLADO.

DEL ESCRITO CONTENTIVO DEL RECURSO DE REPOSICION, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021, QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 319 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 IBIDEM.

EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE ENERO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2022.

SE FIJA EN LISTA (NO. 006), HOY DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.
Secretario

Fwd: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD.2015-522

Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 3/12/2021 6:19 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: profesionaljuridico2@bagner.com.co

Fecha: 3 de diciembre de 2021, 12:37:46 p.m. COT

Para: Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD.2015-522

Buena Tarde,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Por favor confirma recibido

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO

CC 1.095.918.415

6/12/21 14:15

Correo: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga - Outlook

TP 363.571

apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: LUIGI FERNANDO GONZALEZ ROJAS
RADICADO: 2015-522

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1095918415 expedida en Giron, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N° 363571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia

Por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para su debido tramite.

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 17 DE MARZO DE 2021 \$ 1.650.667

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 531,400	18-Mar-21	30-Mar-21	13	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 4,490	\$ 4,490
\$ 531,400	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 10,309	\$ 14,799
\$ 531,400	1-May-21	30-May-21	30	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 10,256	\$ 25,055
\$ 531,400	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 10,256	\$ 35,311
\$ 531,400	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 10,256	\$ 45,567
\$ 531,400	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 10,309	\$ 55,876
\$ 531,400	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 10,256	\$ 66,132
\$ 531,400	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 10,203	\$ 76,335
\$ 531,400	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 10,309	\$ 86,644
INTERESES									\$ 86,644
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA									\$ 1,650,667
TOTAL ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 30 NOVIEMBRE 2021									\$ 1,737,311

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1095918415 EXPEDIDA EN GIRON
T.P 363571 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD.2018-255

profesionaljuridico3@bagner.com.co <profesionaljuridico3@bagner.com.co>

Jue 16/12/2021 12:26 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

ESTEFANY TORRES
Apoderada BAGUER SAS
CC 1098737840
TP 302.207

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: JOSE DANILO GARCIA CASTRO

RADICADO: 2018-255

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1098737840 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N° 302207 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia

Por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para su debido tramite

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 17 DE FEBRERO DE 2021 \$ 2.773.940

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,404,572	18-Feb-21	28-Feb-21	11	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 10,146	\$ 10,146
\$ 1,404,572	1-Mar-21	30-Mar-21	30	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 27,389	\$ 37,535
\$ 1,404,572	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 27,249	\$ 64,784
\$ 1,404,572	1-May-21	30-May-21	30	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 27,108	\$ 91,892
\$ 1,404,572	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 27,108	\$ 119,000
\$ 1,404,572	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 27,108	\$ 146,108
\$ 1,404,572	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 27,249	\$ 173,357
\$ 1,404,572	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 27,108	\$ 200,465
\$ 1,404,572	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 26,968	\$ 227,433
\$ 1,404,572	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 27,249	\$ 254,682
\$ 1,404,572	1-Dec-21	30-Dec-21	30	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 27,530	\$ 282,212
INTERESES									\$ 282,212
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA									\$ 2,773,940
TOTAL ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 30 DICIEMBRE 2021									\$ 3,056,152

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS
C.C 1098737840 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA
T.P 302207 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

Radicado 002-2000-01220-01

gerencia@sfrlegal.com <gerencia@sfrlegal.com>

Jue 16/12/2021 9:56 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo – radicado 002-2000-01220-01

Demandante: Italgoop

Demandado: Leonardo Ortiz Solano

Asunto: Liquidación actualizada del crédito

Obrando como apoderada especial de la Cooperativa de Empleados de Itacol ITALCOOP, me permito radicar memorial.

Atentamente,

María Serrano Prada**Serrano, Figueroa & Rueda Jurídicos S.A.S.**

Calle 36 No. 15-32, oficina 706, edificio Colseguros, Bucaramanga

Tel: (7) 6421045 - 6701446 / 3183121612

www.sfrlegal.com e-mail: gerencia@sfrlegal.com

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013, que rige la protección de datos personales, la **Sociedad Serrano Figueroa y Rueda Jurídicos S.A.S.** informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a todos los clientes, proveedores, usuarios, destinatarios y/o receptores, respecto de los datos suministrados voluntaria y libremente para el correcto ejercicio de las gestiones jurídicas y/o administrativas.

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado y/o por cláusulas de confidencialidad. Si usted ha recibido este correo por error o equivocación queda estrictamente prohibido la utilización, copia, impresión, reimpresión o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Antes de imprimir verifica si es realmente necesario. Proteger el medio ambiente es deber de todos.



Bucaramanga, diciembre 16 de 2021

Señores

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo – radicado J02-2000-01229
Demandante: Itacol
Demandado: Leonardo Ortiz Solano

Obrando como apoderada especial de la parte demandante, me permito allegar al Despacho, liquidación actualizada del crédito desde el 29 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021:

Fecha	Interés Mensual	No. Días	Total
31-jul-2021	1,93%	3	\$ 30.016
31-ago-2021	1,94%	31	\$ 311.140
30-sep-2021	1,93%	30	\$ 300.368
31-oct-2021	1,92%	31	\$ 308.534
30-nov-2021	1,94%	30	\$ 331.357
31-dic-2021	1,96%	16	\$ 178.634
			\$ 1'460.050=

\$103.156.115= Liquidación del crédito aprobada por el Despacho a Julio 28 de 2021

\$1'460.050= Intereses liquidados desde el 29 de Julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021 sobre el capital de \$15.559.680=

\$104'616.165= Total liquidación a diciembre 16 de 2021.

Cordialmente,

MARIA SERRANO PRADA
C.C. 37.825.543 expedida en Bucaramanga
T.P. 28.425 C. S. de la J.

RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD: 2015-230

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Jue 16/12/2021 12:06 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: JULIAN ANDRES CASTILLO GAMBOA
RADICADO: 2015-230

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1095918415 expedida en Giron, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N° 363571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia

Por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para su debido tramite.

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 17 DE MARZO DE 2021 \$ 5.106.784

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,711,200	18-Mar-21	30-Mar-21	13	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 14,460	\$ 14,460
\$ 1,711,200	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 33,197	\$ 47,657
\$ 1,711,200	1-May-21	30-May-21	30	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 33,026	\$ 80,683
\$ 1,711,200	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 33,026	\$ 113,709
\$ 1,711,200	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 33,026	\$ 146,735
\$ 1,711,200	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 33,197	\$ 179,932
\$ 1,711,200	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 33,026	\$ 212,958
\$ 1,711,200	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 32,855	\$ 245,813
\$ 1,711,200	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 33,197	\$ 279,010
\$ 1,711,200	1-Dec-21	30-Dec-21	30	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 33,540	\$ 312,550
INTERESES									\$ 312,550
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA									\$ 5,106,784
TOTAL ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 30 DICIEMBRE 2021									\$ 5,419,334

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1095918415 EXPEDIDA EN GIRON
T.P 363571 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD: 2018-275

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Jue 16/12/2021 12:07 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: STEFANNY LICETH SANABRIA DUARTE
RADICADO: 2018-275

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1095918415 expedida en Giron, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N° 363571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia

Por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para su debido tramite.

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 17 DE FEBRERO DE 2021 \$ 2.881.833

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,388,304	18-Feb-21	28-Feb-21	11	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 10,028	\$ 10,028
\$ 1,388,304	1-Mar-21	30-Mar-21	30	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 27,072	\$ 37,100
\$ 1,388,304	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 26,933	\$ 64,033
\$ 1,388,304	1-May-21	30-May-21	30	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 26,794	\$ 90,827
\$ 1,388,304	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 26,794	\$ 117,621
\$ 1,388,304	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 26,794	\$ 144,415
\$ 1,388,304	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 26,933	\$ 171,348
\$ 1,388,304	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 26,794	\$ 198,142
\$ 1,388,304	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 26,655	\$ 224,797
\$ 1,388,304	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 26,933	\$ 251,730
\$ 1,388,304	1-Dec-21	30-Dec-21	30	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 27,211	\$ 278,941
INTERESES									\$ 278,941
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA									\$ 2,881,833
TOTAL ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 30 DICIEMBRE 2021									\$ 3,160,774

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1095918415 EXPEDIDA EN GIRON
T.P 363571 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD:2015-891

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mar 14/12/2021 12:26 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: JHON JAIRO HERRERA HERNANDEZ
RADICADO: 2015-891

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1095918415 expedida en Giron, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N° 363571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia

Por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para su debido tramite.

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 17 DE MARZO DE 2020 \$ 2.940.070

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 946,502	18-Mar-21	30-Mar-21	13	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 7,998	\$ 7,998
\$ 946,502	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 18,362	\$ 26,360
\$ 946,502	1-May-21	30-May-21	30	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 18,267	\$ 44,627
\$ 946,502	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 18,267	\$ 62,894
\$ 946,502	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 18,267	\$ 81,161
\$ 946,502	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 18,362	\$ 99,523
\$ 946,502	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 18,267	\$ 117,790
\$ 946,502	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 18,173	\$ 135,963
\$ 946,502	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 18,362	\$ 154,325
\$ 946,502	1-Dec-21	30-Dec-21	30	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 18,551	\$ 172,876
INTERESES									\$ 172,876
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA									\$ 2,940,070
TOTAL ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 30 DICIEMBRE 2021									\$ 3,112,946

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1095918415 EXPEDIDA EN GIRON
T.P 363571 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD.2019-57

profesionaljuridico3@bagner.com.co <profesionaljuridico3@bagner.com.co>

Jue 16/12/2021 12:23 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

ESTEFANY TORRES
Apoderada BAGUER SAS
CC 1098737840
TP 302.207

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: MIREYA OLAYA SOSA

RADICADO: 2019-057

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'098.737.840 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 302.207 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

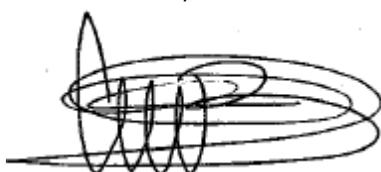
Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 21 DE ABRIL DE 2021 POR VALOR DE \$ 3'276.490.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,628,858	21-Apr-21	30-Apr-21	10	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 10,533	\$ 10,533
\$ 1,628,858	1-May-21	30-May-21	30	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 31,437	\$ 41,970
\$ 1,628,858	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 31,437	\$ 73,407
\$ 1,628,858	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 31,437	\$ 104,844
\$ 1,628,858	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 31,600	\$ 136,444
\$ 1,628,858	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 31,437	\$ 167,881
\$ 1,628,858	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 31,274	\$ 199,155
\$ 1,628,858	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 31,600	\$ 230,755
\$ 1,628,858	1-Dec-21	30-Dec-21	30	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 31,926	\$ 262,681
INTERESES									\$ 262,681
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO									\$ 3,013,809
TOTAL ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 30 DICIEMBRE 2021									\$ 3,276,490

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS
C.C 1'098.737.840 expedida en Bucaramanga
T.P 302.207 del C.S. de la Judicatura

Fwd: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD:2015-038

Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 3/12/2021 6:19 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: profesionaljuridico2@bagner.com.co

Fecha: 3 de diciembre de 2021, 12:35:44 p.m. COT

Para: Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD:2015-038

Buena Tarde,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Por favor confirma recibido

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO

CC 1.095.918.415

6/12/21 14:21

Correo: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga - Outlook

TP 363.571

apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: **SERGIO ENRIQUE GOMEZ GAMBOA**
RADICADO: **2015-038**

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1095918415 expedida en Giron, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N° 363571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia

Por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para su debido tramite.

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 17 DE FEBRERO DE 2021 \$ 1.407.495

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 439,690	18-Feb-21	28-Feb-21	11	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 3,176	\$ 3,176
\$ 439,690	1-Mar-21	30-Mar-21	30	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 8,574	\$ 11,750
\$ 439,690	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 8,530	\$ 20,280
\$ 439,690	1-May-21	30-May-21	30	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 8,486	\$ 28,766
\$ 439,690	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 8,486	\$ 37,252
\$ 439,690	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 8,486	\$ 45,738
\$ 439,690	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 8,530	\$ 54,268
\$ 439,690	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 8,486	\$ 62,754
\$ 439,690	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 8,442	\$ 71,196
\$ 439,690	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 8,530	\$ 79,726
INTERESES									\$ 79,726
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA									\$ 1,407,495
TOTAL ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 30 NOVIEMBRE 2021									\$ 1,487,221

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1095918415 EXPEDIDA EN GIRON
T.P 363571 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

Fwd: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD:2016-037

Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 3/12/2021 6:18 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: profesionaljuridico2@bagner.com.co

Fecha: 3 de diciembre de 2021, 3:48:24 p.m. COT

Para: Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD:2016-037

Buena Tarde,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Por favor confirma recibido

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO

CC 1.095.918.415

6/12/21 13:56

Correo: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga - Outlook

TP 363.571
apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO AYALA ESPINOSA
RADICADO: 2016-037

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1095918415 expedida en Giron, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N° 363571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia

Por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para su debido tramite.

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 30 DE JUNIO DE 2021 \$ 1.563.396

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 511,068	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 9,864	\$ 9,864
\$ 511,068	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 9,915	\$ 19,779
\$ 511,068	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 9,864	\$ 29,643
\$ 511,068	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 9,813	\$ 39,456
\$ 511,068	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 9,915	\$ 49,371
INTERESES									\$ 49,371
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA									\$ 1,563,396
TOTAL ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 30 NOVIEMBRE 2021									\$ 1,612,767

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1095918415 EXPEDIDA EN GIRON
T.P 363571 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

Fwd: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD:2015-469

Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 3/12/2021 6:18 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: profesionaljuridico2@bagner.com.co

Fecha: 3 de diciembre de 2021, 3:46:54 p.m. COT

Para: Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD:2015-469

Buena Tarde,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Por favor confirma recibido

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO

CC 1.095.918.415

6/12/21 14:03

Correo: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga - Outlook

TP 363.571

apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MUJICA QUINTERO
RADICADO: 2015-469

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1095918415 expedida en Giron, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N° 363571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia

Por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para su debido tramite.

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 05 DE MARZO DE 2021 \$ 3.066.463

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 968,280	6-Mar-21	30-Mar-21	25	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 15,735	\$ 15,735
\$ 968,280	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 18,785	\$ 34,520
\$ 968,280	1-May-21	30-May-21	30	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 18,688	\$ 53,208
\$ 968,280	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 18,688	\$ 71,896
\$ 968,280	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 18,688	\$ 90,584
\$ 968,280	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 18,785	\$ 109,369
\$ 968,280	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 18,688	\$ 128,057
\$ 968,280	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 18,591	\$ 146,648
\$ 968,280	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 18,785	\$ 165,433
INTERESES									\$ 165,433
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA									\$ 3,066,463
TOTAL ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 30 NOVIEMBRE 2021									\$ 3,231,896

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1095918415 EXPEDIDA EN GIRON
T.P 363571 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

MEMORIAL ALLEGANDO ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

carlos angulo guerrero <asesoriascarlosangulo@gmail.com>

Jue 16/12/2021 8:51 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: **ALLEGO ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DE CREDITO**

DEMANDANTE: **JUAN CARLOS MARIN**

DEMANDADA: **HONIT LERMA CHIQUILLO**

RADICADO: **68001400301020090065301**

Buenos dias

De la manera más atenta me permito enviar a ustedes liquidación actualizada de crédito.

Atentamente,





TRANSITARASESORES

Defendemos lo que mas quieres
Nit. 901.049.266-2

Señores

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: **ALLEGO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO**

DEMANDANTE: **JUAN CARLOS MARIN**

DEMANDADA: **HONIT LERMA CHIQUILLO**

RADICADO: **68001400301020090065301**

CARLOS ERNESTO ANGULO GUERRERO, abogado titulado y en ejercicio, mayor de edad, vecino y residente de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.286.181 de Bucaramanga, portador de la Tarjeta Profesional No 101.667 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la demandante me permito allegar a su Despacho ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, para los fines pertinentes.

Agradezco la atención a la presente

Cordialmente

CARLOS ERNESTO ANGULO GUERRERO

C.C. No. 91.286.181 de Bucaramanga.

T.P. No. 101.667 del C.S de la J.

REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSITAR ASESORES S.A.S

TRANSITARASESORES

Defendemos lo que mas quieres



TRANSITARASESORES

Defendemos lo que mas quieres
Nit. 901.049.266-2

Letra #1

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 400.400,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
11/02/2021	28/02/2021	18	1,97	\$ 4.732,73
01/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$ 8.068,06
01/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 7.767,76
01/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$ 7.985,31
01/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 7.727,72
01/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$ 7.985,31
01/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$ 8.026,69
01/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 7.727,72
01/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$ 7.943,94
01/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 7.767,76
01/12/2021	16/12/2021	16	1,96	\$ 4.185,51
			Total Intereses de Mora	\$ 79.918,51
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
	Capital		\$	400.400,00
	INTERES MORA APROBADO AL 10/02/2021		\$	1.213.500
	Total Intereses Mora (+)		\$	79.918,51
	Abonos (-)		\$	0,00
	TOTAL OBLIGACIÓN		\$	1.693.818.51

Letra # 2

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 959.400,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
11/02/2021	28/02/2021	18	1,97	\$ 11.340,11
01/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$ 19.331,91
01/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 18.612,36
01/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$ 19.133,63
01/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 18.516,42
01/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$ 19.133,63
01/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$ 19.232,77
01/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 18.516,42
01/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$ 19.034,50
01/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 18.612,36
01/12/2021	16/12/2021	16	1,96	\$ 10.028,93
			Total Intereses de Mora	\$ 191.493,04
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
	Capital		\$	959.400,00
	INTERES MORA APROBADO AL 10/02/2021		\$	2.910.991,00
	Total Intereses Mora (+)		\$	191.493,04
	Abonos (-)		\$	0,00
	TOTAL OBLIGACIÓN		\$	4.061.884.04



TRANSITARASESORES

Defendemos lo que mas quieres
Nit. 901.049.266-2

TOTAL, DE LAS OBLIGACIONES

OBLIGACION LETRA # 1	1.693.818.51
OBLIGACION LETRA # 2	4.061.884.04
TOTAL DEL CREDITO A 16/12/2021	\$ 5.755.702.55



TRANSITARASESORES

Defendemos lo que mas quieres

Fwd: MEMORIAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO RAD. 2012-706 J7EJCMBGA

Ramiro Serrano <ramiro@serranoserranoabogados.com>

Lun 15/02/2021 3:33 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (949 KB)

J7EJCMBGA MEMORIAL LIQUIDACION INGENIERIA MONTAJES Y SERVICIOS VS CLAUDIA JIMENA GONZALEZ RAD. 2012-706.pdf;

Cordial saludo,

Comedidamente me permito hacer llegar el memorial adjunto al presente correo electrónico, para lo pertinente dentro del proceso ejecutivo identificado así:

DEMANDANTE: INGENIERIA MONTAJES Y SERVICIOS LTDA.

DEMANDADO: CLAUDIA JIMENA GONZALEZ

JUZGADO: SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RADICADO: 2012-706

CORREO JUZGADO: ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco su valiosa atención y trámite imprimido al documento aportado.

Cordialmente,



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

--

Atentamente,

Ramiro Serrano Serrano
Serrano Serrano Abogados
Carrera. 29 No. 45 - 45 Oficina. 807
Edificio. Metropolitan Business Park
PBX. (7) 6470595. Cel. 314 295 8080





SEÑORES:

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA ADELANTADO POR INGENIERÍA MONTAJES Y SERVICIOS LTDA. CONTRA CLAUDIA JIMENA GONZALEZ.

RADICADO: 2012-00706

ASUNTO: ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

RAMIRO SERRANO SERRANO, abogado en ejercicio, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado del demandante, dentro del proceso ejecutivo de la referencia, me permito respetuosamente allegar la respectiva liquidación del crédito actualizada del crédito ejecutado, de conformidad con lo solicitado por el despacho y en los términos del Artículo 446 C.G.P, para que sea aprobada o modificada en el momento procesal oportuno.

Atentamente,

RAMIRO SERRANO SERRANO
C. C. No. 91.222.430 de Bucaramanga
T. P. No. 55.610 del C. S. J.



Serrano Serrano
ABOGADOS

INGENIERIA MONTAJES Y SERVICIOS LTDA

CLAUDIA JIMENA AZUERO GONZALEZ

RAD: 201200706

FECHA	CONCEPTO	CAPITAL	NUEVO CAPITAL	MESES EN MORA	PORCENTAJE INTERES MORATORIO MENSUAL	VALOR INTERESES	SUMA INTERESES	CAPITAL MAS INTERESES
18/05/2019	OBLIGACION	5.000.000	5.000.000	0,45	0,50%	11.250	11.250	5.011.250
30/06/2019	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	36.250	5.036.250
31/07/2019	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	61.250	5.061.250
31/08/2019	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	86.250	5.086.250
30/09/2019	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	111.250	5.111.250
31/10/2019	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	136.250	5.136.250
30/11/2019	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	161.250	5.161.250
31/12/2019	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	186.250	5.186.250
31/01/2020	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	211.250	5.211.250
29/02/2020	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	236.250	5.236.250
31/03/2020	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	261.250	5.261.250
30/04/2020	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	286.250	5.286.250
31/05/2020	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	311.250	5.311.250
30/06/2020	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	336.250	5.336.250
31/07/2020	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	361.250	5.361.250
31/08/2020	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	386.250	5.386.250
30/09/2020	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	411.250	5.411.250
31/10/2020	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	436.250	5.436.250
30/11/2020	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	461.250	5.461.250
31/12/2020	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	486.250	5.486.250
31/01/2021	OBLIGACION	-	5.000.000	1	0,50%	25.000	511.250	5.511.250

CAPITAL	\$ 5.000.000
INTERESES	\$ 511.250
TOTAL	\$ 5.511.250
LIQUIDACIÓN APROBADA A 17/05/2019	\$ 6.894.167
TOTAL	<u>\$ 12.405.417</u>

Fwd: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD:2015-272

Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 3/12/2021 6:19 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: profesionaljuridico2@bagner.com.co

Fecha: 3 de diciembre de 2021, 12:36:59 p.m. COT

Para: Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD:2015-272

Buena Tarde,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Por favor confirma recibido

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO

CC 1.095.918.415

6/12/21 14:19

Correo: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga - Outlook

TP 363.571
apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: **ARNOLD JESUS BARAJAS TORRES**
RADICADO: **2015-272**

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1095918415 expedida en Giron, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N° 363571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia

Por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para su debido tramite.

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 19 DE FEBRERO DE 2021 \$ 881.429

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 271,350	20-Feb-21	28-Feb-21	9	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 1,604	\$ 1,604
\$ 271,350	1-Mar-21	30-Mar-21	30	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 5,291	\$ 6,895
\$ 271,350	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 5,264	\$ 12,159
\$ 271,350	1-May-21	30-May-21	30	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 5,237	\$ 17,396
\$ 271,350	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 5,237	\$ 22,633
\$ 271,350	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 5,237	\$ 27,870
\$ 271,350	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 5,264	\$ 33,134
\$ 271,350	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 5,237	\$ 38,371
\$ 271,350	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 5,210	\$ 43,581
\$ 271,350	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 5,264	\$ 48,845
INTERESES									\$ 48,845
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA									\$ 881,429
TOTAL ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 30 NOVIEMBRE 2021									\$ 930,274

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1095918415 EXPEDIDA EN GIRON
T.P 363571 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

MEMORIAL ALLEGANDO ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

carlos angulo guerrero <asesoriascarlosangulo@gmail.com>

Jue 16/12/2021 8:51 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: ALLEGÓ ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DE CREDITO

DEMANDANTE: ROSALBA FLOREZ

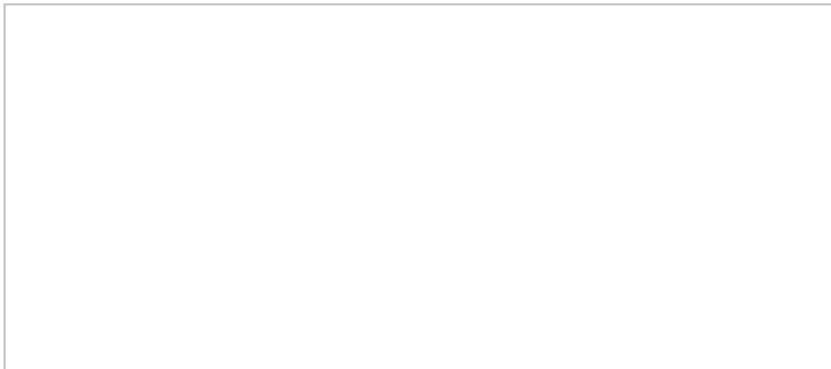
DEMANDADA: JORGE E SANTAMARIA

RADICADO: 68001400301320170015001

Buenos días

De la manera más atenta me permito enviar a ustedes liquidación actualizada de crédito.

Atentamente,





TRANSITARASESORES

Defendemos lo que mas quieres
Nit. 901.049.266-2

Señores

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: **ALLEGO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO**

DEMANDANTE: **ROSALBA FLOREZ**

DEMANDADA: **JORGE E SANTAMARIA**

RADICADO: **68001400301320170015001**

CARLOS ERNESTO ANGULO GUERRERO, abogado titulado y en ejercicio, mayor de edad, vecino y residente de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.286.181 de Bucaramanga, portador de la Tarjeta Profesional No 101.667 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la demandante me permito allegar a su Despacho ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, para los fines pertinentes.

Agradezco la atención a la presente

Cordialmente

CARLOS ERNESTO ANGULO GUERRERO

C.C. No. 91.286.181 de Bucaramanga.

T.P. No. 101.667 del C.S de la J.

REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSITAR ASESORES S.A.S

TRANSITARASESORES

Defendemos lo que mas quieres



TRANSITARASESORES

Defendemos lo que mas quieres
Nit. 901.049.266-2

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 20.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
11/02/2021	28/02/2021	18	1,97	\$ 236.400,00
01/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$ 403.000,00
01/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 388.000,00
01/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$ 398.866,67
01/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 386.000,00
01/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$ 398.866,67
01/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$ 400.933,33
01/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 386.000,00
01/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$ 396.800,00
01/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 388.000,00
01/12/2021	16/12/2021	16	1,96	\$ 209.066,67
			Total Intereses de Mora	\$ 3.991.933,34
			Subtotal	\$ 23.991.933,34
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
	Capital		\$	20.000.000,00
	INTERES APROBADOS AL 10/02/2021		\$	29.640.000,00
	Total Intereses Mora (+)		\$	3.991.933,34
	Abonos (-)		\$	0,00
	TOTAL OBLIGACIÓN		\$	53.631.933,34

TRANSITARASESORES

Defendemos lo que mas quieres

RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD. 2018-44

profesionaljuridico2@bager.com.co <profesionaljuridico2@bager.com.co>

Lun 29/11/2021 10:43 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO
CC 1.095.918.415
TP 363.571
apoderada Bager SAS

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: LAURA JULIANA VELANDIA RUEDA
RADICADO: 2018-44

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1095918415 expedida en Giron, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N° 363571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia

Por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para su debido tramite

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 12 DE ABRIL DE 2021 \$ 988.910

\$ 427,068	13-Apr- 21	30-Apr-21	18	2.78%	\$ 7,123	\$ 7,123
\$ 427,068	1-May-21	30-May-21	30	2.77%	\$ 11,830	\$ 18,953
\$ 427,068	1-Jun-21	30-Jun-21	30	2.77%	\$ 11,830	\$ 30,783
\$ 427,068	1-Jul-21	30-Jul-21	30	2.76%	\$ 11,787	\$ 42,570
\$ 427,068	1-Aug-21	30-Aug-21	30	2.77%	\$ 11,830	\$ 54,400
\$ 427,068	1-Sep-21	30-Sep-21	30	2.76%	\$ 11,787	\$ 66,187
\$ 427,068	1-Oct-21	30-Oct-21	30	2.75%	\$ 11,744	\$ 77,931
\$ 427,068	1-Nov-21	30-Nov-21	30	2.77%	\$ 11,830	\$ 89,761
INTERESES						\$ 89,761
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA						\$ 988,910
TOTAL ABONOS						
TOTAL OBLIGACION A 30 NOVIEMBRE 2021						\$ 1,078,671

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1095918415 EXPEDIDA EN GIRON
T.P 363571 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

Fwd: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD:2015-497

Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 3/12/2021 6:18 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: profesionaljuridico2@bagner.com.co

Fecha: 3 de diciembre de 2021, 3:47:48 p.m. COT

Para: Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD:2015-497

Buena Tarde,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Por favor confirma recibido

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO

CC 1.095.918.415

6/12/21 14:00

Correo: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga - Outlook

TP 363.571

apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: OSCAR WILLIAM CARREÑO ECHEVERRIA
RADICADO: 2015-497

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1095918415 expedida en Giron, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N° 363571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia

Por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para su debido tramite.

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 05 DE MARZO DE 2021 \$ 2.553.180

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 824,020	6-Mar-21	30-Mar-21	25	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 13,390	\$ 13,390
\$ 824,020	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 15,986	\$ 29,376
\$ 824,020	1-May-21	30-May-21	30	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 15,904	\$ 45,280
\$ 824,020	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 15,904	\$ 61,184
\$ 824,020	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 15,904	\$ 77,088
\$ 824,020	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 15,986	\$ 93,074
\$ 824,020	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 15,904	\$ 108,978
\$ 824,020	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 15,821	\$ 124,799
\$ 824,020	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 15,986	\$ 140,785
INTERESES									\$ 140,785
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA									\$ 2,553,180
TOTAL ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 30 NOVIEMBRE 2021									\$ 2,693,965

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1095918415 EXPEDIDA EN GIRON
T.P 363571 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD. 2019-239

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Lun 29/11/2021 10:42 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO
CC 1.095.918.415
TP 363.571
apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: OSCAR DANILO MATAJIRA CALDERON
RADICADO: 2019-239

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 1,290,876	3-Jul-17	30-Jul-17	28	2.40%	\$ 28,916	\$ 28,916
\$ 1,290,876	1-Aug-17	30-Aug-17	30	2.40%	\$ 30,981	\$ 59,897
\$ 1,290,876	1-Sep-17	30-Sep-17	30	2.35%	\$ 30,336	\$ 90,233
\$ 1,290,876	1-Oct-17	30-Oct-17	30	2.32%	\$ 29,948	\$ 120,181
\$ 1,290,876	1-Nov-17	30-Nov-17	30	2.30%	\$ 29,690	\$ 149,871
\$ 1,290,876	1-Dec-17	30-Dec-17	30	2.29%	\$ 29,561	\$ 179,432
\$ 1,290,876	1-Jan-18	30-Jan-18	30	2.28%	\$ 29,432	\$ 208,864
\$ 1,290,876	1-Feb-18	28-Feb-18	28	2.31%	\$ 27,831	\$ 236,695
\$ 1,290,876	1-Mar-18	30-Mar-18	30	2.28%	\$ 29,432	\$ 266,127
\$ 1,290,876	1-Apr-18	30-Apr-18	30	2.26%	\$ 29,174	\$ 295,301
\$ 1,290,876	1-May-18	30-May-18	30	2.25%	\$ 29,045	\$ 324,346
\$ 1,290,876	1-Jun-18	30-Jun-18	30	2.24%	\$ 28,916	\$ 353,262
\$ 1,290,876	1-Jul-18	30-Jul-18	30	2.21%	\$ 28,528	\$ 381,790
\$ 1,290,876	1-Aug-18	30-Aug-18	30	2.20%	\$ 28,399	\$ 410,189
\$ 1,290,876	1-Sep-18	30-Sep-18	30	2.19%	\$ 28,270	\$ 438,459
\$ 1,290,876	1-Oct-18	30-Oct-18	30	2.17%	\$ 28,012	\$ 466,471
\$ 1,290,876	1-Nov-18	30-Nov-18	30	2.16%	\$ 27,883	\$ 494,354
\$ 1,290,876	1-Dec-18	30-Dec-18	30	2.15%	\$ 27,754	\$ 522,108
\$ 1,290,876	1-Jan-19	30-Jan-19	30	2.13%	\$ 27,496	\$ 549,604
\$ 1,290,876	1-Feb-19	28-Feb-19	28	2.18%	\$ 26,265	\$ 575,869
\$ 1,290,876	1-Mar-19	30-Mar-19	30	2.15%	\$ 27,754	\$ 603,623
\$ 1,290,876	1-Apr-19	30-Apr-19	30	2.14%	\$ 27,625	\$ 631,248
\$ 1,290,876	1-May-19	30-May-19	30	2.15%	\$ 27,754	\$ 659,002
\$ 1,290,876	1-Jun-19	30-Jun-19	30	2.14%	\$ 27,625	\$ 686,627
\$ 1,290,876	1-Jul-19	30-Jul-19	30	2.14%	\$ 27,625	\$ 714,252
\$ 1,290,876	1-Aug-19	30-Aug-19	30	2.14%	\$ 27,625	\$ 741,877
\$ 1,290,876	1-Sep-19	30-Sep-19	30	2.14%	\$ 27,625	\$ 769,502
\$ 1,290,876	1-Oct-19	30-Oct-19	30	2.12%	\$ 27,367	\$ 796,869
\$ 1,290,876	1-Nov-19	30-Nov-19	30	2.11%	\$ 27,237	\$ 824,106
\$ 1,290,876	1-Dec-19	30-Dec-19	30	2.10%	\$ 27,108	\$ 851,214
\$ 1,290,876	1-Jan-20	30-Jan-20	30	2.09%	\$ 26,979	\$ 878,193
\$ 1,290,876	1-Feb-20	29-Feb-20	29	2.12%	\$ 26,454	\$ 904,647
\$ 1,290,876	1-Mar-20	30-Mar-20	30	2.11%	\$ 27,237	\$ 931,884
\$ 1,290,876	1-Apr-20	30-Apr-20	30	2.08%	\$ 26,850	\$ 958,734
\$ 1,290,876	1-May-20	30-May-20	30	2.03%	\$ 26,205	\$ 984,939
\$ 1,290,876	1-Jun-20	30-Jun-20	30	2.02%	\$ 26,076	\$ 1,011,015

\$ 1,290,876	1-Jul-20	30-Jul-20	30	2.02%	\$ 26,076	\$ 1,037,091
\$ 1,290,876	1-Aug-20	30-Aug-20	30	2.04%	\$ 26,334	\$ 1,063,425
\$ 1,290,876	1-Sep-20	30-Sep-20	30	2.05%	\$ 26,463	\$ 1,089,888
\$ 1,290,876	1-Oct-20	30-Oct-20	30	2.26%	\$ 29,174	\$ 1,119,062
\$ 1,290,876	1-Nov-20	30-Nov-20	30	2.23%	\$ 28,787	\$ 1,147,849
\$ 1,290,876	1-Dec-20	30-Dec-20	30	2.18%	\$ 28,141	\$ 1,175,990
\$ 1,290,876	1-Jan-21	30-Jan-21	30	2.17%	\$ 28,012	\$ 1,204,002
\$ 1,290,876	1-Feb-21	28-Feb-21	28	2.81%	\$ 33,855	\$ 1,237,857
\$ 1,290,876	1-Mar-21	30-Mar-21	30	2.81%	\$ 36,274	\$ 1,274,131
\$ 1,290,876	1-Apr-21	30-Apr-21	30	2.78%	\$ 35,886	\$ 1,310,017
\$ 1,290,876	1-May-21	30-May-21	30	2.77%	\$ 35,757	\$ 1,345,774
\$ 1,290,876	1-Jun-21	30-Jun-21	30	2.77%	\$ 35,757	\$ 1,381,531
\$ 1,290,876	1-Jul-21	30-Jul-21	30	2.76%	\$ 35,628	\$ 1,417,159
\$ 1,290,876	1-Aug-21	30-Aug-21	30	2.77%	\$ 35,757	\$ 1,452,916
\$ 1,290,876	1-Sep-21	30-Sep-21	30	2.76%	\$ 35,628	\$ 1,488,544
\$ 1,290,876	1-Oct-21	30-Oct-21	30	2.75%	\$ 35,499	\$ 1,524,043
\$ 1,290,876	1-Nov-21	30-Nov-21	30	2.77%	\$ 35,757	\$ 1,559,800
INTERESES						\$ 1,559,800
CAPITAL						\$ 1,290,876
COSTAS PROCESALES						\$ 86,000
TOTAL OBLIGACION A 30 NOVIEMBRE 2021						\$ 2,936,676

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL

C.C 1'095.918.415 expedida en Girón

T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

ALLEGO LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO J07EJECMPALBGA-RAD 2016-517-DTE COMULTCOLOMBIA-DDO ENDUARDO ENRIQUE ANGARITA

VELASQUEZ ABOGADOS <velabogado@gmail.com>

Jue 16/12/2021 11:02 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito radicar memorial a través del cual se allega liquidación del crédito, al interior del siguiente proceso:

JUZGADO: JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

RADICADO: 2016-517

DEMANDANTE: COMULTCOLOMBIA

DEMANDADO: EDUARDO ENRIQUE ANGARITA

Atentamente,

NATHALIA CABRERA RAMÍREZ
ABOGADA JUNIOR

--

VELÁSQUEZ Y ABOGADOS ASOCIADOS

Tel: 6421256



Libre de virus. www.avast.com



Señores

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

REF. Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía contra EDUARDO ENRIQUE
ANGARITA

RAD: 2016-517

ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la COOPERATIVA COMULTCOLOMBIA en liquidación, representada por el liquidador LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES, actuando en su condición de demandante dentro del proceso de la referencia, allego a su Despacho la liquidación actualizada del crédito a efectos que sea aprobada por su Despacho.

Capital	\$1.116.200
Intereses a 6 de Abril de 2017	\$637.188
Total liquidación capital, intereses Aprobada	\$1.803.388

LIQUIDACION DEL CREDITO								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$ 1.166.200	6-abr-17	30-abr-17	25	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$23.713
\$ 1.166.200	1-may-17	30-may-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$28.455
\$ 1.166.200	1-jun-17	30-jun-17	30	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	\$28.455
\$ 1.166.200	1-jul-17	30-jul-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$27.989
\$ 1.166.200	1-ago-17	30-ago-17	30	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	\$27.989
\$ 1.166.200	1-sep-17	30-sep-17	30	21,48%	32,22%	28,26%	2,35%	\$27.406
\$ 1.166.200	1-oct-17	30-oct-17	30	21,15%	31,73%	27,87%	2,32%	\$27.056
\$ 1.166.200	1-nov-17	30-nov-17	30	20,96%	31,44%	27,65%	2,30%	\$26.823
\$ 1.166.200	1-dic-17	30-dic-17	30	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$26.706
\$ 1.166.200	1-ene-18	30-ene-18	30	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$26.589
\$ 1.166.200	1-feb-18	28-feb-18	30	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$26.939
\$ 1.166.200	1-mar-18	30-mar-18	30	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$26.589
\$ 1.166.200	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	\$26.356
\$ 1.166.200	1-may-18	30-may-18	30	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$26.240
\$ 1.166.200	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$26.123
\$ 1.166.200	1-jul-18	17-jul-18	17	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$14.605
TOTAL INTERESES MORATORIO DEL 07/04/2017 HASTA 17/07/2018								\$418.033

ABONO: Mediante títulos pagados el 17 de julio de 2018.....-\$1.819.051
\$ 402.370

\$ 402.370	18-jul-18	30-jul-18	13	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$3.853
\$ 402.370	1-ago-18	30-ago-18	30	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	\$8.852
\$ 402.370	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$8.812
\$ 402.370	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$8.731
\$ 402.370	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$8.691
\$ 402.370	1-dic-18	30-dic-18	30	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	\$8.651
\$ 402.370	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$8.570
\$ 402.370	1-feb-19	28-feb-19	30	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$8.772
\$ 402.370	19-mar-19	30-mar-19	12	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$3.460
\$ 402.370	25-abr-19	30-abr-19	6	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$1.722
\$ 402.370	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$8.651
\$ 402.370	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$8.611
\$ 402.370	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$8.611

Calle 34 No. 10 - 49 Torres Rovira Plaza Ofc. 601 Tel: 6 42 12 56

Bucaramanga

E-mail: velabogado@gmail.com



Velásquez y Abogados Asociados

\$	402.370	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$8.611
\$	402.370	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$8.611
\$	402.370	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$8.530
\$	402.370	1-nov-19	30-nov-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$8.611
\$	402.370	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$8.450
\$	402.370	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$8.410
\$	402.370	1-feb-20	29-feb-20	30	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$8.530
\$	402.370	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$8.490
\$	402.370	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$8.369
\$	402.370	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$8.168
\$	402.370	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$8.128
\$	402.370	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$8.128
\$	402.370	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$8.208
\$	402.370	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$8.249
\$	402.370	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$8.128
\$	402.370	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$8.047
\$	402.370	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$7.886
\$	402.370	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$7.806
\$	402.370	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$7.927
\$	402.370	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$7.846
\$	402.370	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$7.806
\$	402.370	7-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$7.766
\$	402.370	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$7.766
\$	402.370	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$7.766
\$	402.370	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$7.806
\$	402.370	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$7.766
\$	402.370	01-ot-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$7.726
\$	402.370	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$7.806
\$	402.370	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$7.886
TOTAL INTERESAS MORATORIOS DEL 18/07/2018 HASTA 30/12/2021									\$331.214

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO hasta 30 de diciembre de 2021.... (\$733.584)

Atentamente,


ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN
C.C. 13.724.114 de Bucaramanga
T.P. 133.201 del C. S. de la J.

RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD:2018-08

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mié 15/12/2021 3:39 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL

C.C 1.095.918.415

T.P 363571 C.S de J

apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: **DIANA PATRICIA BUENAHORA SOTO**
RADICADO: **2018-008**

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1095918415 expedida en Giron, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N° 363571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia

Por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para su debido tramite.

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 25 DE MARZO DE 2021 \$ 1.069.153

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 542,632	26-Mar-21	30-Mar-21	5	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 1,764	\$ 1,764
\$ 542,632	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 10,527	\$ 12,291
\$ 542,632	1-May-21	30-May-21	30	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 10,473	\$ 22,764
\$ 542,632	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 10,473	\$ 33,237
\$ 542,632	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 10,473	\$ 43,710
\$ 542,632	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 10,527	\$ 54,237
\$ 542,632	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 10,473	\$ 64,710
\$ 542,632	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 10,419	\$ 75,129
\$ 542,632	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 10,527	\$ 85,656
\$ 542,632	1-Dec-21	30-Dec-21	30	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 10,636	\$ 96,292
INTERESES									\$ 96,292
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA									\$ 1,069,153
TOTAL ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 30 DICIEMBRE 2021									\$ 1,165,445

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1095918415 EXPEDIDA EN GIRON
T.P 363571 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD:2018-60

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Miércoles 15/12/2021 3:39 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: ROSA AMELIA CESPEDES PARRA
RADICADO: 2018-060

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1095918415 expedida en Giron, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N° 363571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia

Por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para su debido tramite.

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO A 17 DE FEBRERO DE 2021 \$ 714.440

	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 324,100	18-Feb-21	28-Feb-21	11	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 2,341	\$ 2,341
\$ 324,100	1-Mar-21	30-Mar-21	30	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 6,320	\$ 8,661
\$ 324,100	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 6,288	\$ 14,949
\$ 324,100	1-May-21	30-May-21	30	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 6,255	\$ 21,204
\$ 324,100	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 6,255	\$ 27,459
\$ 324,100	1-Jul-21	30-Jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 6,255	\$ 33,714
\$ 324,100	1-Aug-21	30-Aug-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 6,288	\$ 40,002
\$ 324,100	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 6,255	\$ 46,257
\$ 324,100	1-Oct-21	30-Oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 6,223	\$ 52,480
\$ 324,100	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 6,288	\$ 58,768
\$ 324,100	1-Dec-21	30-Dec-21	30	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 6,352	\$ 65,120
INTERESES									\$ 65,120
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA									\$ 714,440
TOTAL ABONOS									
TOTAL OBLIGACION A 30 DICIEMBRE 2021									\$ 779,560

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1095918415 EXPEDIDA EN GIRON
T.P 363571 DEL C.S. DE LA JUDICATURA